



Centro de Estudios Internacionales

Migración indocumentada en Centroamérica: políticas migratorias de los países de tránsito hacia los cubanos tras el restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos

TESIS

que para optar al título de

Maestra en Ciencia Política

Presenta

Gleicys Moreno Rodríguez

Directora de Tesis: Dra. Ana Covarrubias

Ciudad de México, 12 de enero de 2018

Índice

Agradecimientos.....	2
Introducción: Sobre la metodología.....	4
Capítulo 1. Un acercamiento a las migraciones.....	15
1.1 En busca de una teoría sobre las migraciones.....	18
1.2 La migración desde la Ciencia Política.....	26
1.3 Políticas migratorias.....	28
Capítulo 2. Cuba: una historia de migrantes.....	40
2.1 El nacimiento de una Revolución.....	42
2.2 Cuba y Estados Unidos: ¿una nueva era para la migración?.....	62
2.3 Breves apuntes.....	74
Capítulo 3. Analizando políticas migratorias.....	77
3.1 Reacciones ante la crisis.....	87
3.1.1 Cuba.....	88
3.1.2 Costa Rica.....	92
3.1.3 Estados Unidos.....	94
3.1.4 Nicaragua.....	101
3.1.5 México.....	105
3.2 Análisis de política migratoria.....	106
3.3 Notas necesarias.....	115
Conclusiones sobre lo aprendido.....	119
Bibliografía.....	127

Agradecimientos

A mami, “Mi Gordi”, porque las palabras no alcanzan para decirte cuánto te amo.
A mi tía, porque desde donde quiera que estés, sé que nunca has dejado de cuidarme.
A Yeyi, “Tata”, cada día estoy más orgullosa de la mujer en la que te has convertido.
A Belkys, a María, a mi papá... a todos los que ya no están.
A Pupy, porque siempre has estado ahí, porque sabes que te quiero como si fueses mi papá.
A Caro, por ser mi mejor amiga, por los consejos, por mis temas repetitivos... Por la fuerza.
A Cosette, por ser mi ángel de la guarda en esta tierra.
A Ana, por el corazón enorme que tienes.
A Johan, por Coyoacán, por las cervezas, por ese 15 de septiembre... Porque sin ti ese primer semestre hubiese sido imposible.
A Dulce, porque, aunque no llevamos la misma sangre, sabes que eres “mi hermanita menor”.
A Nath... Por tanto.
A Odalys y David, por ser parte de la familia.
A Luis Yoel, “mi cuñi”, por responder cada una de mis preguntas... Por el valor.
A la Dra. Ana Covarrubias, por la asesoría, el tiempo y las sugerencias.
A la Dra. Blanca Torres, por haber aceptado este reto.
Al Dr. Rodolfo Casillas, por la confianza, la oportunidad... Por el aprendizaje.
A Pía, por la ayuda, porque siempre serás la mejor chilena de este mundo... A Juanjo, por la terapia.
A Maylin, por el COLMEX, por México.
A Sandy e Ingrid, por ser mis cómplices en el comienzo de esta aventura.
A Yoriel, por esos tres años.
A Doña Delia, por los cuentos, las horas compartidas, por ese carácter juvenil... por hacerme sentir en familia.
A Nadia, por la pasión con la que defiendes lo que crees, por el tema de esta tesis.

A Arianne y Jaddiel, por las tardes en el pasto, las pizzas... por recordarme a Cuba.
A Aketzali, Sergio y Jorge Luis, por acogerme, por el milagro de La Merced.
A Uriel y al Maya “chido”, por los ánimos, la risa y la preocupación.
A Espe, Claudina, Mirtha y mi madrina... a pesar de la distancia.
A Liomán, por permitirme conocer a personas tan maravillosas.
A Alejandro Felipe, porque no habrá Venecia sin ti.
A Adianez, por París, Cortázar, la Torre Eiffel... por la amistad.
A Diego, por tratar de inculcarme tus hábitos alimenticios y tu gusto por el deporte.
A Alejandro Ocaña, por los ejercicios... por el Bosque de Tlalpan.
A Zenaida Costales y Ana Teresa Badía, por las recomendaciones.
A cada uno de mis compañeros de la Maestría, porque por ustedes valió la pena.
A los profesores del COLMEX, por la experiencia.
A todos los migrantes... especialmente a los cubanos.
A Cuba, México y Nicaragua... mis tres Patrias.

Introducción

Sobre la metodología

La historia del ser humano podría contarse a través de su movilidad, y es que, a lo largo de los años, los flujos migratorios han ayudado a la reconfiguración de las ciudades y las identidades de múltiples civilizaciones. Las causas de este movimiento no han permanecido estáticas, el hombre ha migrado por necesidades económicas, políticas, sociales y culturales e incluso, muchas veces, por la conjunción de varios de esos factores. Sin embargo, la aparición de los sistemas de visado y el incremento de los requisitos para la entrada y salida de los Estados en los últimos siglos convirtieron la ejecución de un derecho en una odisea: muchas personas carecen de los documentos y permisos necesarios para emprender un viaje de manera legal hacia otra nación y recurren a vías no establecidas para poder realizar este recorrido, enfrentando múltiples peligros durante su transitar. Lo anterior constituye una paradoja, pues mientras se abren las fronteras para la comercialización de bienes y servicios, los sistemas de transporte se hacen más veloces, las comunicaciones se desarrollan y las distancias entre países se acortan, aumentan los sistemas de seguridad para la detección de indocumentados y se hacen más rígidos los controles y verificaciones para el ingreso de los no nacionales a determinados territorios. Aunque esto podría tener un efecto disuasorio debido al encarecimiento de los costos para los migrantes, lo cierto es que no ha tenido el resultado deseado por los gobiernos: las personas siguen abandonando sus naciones en busca de mejoras, aunque durante el trayecto sean víctimas de extorsiones, secuestros, violaciones o asesinatos.

Dan fe de ello los hombres, mujeres, niños, embarazadas y personas de la tercera edad, provenientes de territorios ubicados en África y Oriente Medio que han perecido intentando llegar a costas europeas tras abandonar sus lugares de origen por los daños que la guerra y los conflictos internos han causado en los mismos. En el caso del continente americano, es sabido el gran número de ciudadanos que, ante la dificultad de establecerse legalmente en otros Estados, se trasladan hacia una nación distinta a la suya en condiciones que muchas veces no son las idóneas. En este sentido podemos nombrar los miles de mexicanos, hondureños, guatemaltecos y salvadoreños que diariamente viajan hacia Estados Unidos enfrentando diversos peligros y poniendo su vida en manos de grupos delictivos o narcotraficantes, y los haitianos que recorren gran parte de Sudamérica para comenzar el periplo hacia el norte. Quienes sortean estos obstáculos se ven obligados, además, a vivir en condiciones de irregularidad en el país de destino y en cada uno de los territorios por los cuales atraviesan, evitando la detención y posterior deportación por parte de las autoridades.

En medio de este éxodo de personas, sobre todo, aunque no exclusivo, del sur al norte, se encuentra la migración cubana, la cual ha presentado, a partir del triunfo de la Revolución, características específicas que la diferencian del resto de los migrantes latinoamericanos, entre ellas la relación que Cuba ha tenido con Estados Unidos desde el primero de enero de 1959, las condiciones internas en la isla y las diferentes leyes implementadas por las administraciones estadounidenses, que le otorgan disímiles ventajas a los cubanos. Por la posición geográfica de Cuba no es de extrañar que la mayoría de las salidas irregulares hacia Estados Unidos hayan sido a través del mar; sin embargo, en las últimas décadas, debido a acuerdos alcanzados en esa área, los múltiples

riesgos que la travesía implica y la cantidad de detenidos y devueltos en altamar, se ha evidenciado un auge en la migración terrestre utilizando un tercer país, situación que ha llevado a la readaptación de diferentes políticas en las naciones de tránsito por las que estas personas atraviesan, específicamente después del 17 de diciembre de 2014, fecha en la que se anunció el restablecimiento de relaciones¹ entre los dos Estados. Centrándome en este hecho, la presente tesis tiene como objeto principal: *analizar el accionar de los países de tránsito comprendidos desde Ecuador hasta México, en relación con la crisis de migrantes indocumentados cubanos ocurrida desde noviembre de 2015 y hasta febrero de 2016*. Para lograr dicho propósito se han planteado como objetivos secundarios *examinar la postura de cada nación para solucionar la crisis migratoria y comprender la dinámica regional empleada para resolver este fenómeno*. Por consiguiente, la pregunta de investigación será: *¿Por qué los países de tránsito adoptaron políticas migratorias distintas a las usualmente utilizadas cuando ocurrió la crisis de cubanos indocumentados en Centroamérica, entre noviembre de 2015 y febrero de 2016?* El argumento que guía la presente investigación es que *la situación generada por los migrantes cubanos indocumentados en Centroamérica, a partir del 15 de noviembre de 2015 necesitó de una respuesta regional para su solución. Tras el cierre de la frontera nicaragüense se desató un efecto dominó que llevó a que cada uno de los países actuara de una manera determinada con el fin de delimitar el flujo de personas y, posteriormente, solucionarlo con la creación de un puente humanitario hacia Estados*

¹ El 17 de diciembre de 2014 Cuba y Estados Unidos restablecieron las relaciones diplomáticas e iniciaron el proceso hacia la normalización de los vínculos bilaterales. En este sentido el gobierno cubano indica que para que exista una verdadera normalización debe desaparecer la esencia del conflicto: hegemonía contra soberanía. Para lograr lo anterior Cuba exige el levantamiento del embargo económico, comercial y financiero, la devolución del territorio que ocupa la Base Naval de Guantánamo, el fin de la agresión radial y televisiva, el cese del financiamiento a la contrarrevolución, la eliminación de la Ley de Ajuste Cubano, la compensación por los daños producidos por el bloqueo y la restitución de los fondos congelados. Para más información se puede consultar: Ramírez, E. (1° de noviembre de 2016) ¿Qué entender por una normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos? *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2016-11-01/que-entender-por-una-normalizacion-de-las-relaciones-entre-cuba-y-estados-unidos-01-11-2016-21-11-39>

Unidos, gracias a las múltiples ventajas migratorias que las leyes de ese país le han otorgado durante años a los cubanos, entre ellas la residencia legal. La presión ejercida por los gobiernos regionales, a raíz de esta crisis, influyó en que la administración de Barack Obama derogara, meses después, la política de pies secos- pies mojados, puesta en vigor en 1995 por la administración de William Clinton, y el Programa de Parole para profesionales médicos cubanos, de 2006, eliminando así parte de los beneficios migratorios otorgados a los cubanos.

Para demostrar lo anterior utilizaré una metodología cualitativa, lo que permitirá estudiar las acciones que desarrollaron cada uno de estos países, y cómo las mismas fueron condicionando el próximo paso a dar. La negativa nicaragüense de dejar pasar a los migrantes, aunque fue el principal detonador de la crisis humanitaria, desencadenó una serie de reacciones en el resto de los gobiernos de los territorios utilizados como tránsito que fueron, desde la implantación del requisito de visa a los cubanos, como en el caso de Ecuador; el cierre de fronteras, en Costa Rica y Panamá, hasta la flexibilización de la política migratoria, en México, con la creación del corredor humanitario, primero mediante autobuses y, posteriormente, por vía aérea hasta los puestos fronterizos estadounidenses. Lo anterior significó una ruptura con las prácticas que se venían desarrollando en la región en relación con la migración indocumentada cubana, pues desde ese momento, Daniel Ortega ha mantenido cerradas las fronteras de Nicaragua; mientras México se ha negado a crear otro puente humanitario, aunque siguió facilitando los oficios de salida por un período de 20 días a los cubanos que ingresaban al país con el propósito de llegar a Estados Unidos y no fueron reconocidos, en el plazo establecido, como nacionales por el consulado de Cuba en el territorio mexicano. Después del mes de

febrero de 2016, la migración cubana de tránsito por Centroamérica rumbo a territorio estadounidense continuó hasta que fue eliminada la *política de pies secos- pies mojados*, por el presidente Barack Obama en enero de 2017, días antes de terminar su administración. Con la derogación de esta medida, muchos cubanos aún continúan varados en varios países latinoamericanos (Panamá; Colombia, en la frontera norte mexicana o en la estación *Siglo XXI*, en Tapachula, Chiapas), mientras otros han sido deportados hacia la isla.

Las técnicas utilizadas se basan esencialmente en entrevistas en profundidad a los diplomáticos de los países involucrados para obtener de primera mano las consideraciones y los elementos que tuvieron en cuenta sus protagonistas al momento de diseñar la política a seguir para resolver la situación humanitaria. No obstante, una de las limitantes se encontró en el acceso a los funcionarios implicados en la toma de decisiones, por lo que no se obtuvo una mirada completa del asunto y sólo parcial, al entrevistar a algunos de ellos, y no a todos. Lo anterior fue resuelto con la consulta de los discursos y declaraciones ofrecidos por los diversos mandatarios durante el período en el que ocurrió la crisis. Esto fue complementado con entrevistas semiestructuradas a algunos migrantes que se encontraban en tránsito por Centroamérica cuando el gobierno sandinista decidió optar por el cierre de fronteras, así como una revisión exhaustiva de los artículos publicados en los principales medios impresos y digitales de Nicaragua, México, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos y el resto de las naciones involucradas, desde el 14 de noviembre de 2015 y hasta el mes de febrero de 2016. Para esto se tomaron los diarios de mayor circulación en dichos lugares. La elección ayudó a comprender cuál fue la explicación oficial que se dio sobre la crisis, tanto a nivel nacional como internacional,

lo que permitió ver cómo fue tratado el tema durante el período de estudio. En el caso nicaragüense, están *La Prensa*, *El Nuevo Diario* y el *19 Digital*; mientras, en el mexicano, se encuentran *Reforma*, *El Universal*, *La Jornada* y *El Financiero*. También tuve en cuenta la explicación brindada por los medios de mayor repercusión en Cuba, entre ellos, *Granma*, *Juventud Rebelde* y *Cubadebate* y los estadounidenses *The New York Times*, *Martínoticias*, *The Washington Post*, *Los Angeles Times* y *El Nuevo Herald*, con el propósito de contrastar la información obtenida. Consulté, además, el diario hondureño *El Herald*, los ecuatorianos *El Telégrafo* y *El Comercio*, el panameño, *La Prensa* y en el territorio tico *La Nación* y el canal oficial de la *Casa Presidencial de Costa Rica*, la cual estuvo transmitiendo a través de entrevistas y conferencias las negociaciones realizadas para resolver la crisis de migrantes. Para el marco teórico y el capítulo de resultados revisé los recursos bibliográficos sobre el tema y me apoyé en entrevistas a profundidad con expertos en migración. De ahí que las fuentes de investigación sean principalmente primarias y secundarias, entre las que se pueden mencionar artículos, revistas, libros, legislaciones, periódicos y videos. El período de análisis corresponde al momento en el que el gobierno sandinista aplicó las medidas de cierre al paso de los indocumentados y concluye en febrero de 2016, fecha en la que comenzaron los vuelos de los cubanos a las ciudades de Reynosa y Nuevo Laredo con el objetivo de llegar a territorio estadounidense.

Debemos decir que la migración cubana indocumentada por tierra y utilizando un tercer país no constituye un fenómeno nuevo, pues desde hacía algunos años venía adquiriendo gran fuerza en la región, debido a la aplicación de políticas como la ciudadanía universal, puesta en vigor por Ecuador, desde 2008 y los cambios en la Ley de

Migración cubana, en 2013. Asimismo, los gobiernos de los países utilizados como tránsito por los cubanos estaban conscientes del paso de los mismos por su territorio, incluso Nicaragua, pues les otorgaba un salvoconducto de 48 horas para que cruzaran a un costo de 80 dólares y horas antes de cerrar sus fronteras había dejado pasar a una decena de ellos.

Es válido recordar, además, que desde finales de los años setenta y principios de los ochenta, la relación entre Cuba y Nicaragua se podía catalogar de excelente, pues muchos fueron los contingentes de profesores que llegaron a tierra sandinista con el objetivo de alfabetizar a miles de personas que no sabían ni leer ni escribir, e incluso, perdieron la vida por esa causa. Con la llegada de Daniel Ortega al poder en 1985 y el incremento de las acciones contrarrevolucionarias, nuevamente Fidel Castro envió ayuda militar para tratar de resolver el conflicto que le causó muchas bajas al gobierno centroamericano. Bajo el segundo mandato presidencial de Ortega, a partir de 2007, se han firmado diversos acuerdos de cooperación en materia educativa, cultural y de salud, entre los que se pueden mencionar la *Misión Milagro* y *Yo, sí puedo*; de igual manera, los convenios permiten que cientos de ciudadanos de ese territorio viajen a La Habana y otras provincias para desarrollar estudios de superación y acceder a operaciones médicas. Tampoco se debe olvidar que ese gobierno es el principal aliado de Cuba en la región, es miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA, y ha mantenido continuamente una posición de rechazo ante la vigencia de la Ley de Ajuste Cubano y los daños que esta causa al país, entre otros temas. No es de extrañar entonces que la mayoría de los medios de prensa que intentaron explicar la actitud nicaragüense

afirmaran que la causa de tal comportamiento radicaba en la amistad que ha unido a ambos Estados desde hace décadas.

En el caso de México, país que al final accedió a crear el puente humanitario y que posibilitó que la crisis no se extendiera por tiempo indefinido, aunque tiene un estrecho vínculo con Cuba y sus principales líderes, (incluso antes de que la Revolución triunfara, ejemplo de ello es la relación de Lázaro Cárdenas con Fidel Castro), su cercanía con Estados Unidos la ha llevado a tener una posición más mesurada en políticas que impliquen a ambos países (recordemos la postura que el gobierno mexicano mantuvo tras la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos, OEA, en 1962, y el papel de intermediario que tuvo en la firma de los acuerdos entre Cuba y Estados Unidos tras la crisis de los balseros cubanos de 1994). Lo anterior se puede complementar con el hecho de que el gobierno de Enrique Peña Nieto necesitaba mejorar su mala imagen en materia de derechos humanos, debido a las múltiples crisis que han venido sacudiendo al país en ese aspecto, y que lo hacen perder legitimidad a nivel internacional. Por consiguiente, necesitaba erigirse como un actor de peso en la región, con la capacidad necesaria para dirimir cualquier conflicto, aunque entrase en contradicción con el mal manejo que el gobierno hace del fenómeno migratorio centroamericano, principalmente del que proviene del denominado Triángulo Norte, compuesto por Honduras, Guatemala y El Salvador, y que no tiene las ventajas de entrada a Estados Unidos que poseían los cubanos, aspecto este último, esencial para entender también el comportamiento de México en relación con la crisis migratoria de 2015.

Es importante aclarar que esta tesis no pretende realizar un estudio comparado de las políticas migratorias, sino busca analizar de manera general la respuesta que dio la

región al incremento de la migración cubana de tránsito por Centroamérica, la cual involucró también a los países andinos y algunos territorios de Sudamérica y Norteamérica. De esta manera entenderemos, a través del fenómeno migratorio cubano, las dinámicas regionales y los vínculos que se establecieron entre las pequeñas naciones tras el anuncio del restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, el 17 de diciembre de 2014.

Para un mejor análisis, esta investigación se estructurará de la siguiente manera: en el primer capítulo, titulado *Un acercamiento a las migraciones* realizaré un recorrido por las principales teorías y enfoques que han tratado el tema de la migración, pasando por la sociología, la antropología y la economía, pues muchas de ellas ayudan a explicar el flujo migratorio cubano a lo largo de la historia. En esta sección destinaré un acápite para examinar las tres principales líneas de estudio desde las que la ciencia política ha intentado acercarse al fenómeno, poniendo especial énfasis en las políticas migratorias, eje que guía la tesis, y en cómo los países han comenzado a regular las mismas, debido al incremento de un fenómeno conocido como securitización de las migraciones.

En el segundo, *Cuba, una historia de migrantes*, explicaré cómo el éxodo de personas hacia Estados Unidos es un fenómeno que adquirió características especiales tras el triunfo de la Revolución, debido a las relaciones establecidas entre los dos países, la situación en Cuba y las políticas aplicadas por las sucesivas administraciones estadounidenses. Todo lo anterior provocó que se crearan varios picos migratorios a lo largo de la historia, entre ellos, Boca de Camarioca, el Mariel y la crisis de los balseiros. Estas migraciones tuvieron como distintivo que se dieron por la vía marítima; sin embargo, con los acuerdos alcanzados por ambos gobiernos en esa área en 1995, las

transformaciones en la Ley de Migración de Cuba y el peligro que entraña realizar una travesía por mar, sin las condiciones ni conocimientos necesarios, empezó a tomar fuerza una nueva manera de abandonar la isla: la vía terrestre utilizando un tercer país.

En este sentido, en el tercer y último capítulo *Analizando políticas migratorias* explicaré la actuación de los países de tránsito (comprendidos desde Ecuador hasta México) ante el denominado “cuarto éxodo cubano”. Esta situación, ocurrida entre noviembre de 2015 y febrero de 2016, se originó cuando el gobierno nicaragüense cerró sus fronteras debido al creciente paso de indocumentados cubanos y estos se fueron agrupando, principalmente, en la zona limítrofe de Peñas Blancas, en Costa Rica, mientras otros quedaron varados en Panamá. Tras las intervenciones de distintas organizaciones y personalidades a nivel mundial, la crisis migratoria pudo resolverse con la creación de un puente humanitario entre varias naciones, el cual llevó a los cubanos hasta el cruce fronterizo estadounidense, situación que ha sido excepcional, pues no se ha repetido a pesar de que muchos de ellos aún continúan varados en diversos territorios latinoamericanos. Los autores consultados aseveran que este fenómeno constituyó una manifestación de los efectos que estaba teniendo en la región el restablecimiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos después de más de 50 años.

Tomando como centro este hecho, la presente tesis analiza cómo un conflicto que hasta el momento había tenido un carácter bilateral (flujo migratorio directo entre Cuba y Estados Unidos) adquiere un alcance regional que lo va a hacer diferente de los flujos migratorios ocurridos con anterioridad en la isla (Boca de Camarioca, el Mariel y la crisis de los balseros). Asimismo, explicará cómo, debido a las características históricas de estos migrantes, los países implicados actuaron de una forma muy diferente a la utilizada,

por ejemplo, con los indocumentados provenientes de Centroamérica. Otra de las particularidades de esta situación migratoria fue que, meses después de haber ocurrido, Barack Obama derogó una de las principales leyes que promovía la migración de cubanos hacia ese país. De esta manera veremos cómo determinadas dinámicas regionales también pueden contribuir a reconfigurar las relaciones bilaterales, en este caso, en el área migratoria.

Capítulo 1

Un acercamiento a las migraciones

Los procesos migratorios han estado estrechamente vinculados a la historia del ser humano, por lo que no se pueden considerar un fenómeno nuevo ni aislado. Desde tiempos inmemoriales, el hombre ha migrado y migra por diversos motivos, ya sea por necesidades laborales, económicas o por reunificación familiar, entre muchas causas; dependiendo del período histórico y las condiciones internas de cada territorio, unas han tenido mayor prominencia que otras. Antonio Ajá (2009, p.41) asevera que la migración, además de ser fuente de nuevas identidades, es uno de los factores de mayor relevancia en la construcción de la ciudad moderna y la configuración de sus estructuras sociales y ambientes culturales. En el caso de quienes deciden migrar, los autores coinciden que este hecho representa la posibilidad de tener un proyecto de vida, en el cual los futuros migrantes puedan aprovechar sus competencias y experiencias, así como el potencial que poseen ciertos lugares, para mejorar su situación (Wihtol de Wenden, 2013, p.27).

Stephen Castles y Mark J. Miller (2004) indican que, a pesar de lo anterior, no fue sino hasta 1945, con el fin de la Segunda Guerra Mundial y el desplazamiento de grandes contingentes de afectados por los actos bélicos, que el tema comenzó a adquirir un lugar preponderante en la agenda internacional, sobre todo en los países de Europa Occidental, entre ellos Suiza, Francia, Alemania, Holanda y Bélgica, quienes abrieron sus puertas a la entrada de inmigrantes y trabajadores temporales. No es de extrañar entonces que, el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1948) contemplara en su artículo 13 el derecho de toda persona

a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, así como la facultad que la misma tiene para abandonar cualquier país, incluso el propio, y regresar a él cuando así lo desee. Posteriormente y debido a las innumerables crisis humanitarias ocurridas en los últimos años en Europa, África y América Latina, con el consiguiente incremento de los refugiados y desplazados por conflictos o desastres naturales, ha aumentado el número de interesados, tanto académicos como políticos, en comprender qué ocurre con las personas que diariamente dejan sus naciones de origen para ir en busca de nuevos horizontes. Y es que, aunque diversos organismos internacionales reconocen el derecho a emigrar, es decir a salir de una nación para asentarse en otra (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2006), no sucede lo mismo con la inmigración, referente al proceso por el cual personas extranjeras ingresan a un país con el fin de establecerse en él (OIM, 2006). Hasta el momento no existe ningún documento legislativo vinculante que recoja entre sus postulados la disposición de que los Estados deben permitir la entrada de no nacionales a sus territorios, debido a cuestiones relacionadas, sobre todo, con la soberanía de los mismos. De esta manera, los gobiernos se reservan la facultad de determinar quiénes son las personas que pueden entrar a su país, por cuánto tiempo y en qué condiciones.

Lo anterior constituye un problema, pues si bien muchos ciudadanos deciden migrar, debido a las trabas que imponen las naciones de destino para ingresar, no todos lo hacen de la misma manera, ni en condiciones parecidas. Cruzar los límites de un territorio para entrar a otro puede hacerse sólo de dos maneras: utilizando la vía legal o apelando a la irregularidad. Miguel Carbonell (2011, p.61) comenta que en la actualidad las fronteras internacionales tienen un uso principalmente discriminador, pues sirven para determinar

quién entra en una comunidad política y quién debe permanecer afuera. En otras palabras, quién reúne los requisitos para ingresar de manera regular a un determinado país y quién no posee esas facilidades y debe recurrir a otros mecanismos para alcanzar tal fin. Este carácter excluyente se vio reforzado con la aparición en los siglos XIX y XX de los sistemas de visados y pasaportes, los cuales constituyeron un obstáculo más para el acceso de los no nacionales, especialmente aquellos que eran considerados como posibles amenazas (Hollifield y Wong, 2015, p.232). De esta manera, hay personas que por reunir determinadas características, nacionalidad, dinero o estatus social privilegiado, pueden ingresar a varios Estados sin que medie casi ningún trámite burocrático; mientras otros, para hacer lo mismo, ponen en riesgo su vida, emprendiendo largos trayectos en condiciones que casi nunca son las más idóneas.

La preocupación de los gobiernos por la migración irregular se puede encontrar desde los años sesenta en el Reino Unido, posteriormente la inquietud se fue extendiendo hacia Europa occidental, Australia y Norteamérica, hasta tornarse en un aspecto esencial. Para los años noventa, el control migratorio había dejado de ser un asunto meramente interno, y era considerado parte de la “alta política”, es decir, un componente esencial de los problemas que afectaban las relaciones entre los Estados (Castles, 2012, p.38). Este tipo de medidas restrictivas no son exclusivas de las naciones de destino, pues en las últimas décadas, muchos de los países considerados de “tránsito”, por ser aquellos que se encuentran en el camino entre los territorios de origen y recepción, también han adoptado políticas que dificultan la entrada de migrantes indocumentados. Sin embargo, a pesar del gran aumento de patrullas, el despliegue de tecnologías de punta y la militarización de las

fronteras en los diversos países, no se ha detenido el flujo constante de personas que diariamente emigran de manera irregular.

Es por este motivo que el presente capítulo tiene como objetivo explicar cuáles han sido los principales enfoques que han primado en el área de las migraciones, para entender la complejidad de la misma. En un primer momento, indicaré cómo la psicología, la economía y la sociología, algunas de las disciplinas que han aportado diversas perspectivas al tema migratorio, han venido a enriquecer las teorías, al incluir nuevos aspectos a analizar, aunque no se ha alcanzado un cuerpo de conocimiento global sobre este asunto. Entre tanto, la ciencia política —a la que le dedicaré un epígrafe aparte— se ha centrado en tres líneas de investigación, las cuales detallaré a lo largo de este capítulo, siendo la formulación de políticas públicas la de mayor interés para el estudio que realizo, pues como reguladora de flujos, su formulación y posterior implementación determina quiénes son los nacionales que pueden entrar de manera legal y quiénes no, y en este último caso, el tratamiento que van a recibir. Seguidamente haré énfasis en cómo, en el caso de las migraciones irregulares, la aplicación de políticas migratorias restrictivas en los territorios por los que atraviesan los migrantes va a dificultar el acceso de los indocumentados hacia el lugar de destino, encareciendo los costos del viaje y aumentando los peligros que los mismos encuentran durante el recorrido. Lo anterior permitirá entender la actuación de los países de tránsito en el tema de la migración irregular cubana, en el período comprendido entre noviembre de 2015 y febrero de 2016.

1.1 En busca de una teoría sobre las migraciones...

El estudio de las migraciones no se puede enmarcar dentro de una disciplina en específico, pues han sido muchas las que han tratado de analizar y comprender su funcionamiento, pasando por la sociología, la psicología, la economía y la ciencia política, por sólo mencionar algunas. Todas ellas han tratado de crear un cuerpo teórico global sobre la migración, pues si bien se consideró en un primer momento un aspecto perteneciente al ámbito interno de los Estados, con el transcurrir del tiempo su importancia para las relaciones internacionales aumentó hasta alcanzar un lugar preponderante en las agendas de la mayoría de los gobiernos a nivel mundial.

No obstante, y a pesar de los esfuerzos, muchos expertos coinciden en que no se ha logrado aún una verdadera teoría que pueda brindar una explicación completa del fenómeno. Agregan que, hasta el momento, sólo existen algunos enfoques conceptuales que tratan de analizar la migración desde perspectivas que, generalmente, se centran o en los niveles macro o en los micro, entendidos, los primeros, como aspectos referentes a la estructura y, los segundos, al individuo, y muy pocos tratan de establecer un vínculo entre ambos. “Las macroestructuras incluyen la economía política del mercado mundial, las relaciones entre los Estados y las leyes, estructuras y prácticas establecidas por los países de origen y destino para controlar el establecimiento migratorio. Las microestructuras son las redes sociales informales, desarrolladas por los propios migrantes para lidiar con la migración y el establecimiento” (Castles y Miller, 2004, p.40).

Autores como Stephen Castles y Mark J. Miller (2004, pp.40- 41) aseveran que además de las dos mencionadas anteriormente se puede encontrar una tercera, la cual funciona como un vínculo entre ambas, y que ha sido denominada en la literatura como “mesoestructuras”. En este sentido señalan que ciertos individuos, grupos e instituciones

pueden desempeñar el papel de intermediarios, actuando como abogados, coyotes u organizaciones de ayuda a migrantes, por lo que pasan a ser esenciales al momento de estudiar los procesos migratorios. Haciendo alusión a lo anterior, Joaquín Arango (2003, p.1) asevera que la información que se tiene no es suficiente para comprender las migraciones, pues no está a la altura de una realidad que es tan multifacética como dinámica. Este hecho se debe a que para entender sus causas hay que conjugar los factores sistémicos, individuales y mesoestructurales, ya que cada uno de ellos por separado no es razón suficiente para explicar un fenómeno tan complejo y sólo la unión de los mismos permitirá un análisis completo. “Las diferentes perspectivas de conceptualización de las migraciones van a incidir directamente tanto en las políticas como en la gestión de las migraciones, ya que constituyen el marco conceptual en el que se basan tanto la definición como la aplicación de dichas políticas” (Marmora, 2009, p.33).

Antonio Ajá destaca que el primer intento por comprender las migraciones data de finales del siglo XIX, y es de la autoría del geógrafo y cartógrafo Ernst Georg Ravenstein, con la publicación del libro *Las leyes de las migraciones*. Después de eso, las investigaciones más importantes sobre el tema fueron el resultado de trabajos publicados, en su mayoría, por estudiosos norteamericanos, producto del creciente interés del gobierno de ese país en promover la entrada de no nacionales a través de proyectos como el Programa Bracero.

Uno de los acercamientos más importantes para comprender el tema se produce desde el denominado enfoque neoclásico, el cual tiene entre sus premisas la elección racional, la maximización de la utilidad, la movilidad de factores y las diferencias

salariales. La excesiva mano de obra y los bajos sueldos en algunos países llevan a los trabajadores a abandonarlos en busca de otros que presenten condiciones mejores o totalmente opuestas a las existentes en sus territorios. Este flujo de personas permite que en un período de tiempo determinado se produzca una equiparación de salarios entre los lugares de origen y destino (Arango, 2003, pp.3- 4). El enfoque neoclásico toma en cuenta tanto los factores sistémicos como los individuales, pues además del determinante estructural se centra en la decisión de los individuos, quienes han concientizado, de manera racional, que deben trasladarse hacia otros espacios para mejorar su calidad de vida y obtener ganancias suficientes con base en su trabajo. Es decir, han realizado un balance de costo- beneficio, donde el último ha salido ganador, a pesar de lo que implica desplazarse de un sitio a otro. No obstante, el propio Arango (2003) reconoce que a pesar de que uno de los principales aportes del enfoque es la conjunción de los factores micro-macro, su principal limitación radica en que no se puede adecuar a un mundo con dinámicas tan cambiantes, en el cual no sólo los aspectos de índole monetaria son importantes. “Las disparidades económicas son, sin duda, condición necesaria para la mayor parte de los flujos migratorios, pero en ningún modo, condición suficiente para que estos se produzcan” (p.7). Agrega que, al momento de analizar la migración, también se deben tomar en cuenta otros aspectos, entre ellos, los culturales y los políticos. Refiriéndose a esto último, añade que, muchas veces, las naciones implementan políticas restrictivas para la entrada de inmigrantes, aumentando los costos y actuando como reductores de la movilidad de las personas (Arango, 2003, p.23).

Aunque las investigaciones sobre los procesos migratorios han aumentado, en su mayoría siguen siendo parciales y no globales, como deberían ser. En este sentido otro de

los enfoques significativos es el relativo a la nueva economía de las migraciones laborales, propuesto por Oded Stark. Es válido señalar que una de sus contribuciones más importantes es ver al migrante no sólo como una persona que busca obtener ganancias para él, sino para la familia. El sujeto no es individual, es grupal (Arango, 2003, pp.11-12). La inclusión de este aspecto dentro de los estudios constituyó un aporte significativo, pues el núcleo familiar, en la mayoría de los casos, es el encargado de proporcionar el dinero para el viaje o cuenta con el conocimiento o las influencias necesarias para que el sujeto emprenda el recorrido hacia el país receptor. La migración es pensada no como un fin para mejorar la vida del que emigra, sino también la de aquellos que tienen un vínculo con él, pues el envío de remesas del país de destino al de origen mejorará también el estatus de los parientes más cercanos. De ahí que la familia sea atendida como una variable en los estudios sobre el tema, junto al contexto, la información y las relaciones que se establecen entre quienes migran. La nueva economía de las migraciones laborales será de gran importancia para entender algunas de las características históricas del flujo migratorio cubano.

Siguiendo con las teorías sobre migración no podemos olvidar el enfoque relativo a los mercados duales, propuesto por el economista Michael Piore. Según Piore, las naciones desarrolladas requieren constantemente fuerza de trabajo para realizar determinadas labores que los ciudadanos del país de destino no hacen, por considerar poco remuneradas, peligrosas o carentes de prestigio, pero que son de vital importancia para el territorio. Los inmigrantes que llegan desempeñan esos quehaceres, pues, aunque no perciben grandes salarios, estos van a ser mayores que los obtenidos en los lugares de origen (Arango, 2003, pp.13- 16). Es por este motivo que muchos gobiernos, a pesar de

tener políticas migratorias restrictivas, ven en los indocumentados una salida para cubrir aquellos empleos que necesitan mano de obra poco calificada, pero que son indispensables y que pertenecen, en la mayoría de los casos, al sector terciario o de servicios.

Otro de los enfoques que ha marcado los estudios y que está centrado en el nivel macro es el de la teoría del sistema mundial. Su núcleo se encuentra en los planteamientos del sociólogo Immanuel Wallerstein y su concepción sobre la división del mundo en tres esferas: centro, semiperiferia y periferia. Desarrollada después por Alejandro Portes y Saskia Sassen, sustenta que la penetración del capitalismo en los países más pobres contribuye a aumentar la brecha de desigualdad entre las naciones, por lo que la migración es una consecuencia directa de ese hecho. No obstante, Ernesto Rodríguez Chávez (2001, p.18) destaca que la dinámica migración internacional-subdesarrollo, aunque es válida, no termina de explicar el entramado de causas, motivaciones y aspiraciones de quienes deciden abandonar su país en un momento determinado. La teoría del sistema mundial tampoco resulta suficiente para entender las migraciones, pues en algunas ocasiones estas se dan no sólo de sur a norte, sino también de sur a sur y de norte a norte, aunque en menor medida.

De las teorías analizadas hasta el momento, una de las más apropiadas para los fines de esta tesis es la de las redes migratorias, pues vincula los factores micro y macro, al estudiar las relaciones que se establecen entre las personas, y entre estas y su familia, amigos y comunidad. Las redes sirven como difusoras de información, por ejemplo, señalan cuáles son las mejores vías para migrar, son facilitadoras de trabajo en la región de destino, contribuyen a crear lazos transfronterizos y ayudan financieramente con

envíos de dinero. “Las redes pueden inducir a la emigración por efecto de demostración y son un mecanismo de perpetuación de las migraciones, independientemente de las causas que originaron los desplazamientos iniciales” (Marmora, 2009, p.33). Arango (2003, pp.18-20) destaca que en dicha categoría caben desde las organizaciones humanitarias que ayudan a los migrantes en su tránsito, hasta las redes de contrabando o coyotes, presentes en la mayoría de las migraciones irregulares, por la complejidad de las mismas. Los estudiosos comentan que la reunificación familiar también se incluye en este punto, pues mientras más se incrementa el tiempo de estancia de las personas en el extranjero, aumentan las probabilidades de que los mismos comiencen a reclamar a los cónyuges e hijos, por lo que también contribuyen a ampliar las redes (Castles y Miller, 2004, p.41). Esta perspectiva va a ser de gran utilidad en el presente caso de estudio, pues veremos cómo el uso de estas redes va a constituir uno de los principales recursos utilizados por los cubanos cuando deciden emprender un viaje de manera irregular hacia Estados Unidos y cómo la reunificación familiar ha influido, a lo largo de los años, en el ascenso del número de migrantes que busca ingresar a territorio estadounidense.

Todo lo anterior está muy relacionado con la transnacionalidad, entendida como el proceso mediante el cual los migrantes crean y mantienen determinadas relaciones sociales entre los países emisores y los de asentamiento. Los vínculos pueden ser desde negocios informales, hasta campañas realizadas por políticos o movimientos sociales de la comunidad de origen, con el propósito de obtener el apoyo de los residentes en la nación de acogida, lo cual contribuye a reforzar las uniones entre quienes están fuera y dentro de cada uno de los Estados (Ajá, 2009, p.53). En este punto se puede introducir otro concepto que va a desempeñar un papel fundamental en los análisis de la migración:

la diáspora, compuesta por aquellas personas que aunque no retornarán a su lugar de origen siguen en contacto permanente con su comunidad, alentados por sentimientos de pertenencia nacional (Arango, 2003, p.23). Como veremos en los próximos capítulos, en el caso de Cuba, la diáspora tiene un papel esencial como aliciente en el proceso migratorio de la isla desde el triunfo de la Revolución, el 1º de enero de 1959.

Otro de los enfoques que se centra en el tema de la migración, es el estudio de los sistemas aplicados, según el cual estos “son espacios, o campos definidos, por la asociación relativamente estable de una serie de países receptores con un número determinado de regiones de origen” (Arango, 2003, p.21). Su principal planteamiento es que los flujos migratorios se producen debido a la existencia de vínculos previos entre las naciones de envío y destino, producto de fenómenos como la colonización, la inversión o las relaciones culturales desarrolladas a lo largo de los años (Castles y Miller, 2004, p.39). De esta manera, el continuo éxodo de cubanos hacia Estados Unidos estaría explicado por las relaciones neocoloniales que mantuvo ese país con Cuba, lo que ha llevado a que muchos ciudadanos de la isla se identifiquen con el modo de vivir de esa sociedad, además de la cercanía espacial que tienen ambos países.

Otro enfoque que no tiene gran relevancia para el presente estudio, aunque merece la pena mencionarlo, es la teoría de la causación relativa, desarrollada por el Premio Nobel de Economía, Gunnar Myrdal, quien intentó comprender de manera muy somera por qué las migraciones constituyen un fenómeno que se perpetúa en el tiempo, sin ofrecer un análisis más relevante sobre este proceso (Ajá, 2009, p.22).

A pesar de que muchas disciplinas han tratado de entender el tema migratorio, ninguna ha podido desarrollar una teoría sobre ella, debido a que su análisis es

multifactorial, es decir, se deben tomar en cuenta tanto los factores sistémicos como los individuales y los mesoestructurales para obtener una visión completa. Aunque estos enfoques constituyen una nueva mirada sobre las migraciones y las causas que motivan a las personas a emprender grandes trayectos, todavía falta mucho por comprender y aún queda bastante para desarrollar un cuerpo homogéneo de conocimiento teórico. Veamos a continuación cómo la ciencia política, disciplina desde la cual estudiaremos los flujos migratorios, en especial el cubano, explica este fenómeno, pues una de sus líneas, las políticas migratorias, serán el centro de estudio de la presente tesis.

1.2 La migración desde la ciencia política

La ciencia política, al igual que la antropología, la sociología y la economía, ha intentado comprender las migraciones haciendo algunas aportaciones relevantes sobre el tema, pues la política, al igual que otros fenómenos económicos y sociales, también afecta los procesos migratorios. Sin embargo, como señalan algunos autores, el problema es que la política, a diferencia de la cultura, no puede ser considerada simplemente como una variable residual en las investigaciones (Hollifield y Wong, 2015, p.242).

La llegada de grandes cantidades de inmigrantes a las sociedades industrializadas en las décadas finales del siglo pasado llevó a un gran número de politólogos a interesarse por la migración. Sin embargo, Pablo Nicolás Biderbost (2010, p.17) asevera que este hecho no se dio por igual en Europa que en Estados Unidos. En este sentido, indica que ya para los años setenta, los investigadores europeos mediante los estudios comparados se fijaron en ese fenómeno debido al arribo de trabajadores invitados por los

gobiernos y a la inclusión del tema en la agenda pública. Entre tanto, los académicos estadounidenses tardaron más en acercarse al fenómeno por el estancamiento de la migración y el hecho de que no se le veía como una amenaza para la seguridad de los Estados. Asimismo, destaca que una excepción fueron los análisis sobre cultura política.

Biderbost (2010, p.11) comenta, además, que el primer acercamiento a la temática migratoria se realizó desde las políticas públicas, pues los estudiosos mostraron interés en ver cómo los gobiernos propiciaban, regulaban y definían las diversas aristas de este proceso. Añade que a lo largo del tiempo se han perfilado tres líneas de investigación en relación con ese fenómeno. La primera trata de comprender las características de los procesos de incorporación de los inmigrantes a la vida social de los países de recepción, por lo que las investigaciones se han centrado en determinar cuáles son los factores que influyen en los Estados a la hora de establecer las vías para que las personas extranjeras puedan ser consideradas ciudadanas de la nación a la que arriban. Los politólogos que se deciden por estos estudios analizan, además, los comportamientos institucionales y de los actores políticos que se manifiestan en contra y a favor de la llegada de los migrantes y cuánto dificultan o facilitan la conversión de los mismos en miembros plenos de la nueva comunidad.

En una segunda línea de trabajo se encuentran los estudios que analizan cómo las migraciones están cambiando el concepto de soberanía y de qué manera están afectando la seguridad interna de los Estados. Y es que, en la actualidad, ante el creciente auge del terrorismo, muchos gobiernos se han escudado en el tema de la migración para restringir la entrada de determinados ciudadanos por temor a que estos sean criminales que puedan atentar contra la estabilidad del país de destino.

Por último, la tercera aproximación y la que nos interesa para los efectos de la investigación tiene como propósito conocer cuál es el comportamiento de las autoridades políticas en el tema del control migratorio; es decir, cuáles son los aspectos que se toman en cuenta a la hora de establecer las reglas de ingreso y egreso de la población migrante (Biderbost, 2010, p.13). El control va a actuar como regulador de los flujos migratorios por lo que va a determinar las características de las personas que pueden migrar por vías legales y aquellas que por no poseer los requisitos se van a ver imposibilitadas de hacerlo de esta manera. En el próximo apartado analizaré cuál es la importancia de las políticas migratorias para entender el papel que estas han desempeñado en el caso de la migración indocumentada cubana, tanto en la principal nación de recepción de estos ciudadanos, Estados Unidos, como en los países de tránsito por los que los mismos atraviesan para llegar a su destino.

1.3 Políticas migratorias

La relación de los Estados con el fenómeno migratorio ha sufrido cambios con el transcurrir de los años. Aunque en determinados períodos de la historia, algunos gobiernos (por ejemplo, Estados Unidos con el Programa Bracero en 1942) implementaron políticas de inmigración para incrementar la mano de obra o poblar aquellas zonas del país que tenían niveles demográficos muy bajos, la situación a finales del siglo XX y principios del XXI, dista de ser muy parecida.

La globalización ha traído nuevos cambios a nivel internacional. El desarrollo de las comunicaciones, la aparición de medios de transporte masivos, las inversiones de

capital, junto a la circulación diaria de bienes y servicios a través de las fronteras, entre otros aspectos, han dado como resultado un mundo interconectado, donde la posibilidad de moverse se hace más fácil. Sin embargo, ante esa realidad aparece otra que es innegable: el endurecimiento de las políticas de control para los extranjeros que intentan adentrarse a un país diferente al de su origen. Estas medidas que tienen como propósito reforzar la seguridad de las fronteras en relación con la movilidad de las personas, contribuyen a delimitar quiénes son los nacionales que pueden entrar a un territorio y quiénes no, con políticas cada vez más excluyentes. “Frente a las posibilidades de movilidad que ofrecen las nuevas tecnologías, los Estados han contestado con el fortalecimiento de sus controles fronterizos, con más dureza en sus leyes migratorias y con el consentimiento de retrógradas manifestaciones de xenofobia y racismo dentro de sus territorios” (Carbonell, 2011, p.64).

Y es que las fronteras son espacios sociales con dinámicas propias en las que coexisten el tránsito de migrantes y los movimientos de retorno al país o de deportación de los mismos (Vázquez, 2016, p.149). Catherine Wihtol de Wenden (2013, p.22) comenta que la situación actual contrasta con la existente en el siglo XIX, donde las políticas de salida eran restrictivas, a diferencia de las de entrada, las cuales eran más permisivas.

Al tratar de conceptualizar el término, Gardenia Chávez (s/f, párrafo 54) explica que las políticas migratorias son el resultante de las luchas políticas en torno a la gestión de los flujos migratorios, así como los cambios en la convivencia social provocados por la migración y las relaciones de los Estados involucrados. Agrega que se manifiestan en el proceso de formación de decisiones políticas sobre qué es lo que se debe o no hacer, y

cómo se deben implementar en los distintos ámbitos de las sociedades, considerando la relación existente entre lo público y lo privado.

El problema radica en que las políticas restrictivas no son exclusivas de los Estados receptores, es bastante usual, en la actualidad, que los territorios que se encuentran entre las naciones de origen y destino, aquellos denominados países de tránsito endurezcan las medidas con el fin de dificultar el paso de los migrantes. Al aumentar las trabas en el recorrido, quienes emprenden estos viajes ven incrementados los peligros a los que se deben someter. En este sentido, Joaquín Arango (2003, p.23) asevera que es necesario prestarle una mayor atención a la política y al papel de los Estados, elementos esenciales para entender la movilidad, pues han estado bastante ausentes en las investigaciones y es necesario reincorporarlos de manera urgente, debido a que cuando las políticas migratorias restrictivas se generalizan actúan como reductores de la movilidad, al disuadir a los migrantes de hacer un viaje que puede tener mayores costos que beneficios. En su artículo *La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra* indica, además, que las políticas de admisión de inmigrantes son esenciales, pues regulan el volumen de los flujos y los tipos de migraciones preferentes, de ahí que se haga urgente incluirlas en los modelos de análisis como aspectos esenciales (Arango, 2003, p.23). Nivia Marina Brismat (2011, p.150) coincide en que a través de los marcos regulatorios, los sistemas para la entrada y estancia, y los visados, las políticas migratorias influyen en la modelación de los flujos a nivel mundial, pues eligen quién tiene las condiciones para salir legalmente de un Estado y quién no. “A quienes integran un flujo migratorio internacional se les trata según el significado que se le da a ese flujo en los países de tránsito o destino en el norte continental; ese significado responde a

prioridades políticas nacionales, o que son presentadas como tal” (Rodríguez, 2006, p.12).

Es por este motivo que los nacionales de ciertos países, por ejemplo, los pertenecientes a la Unión Europea o Estados Unidos, enfrentan menos trámites burocráticos a la hora de desplazarse hacia cualquier nación de destino, en comparación con aquellos que provienen de territorios subdesarrollados o del llamado “Tercer Mundo”, en su mayoría pertenecientes a América Latina o África. Esta opinión es compartida por Ajá Díaz (2004, p.26) al aseverar que el problema radica en las políticas dirigidas al control de la migración en los múltiples orígenes y destinos de los migrantes. Y es que, en la actualidad, los individuos pueden ir desde y hacia casi todas las naciones del mundo, con lo cual la diferenciación entre países de emisión, tránsito y recepción pierde relativamente su validez, pues algunos Estados pertenecen a las tres categorías simultáneamente, como es el caso de México, Turquía o Marruecos (Ajá, 2004, p.10).

Lo cierto es que muchos territorios, sin importar si son de destino o tránsito, como han planteado los autores citados, han endurecido sus políticas migratorias en las últimas décadas, por lo que ha aumentado el número de personas que tiende a transitar por vías irregulares. Lo anterior tiene como objetivo disuadir a los posibles migrantes de emprender ese tipo de viaje, pues el aumento de los costos hace más difícil la decisión de comenzar la travesía hacia otro lugar. Veamos a continuación cómo algunos Estados han reglamentado las disposiciones en esta materia convirtiendo sus políticas migratorias en verdaderos reductores de la movilidad.

En Argelia, los artículos 42 y 44 de la ley del 25 de junio de 2008 establecen que la migración indocumentada será castigada con una pena que puede ir desde los seis

meses hasta los dos años de privación de libertad, junto a una multa de 100 a 300 euros. De igual manera, aquellos ciudadanos que brinden ayuda a quienes se encuentren en “situación irregular administrativa” tendrán que pagar un monto ascendente entre los 600 y 2 mil euros, e ir a prisión de dos a cinco años (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, 2017). Por su parte, España en el período comprendido entre 1985 y 2005 aprobó cinco leyes con el propósito de regular la entrada, residencia y trabajo de la población extranjera. Lo anterior provocó un aumento en la vigilancia fronteriza y una diversificación de los mecanismos de control interno para impedir el flujo de migrantes irregulares (Anguiano, 2014, p.19).

En América Latina también se puede observar el mismo fenómeno. A fines de 1998, bajo la presidencia de Álvaro Enrique Arzú, Guatemala llevó a cabo una estrategia similar. Ante el incremento de migrantes centroamericanos que transitaban por el país, afectados por los embates del huracán Mitch, el gobierno, presionado por Estados Unidos, estableció, de manera unilateral, una serie de medidas que limitaba temporal y territorialmente el paso de los mismos, en contraposición con los términos del convenio regional CA-4, firmado, además, por Nicaragua, El Salvador y Honduras. Este tratado flexibiliza el tránsito de los ciudadanos de esas naciones por los países signatarios. Lo anterior estuvo unido a la proclamación de una nueva Ley de Migración guatemalteca, de contenido más restrictivo, con la introducción de la figura del delito migratorio (Castillo, 2000, p.145).

En una situación parecida encontramos el caso de México. La política de control y regulación migratoria de esta nación también se ha endurecido a lo largo de las décadas, con el objetivo de impedir el creciente paso de las personas indocumentadas, quienes

buscan, en su mayoría, ingresar a territorio estadounidense. No debemos olvidar que, en la actualidad, la ruta migratoria México- Estados Unidos, según las estadísticas, es considerada el primer corredor migratorio a nivel mundial. Rodolfo Casillas (2016, p.1) explica que según datos gubernamentales los flujos más numerosos están integrados por personas provenientes de tres continentes: en América, Guatemala, Honduras, El Salvador, Ecuador y Cuba, encabezan la lista; en Asia, la India, China e Irak; y en África, Eritrea, Etiopía y Somalia. Por su parte, Manuel Ángel Castillo (2000, p.145), añade que México cuenta con una Ley General de Población que incluye la categoría de transmigrante (no inmigrante) la cual permite el otorgamiento de visas a quienes soliciten internarse en la nación para trasladarse a un tercer país. No obstante, para tener estos beneficios se hace necesario presentar el documento que demuestre que la persona será admitida en otro Estado.

Lo cierto es que, en los últimos años, el territorio mexicano se ha convertido en un espacio para la detección de los flujos migratorios que van desde Centro y hasta Norteamérica, por lo que se ha transformado en “una extensa frontera geométrica.” Al tratar de explicar lo anterior, María Eugenia Anguiano y Rodolfo Cruz (2016, p.63) comentan que las acciones de política migratoria del país han llevado a que los migrantes, en su recorrido por el territorio, enfrenten múltiples peligros y asuman gastos elevados con el objetivo de llegar a Estados Unidos. Y es que, para evitar este flujo de personas por el interior de la nación, el gobierno mexicano ha llevado a cabo operativos de detención y expulsión de extranjeros en condición irregular, ha incrementado las operaciones policiales y los puestos de control, fundamentalmente, en la frontera sur del país, aunque no es la única, pues también se puede observar un aumento de oficinas de

control en el centro y norte del territorio. Ambos autores concuerdan en el hecho de que todo esto se produce a pesar de que los migrantes, en sí mismos, no representan una amenaza para la seguridad nacional de México.

Siguiendo esta línea, estudios consultados indican que desde la década de los noventa, una gran parte de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) habían cambiado sus leyes migratorias, mediante el endurecimiento de los controles fronterizos, la aplicación de castigos para las aerolíneas que transportan pasajeros que no poseen los documentos necesarios, la inspección de los documentos de identidad y los lugares de trabajo, entre otras acciones (Castles y Miller, 2004, p.148).

Un aspecto que merece la pena destacar es el mencionado por Daniel Villafuerte (2016, p.7) cuando explica que la intensificación de los flujos migratorios aumenta la probabilidad de que el sujeto migrante sea vulnerado en sus derechos de manera más asidua, contrario a lo recogido en las convenciones internacionales sobre el tema. Anguiano Téllez (2013: 69) señala que en los países receptores y en los territorios de tránsito, las ordenanzas sobre políticas migratorias han llevado a una reestructuración y reorganización de las instancias gubernamentales encargadas de administrar y controlar las migraciones internacionales, en nombre de la seguridad nacional. En este sentido, los estudiosos del tema concuerdan en que la migración irregular ha estado totalmente subordinada a los Estados receptores que, al no admitir restricciones ni interferencias en su derecho a decidir quiénes entran o no a su territorio, no han propiciado un régimen común en el tratamiento de la migración y de la movilidad internacional (García, 2016, p.34). Lo anterior debe considerarse un factor de importancia si tenemos en cuenta que

este énfasis afecta el diseño y posterior implementación de las políticas migratorias. Una política pública que no reconozca los derechos que poseen los migrantes indocumentados puede hacer muy poco para salvaguardarlos, pues no implementará acciones o estrategias para garantizarles a dichas personas los mecanismos necesarios para sortear con éxito el contexto de violencia y vulnerabilidad que pueden encontrar durante su recorrido hacia el país de destino (Vázquez, 2016, p.151). Y es que quienes emprenden un viaje bajo estas circunstancias son víctimas, muy a menudo, de discriminación, extorsiones, secuestros, violaciones y, en el peor de los casos, hasta la pérdida de la vida. Así lo demuestran los cientos de centroamericanos que cada día perecen en su intento por llegar a Estados Unidos, (por ejemplo, los 72 cadáveres encontrados en San Fernando, Tamaulipas, en el 2010) o aquellos que se embarcan en travesías desde África para entrar a la Unión Europea. “Los migrantes en tránsito deben enfrentar las adversidades que implica cualquier desplazamiento internacional sin los documentos requeridos, pero no sólo al cruzar la frontera y dentro del país de destino, sino en cada uno de los países por los que pasan, para los que en su mayoría tampoco poseen la documentación migratoria exigida” (Rodríguez *et al*, 2016, p.5).

Al respecto, Manuel Ángel Castillo (2000, p.152) indica que en la actualidad existe una confusión a la hora de aplicar las políticas migratorias, pues los Estados dan más importancia al control y la regulación de flujos, en vez de poner en vigor políticas integrales, coherentes y articuladas, sobre todo hacia los inmigrantes, tanto aquellos con intenciones de permanencia, como de estancias temporales o de tránsito. Anguiano Téllez (2013, p.69) añade, además, que este viraje se puede observar en el creciente incremento del control y militarización de las fronteras y la construcción de muros en las líneas

divisoria internacional para dificultar el tránsito de las personas. Este proceso ha recibido el nombre de securitización de la migración y su característica distintiva es que identifica de manera automática a los migrantes como peligro para la seguridad nacional, de tal manera que el Estado se reserva la facultad de aplicar medidas extraordinarias para controlar las entradas y salidas de estos ciudadanos (Ríos- Vargas, 2015, p.51). Destaca Hans Gunter Brauch (citado en García, 2016) que desde los años ochenta del pasado siglo se puede observar una creciente producción académica relacionada con este “paradigma de la seguridad”, como también se le conoce, el cual: “asume como punto de partida un cambio dual: una desfronterización y a la vez un reforzamiento de las fronteras externas, con severos impactos en el tratamiento político normativo de la migración por los Estados receptores y su consecuente desplazamiento hacia el ámbito de la política en detrimento del derecho internacional”(p. 31).

Este proceso de securitización, aunque no es nuevo, sí alcanzó mayor relevancia con los atentados del 11 de septiembre de 2001, en Estados Unidos, y del 11 de marzo del 2004, en España. Desde ese momento empezó a tomar una importancia creciente la idea de que era necesario mejorar los mecanismos de regulación para la entrada de extranjeros a los territorios, fundamentalmente, aquellos que ingresaban de manera irregular, por temor a que los mismos fueran posibles amenazas para la seguridad de los Estados. Los autores aseveran que el hecho de etiquetar a alguien con una categoría determinada tiene, en la mayoría de los casos, una connotación negativa. En este sentido explican que generalmente se suele asociar a los migrantes irregulares con delincuentes o terroristas, aspecto en el que se escudan los gobiernos para llevar al campo de la seguridad nacional la formulación e implementación de las políticas migratorias (Wihtol de Wenden, 2013,

p.27). Esto resulta paradójico, pues quienes cometieron los crímenes del 11/9, por ejemplo, habían ingresado a Estados Unidos por vías legales. Lo que ocurre con la securitización es que se estructura a partir del supuesto de que los inmigrantes constituyen un riesgo para la seguridad del país, lo que genera la aparición de sentimientos hostiles hacia los extranjeros, exacerbados mediante el discurso y los medios de comunicación, fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva (García, 2016, p.31). Por consiguiente, los gobiernos destinan más capital para proteger sus fronteras, de ahí el gran incremento de recursos humanos y tecnológicos, entre los que se pueden mencionar radares, cámaras infrarrojas, de movimiento y mallas anti- trepa.

La Unión Europea también ha formulado su política migratoria tomando como base este paradigma. La creación en el 2004 de la agencia FRONTEX, encargada de coordinar la labor de los grupos policiales de los países miembro es un ejemplo de lo profundo que ha calado este proceso: “los cambios que experimenta la política y la economía a escala global, están trayendo como consecuencia la instrumentación de una política de seguridad nacional; la cual tiene efectos profundamente negativos en el fenómeno migratorio” (Ríos- Vargas, 2015, p.48).

Un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (citado en Villafuerte, 2016, p.9), al hacer referencia a la crisis humanitaria de 2014 en la frontera de México con Estados Unidos, tras la aprensión de un gran número de niños y adolescentes migrantes, planteaba que las medidas adoptadas para securitizar la frontera no terminarían con las causas del problema. Asimismo, el documento añadía que la solución debía encontrarse en los factores intrínsecos a la crisis, los cuales se encontraba en los países de origen. Lo cierto es que la continuidad o discontinuidad de este tipo de

políticas necesita de un examen más detallado que sea capaz de ajustarse a un proceso que cambia con el transcurrir del tiempo. Aunque los gobiernos, a lo largo de los años, han modificado los marcos jurídicos referentes a la migración, es necesario que existan mecanismos que permitan la revisión y posterior actualización de los mismos (Castillo, 2000, p.145). El paradigma de la seguridad también será importante para entender la formulación de la política emigratoria de Cuba y la inmigratoria de Estados Unidos con relación a los nacionales de la isla, desde la llegada de Fidel Castro al poder.

Otro fenómeno que ha venido unido a la securitización es la externalización de las fronteras, la cual tiene su ejemplo más fehaciente en las políticas de la Unión Europea. Con este proceso, los países desarrollados buscan que los territorios de tránsito, como Marruecos, adopten medidas que impidan avanzar a los migrantes irregulares, poniendo puestos de control y llevando personal especializado hacia esas zonas. De esta manera, dichas naciones actúan como barreras de contención y contribuyen a la disminución del flujo migratorio que pretende entrar a la UE. Ricard Zapata- Barrero (2013) comenta que lo anterior implica una relación jerárquica entre dos territorios soberanos, en la que un Estado posee el monopolio del proceso de decisión pública –el país receptor– mientras, el de origen pone en práctica las políticas y sólo tiene una participación indirecta mediante reuniones o acuerdos para definir lo que se va a hacer. “En su núcleo está la noción de políticas de control remoto, que implica el desplazamiento del lugar de control más allá del territorio común” (pp. 6- 7).

Las políticas migratorias van a seguir siendo mecanismos utilizados para regular los flujos pues cada Estado es soberano para decidir quién entra y quién no a su territorio; sin embargo, como hemos visto, esas políticas deben dejar de lado los enfoques de

securitización y optar por una visión más integral que conjugue, además de los intereses del país de destino o tránsito, la defensa de los derechos humanos de quienes migran. Su elaboración, es decir, su diseño e implementación, depende básicamente de los gobiernos estatales; no obstante, existen diversos factores que van a influir en el resultado final, entre ellos el contexto, la ideología del partido en el poder, los grupos de presión (sindicatos, empresarios), la percepción de amigos- enemigos con relación a otras naciones, la opinión pública expresada en los medios de comunicación, entre muchos otros. De ahí que sea necesario entender qué aspectos favorecen los gobiernos a la hora de formularlas, pues su puesta en práctica facilitará o dificultará las trabas para quienes pretenden entrar a un territorio. En este sentido, algunos autores destacan que para comprender la política de control de la migración es necesario definir la distribución de los costos y beneficios entre los decisores, lo que permitirá la separación de los ganadores y perdedores en el proceso de formulación de políticas (Hollifield y Wong, 2015, p.238). Descubrir cuál de estos elementos tiene más peso será vital para entender por qué algunos países cuentan con políticas más permisivas para la migración, mientras otros tienden a un endurecimiento de las mismas. Un análisis completo sólo será posible si se tienen en cuenta todos los factores involucrados. En este sentido, un informe de la Organización de Naciones Unidas (citado en García, 2016), redactado en el 2006 por el entonces secretario general Kofi Annan destacaba: “mientras existan las naciones, habrá también migraciones. [...] No se trata por tanto de impedir que existan, sino de manejarlas mejor y de lograr que todas las partes cooperen más y comprendan mejor este fenómeno” (p. 212).

Capítulo 2

Cuba: una historia de migrantes

La migración cubana hacia Estados Unidos no constituye un fenómeno posterior al triunfo de la Revolución; ya desde principios del siglo XX, e incluso desde finales del XIX, eran muchos los nacionales de la isla que habitaban en la nación estadounidense, o que iban y venían como parte de los vínculos existentes entre ambos países. En este período las principales ciudades de asentamiento eran Nueva York, Filadelfia, Nueva Orleans; mientras, en la parte sur de la península de la Florida, se encontraban Cayo Hueso y Tampa (Redd, 2015).

Antonio Ajá subraya que desde 1930 y hasta 1959, la mayor de las Antillas se podía considerar un país origen de migración, y menciona entre los destinos más usuales, además de Estados Unidos, España, Venezuela y Puerto Rico. De igual manera, señala que un censo norteamericano publicado en 1958 daba cuenta de la existencia de un total de 125 mil cubanos residentes en esa nación, cifra que incluía tanto a los inmigrantes como a sus descendientes (Reed, 2015).

Sin embargo, desde la llegada al poder de Fidel Castro, el 1° de enero de 1959, han sido miles las personas que han abandonado la isla para establecerse a noventa millas de sus costas. Aunque en el plano de los grandes flujos migratorios, tanto a nivel mundial como regional, Cuba no clasifica como un país que aporte cifras considerables de emigrantes hacia su principal receptor, Estados Unidos, la historia de enfrentamiento/acercamiento que han tenido las dos naciones desde el triunfo de la Revolución sí ha hecho que la migración tenga características especiales, las cuales han variado dependiendo de la relación, el contexto y las prioridades de cada gobierno (Ajá,

2009, p.113). En sentido general, se puede observar que en momentos en los que ha existido una tendencia a cooperar por parte de ambos, mediante la firma de acuerdos, por ejemplo, las cifras de migrantes irregulares ha disminuido de manera considerable. Asimismo, merece la pena destacar que después de cada gran éxodo migratorio de cubanos hacia Estados Unidos (Boca de Camarioca, el Mariel y la crisis de los balseiros de 1994) los dos países se han sentado en la mesa de negociaciones y han puesto en vigor nuevos memorandos relativos a ese tema.

El presente capítulo tiene como propósito efectuar un recorrido cronológico por el fenómeno de la migración cubana desde el 1° de enero de 1959, debido a las particularidades que ha presentado desde ese momento, las cuales, en su mayoría, han estado condicionadas por los vínculos con Estados Unidos y la situación interna de la isla. De esta manera podremos observar que, aunque en un primer momento las cuestiones ideológicas, acentuadas por la dicotomía socialismo- capitalismo, tuvieron un peso fundamental para explicar el éxodo de personas, los años ochenta y noventa se caracterizaron, sobre todo, por una migración más económica que política, donde la reunificación familiar, junto al derrumbe del principal socio de la nación cubana a nivel mundial, la Unión Soviética, tuvieron un creciente peso para explicar las dos grandes olas migratorias que se dieron en ese período. El vicecónsul de Cuba en Ciudad de México, Abel Cubillas Díaz coincidió con los factores mencionados anteriormente y agregó que la superación profesional también ha sido uno de los motivos que ha llevado a los ciudadanos a emigrar hacia diversas naciones (Cubillas, 2017). La llegada del siglo XXI no marcó una gran diferencia, aunque los cubanos siguieron migrando, tanto de manera regular como irregular, los números fueron menos significativos que en años anteriores,

debido sobre todo a acuerdos migratorios alcanzados por el país con varias naciones de la región, entre ellos México, con el memorando de entendimiento de 2008.

No obstante, el anuncio del restablecimiento de relaciones entre Estados Unidos y Cuba, el 17 de diciembre de 2014, significó un antes y un después en la historia de la migración cubana, pues muchas personas decidieron abandonar el país ante el temor creciente de que fueran eliminados los privilegios que disfrutaban al llegar a territorio norteamericano, recogidos en la *Ley de Ajuste Cubano* de 1966 y, posteriormente, en la política conocida como “*pies secos- pies mojados*”, la cual quedó sin efectos el 12 de enero de 2017, bajo la presidencia de Barack Obama.

Esta última ola migratoria, la cual alcanzó su punto clímax a finales de 2015 y principios de 2016, será el objeto de estudio de la presente investigación, que analizará el papel desempeñado por los territorios de tránsito, que tuvieron un rol fundamental para explicar ese éxodo. Para entender sus peculiaridades, el accionar de los actores implicados y la respuesta que le dieron al fenómeno es necesario comprender que la migración cubana es, por tanto, un fenómeno histórico, muy estrechamente ligado a ese vaivén que ha caracterizado los vínculos entre Cuba y Estados Unidos, que han moldeado, incluso, el comportamiento de terceros países hacia los ciudadanos de la isla.

2.1 El nacimiento de una Revolución...

El primero de enero de 1959 quedó grabado en los anales de la historia mundial: un grupo de barbudos, encabezado por el joven abogado Fidel Castro Ruz, tras varios años de lucha, acababa de llegar al poder con una Revolución que esgrimía entre sus principales

postulados la reivindicación de los derechos de los pobres frente a los más ricos. El suceso hubiese sido intrascendente si esa isla no hubiese estado tan cerca, a sólo 90 millas, de una de las potencias más poderosas de la época, los Estados Unidos de América, y si el proyecto social que comenzó a implementar el naciente gobierno no hubiese estado en contra de los intereses de muchos de los sectores prominentes de su vecino, quienes habían invertido en Cuba por más de 50 años.

Teniendo lo anterior como antecedente, no es de extrañar que los primeros éxodos migratorios ocurrieran entre los meses finales de 1958 y comienzos de los años sesenta, cuando los allegados al régimen de Fulgencio Batista, presidente cubano a partir de 1952 tras llegar al poder con un golpe de Estado, abandonaron la isla ante los sucesos acaecidos y la falta de identificación con los ideales revolucionarios. Esta coyuntura fue aprovechada por el gobierno estadounidense quien, tratando de socavar al naciente régimen, aprobó en 1961 el *Programa para Refugiados Cubanos* y, un año más tarde, el entonces mandatario John Fitzgerald Kennedy firmó *El Acta de Asistencia a la Migración y a los Refugiados del Hemisferio Occidental*.

Para hacerle frente a la actuación norteamericana, Cuba decidió poner en vigor, el 5 de diciembre de 1961, la Ley 989 (vigente hasta comienzos del año 2013), la cual recogía entre sus principales planteamientos las condiciones de entrada y salida de los cubanos, así como la sanción pertinente: la pérdida de sus propiedades en el país (Brismat, 2011, p.154). No obstante, un artículo del Centro Virtual Cervantes indica que, hasta el mes de octubre de 1962, fecha en la que comenzó la Crisis de los Misiles, habían abandonado el país 14 mil niños sin padres y familia. La Operación Peter Pan, como posteriormente se le conocería, fue promovida por Estados Unidos con el objetivo de

desestabilizar al recién creado gobierno. Añade el documento que desde el 22 de octubre de ese año y hasta el 28 de septiembre de 1965, habían entrado a territorio estadounidense aproximadamente 69 mil personas más (López, 2008, pp.112- 114). En este sentido, fuentes cubanas señalan que durante ese período migraron un total de 274 mil individuos y una gran parte lo hizo sin ningún trámite burocrático, pues Estados Unidos autorizó, tanto a personas como a entidades, entre ellas, la Iglesia Católica, la concesión de visas, incluso aquellas utilizadas para casos de extrema urgencia (Hernández, 2011, p.307).

El primer pico más alto de migración en la historia de Cuba inició el 28 de septiembre de 1965, tras los acontecimientos de Boca de Camarioca, puerto ubicado en la provincia occidental de Matanzas. Este sería el preámbulo de lo que acontecería 15 años después con el Mariel, en 1980, y la crisis de los balseiros, en 1994, los cuales retomaré más adelante. Tras las persistentes provocaciones de la Casa Blanca con el fin de derrocar a Castro, el gobierno cubano jugó una carta que utilizaría después en repetidas ocasiones: la apertura de parte de sus fronteras y la autorización para que las personas asentadas a 120 kilómetros de la isla pudieran recoger a sus familiares en diferentes embarcaciones. El 3 de octubre de ese año quedó abierto de manera oficial el puente marítimo. El anuncio lo hizo el mismo Fidel Castro, desde la capitalina Plaza de la Revolución, donde dio a conocer que quienes desearan vivir en el “paraíso yanqui”, podrían hacerlo (Departamento de Guardacostas de Estados Unidos, s.f). Según López Morales (2008, p.114), el 7 de octubre llegaron cerca de cinco mil personas a las costas de la Florida; mientras, un mes más tarde se le sumaron un aproximado de tres mil. Los otros dos mil 14 ciudadanos que quedaban comenzaron a salir con destino a Cayo Hueso a mediados de noviembre de ese año. Entre tanto, el sitio web financiado por la Casa Blanca, *Martí*

Noticias (2016) señala que, en los 42 días que duró la crisis, un aproximado de 3 mil refugiados tocaron territorio norteamericano, mientras un total de 2 mil se quedaron en Cuba.

Ante la creciente llegada de inmigrantes a costas estadounidenses, ambos países decidieron ir a la mesa de negociaciones para buscarle una solución al problema, como lo harían de manera reiterada en el resto de las oleadas migratorias. El encuentro tuvo como resultado la firma de un Memorando de Entendimiento que dio inicio a los conocidos “Vuelos de la Libertad”, el 1° de diciembre de 1965, los cuales se extendieron por un período de ocho años. Una investigación desarrollada por William M. LeoGrande y Peter Kornbluh (2015, p.140) destaca que había dos viajes diarios, cinco días a la semana, entre Miami y La Habana. Durante el primer año de operación, los aviones transportaron a 45 mil cubanos rumbo a Estados Unidos, de tal manera que cuando el acuerdo terminó en 1973, más de 260 mil personas habían emigrado de forma segura hacia ese país. Ajá Díaz (2009, p.108) especifica que durante la primera década de la Revolución fueron registrados como inmigrantes en Estados Unidos un total de 377 mil 562 cubanos, cifra que duplicaba el monto de la inmigración de igual origen registrada en ese país desde comienzos del siglo XX y hasta 1958.

Con el transcurrir del tiempo, la migración fue adquiriendo mayor fuerza dentro de la nación, reforzada con la puesta en vigor de la *Ley de Ajuste Cubano* o *Ley Pública 89- 732*, el 2 de noviembre de 1966, bajo la presidencia de Lyndon Johnson. Esta legislación, aprobada por el Congreso estadounidense y que funciona de manera paralela a la *Ley de Inmigración de Estados Unidos*, posibilita que los migrantes de la isla, tanto los que arriban de manera legal como irregular, puedan aspirar a la residencia

norteamericana, tras un año y un día de permanencia en suelo estadounidense si afirman que son perseguidos políticos, huyen del gobierno castrista y necesitan protección. “Su antecedente jurídico y basamento ideológico, se encuentra en la *Ley Walter-McCarlan* de 1952, la cual define el carácter de refugiado político, en función de la existencia, ya por entonces, de los países socialistas del este de Europa” (Martínez, 1996, p.15).

La *Ley de Ajuste Cubano* comenzó a aplicarse en el contexto de la Guerra Fría, cuando a nivel mundial existían dos grandes bloques de poder. En ese entonces, Estados Unidos y la Unión Soviética se disputaban las zonas de influencia, en lo que algunos analistas denominan juego de suma cero, es decir, tratar de ganar países para uno de los dos bandos, el socialista o el capitalista. No obstante, a pesar del derrumbe de la URSS a principios de los años noventa, la Ley todavía continúa vigente, por lo que algunos expertos la califican de obsoleta, debido a la existencia actual de un contexto con características muy diferentes al de ese entonces. Antonio Ajá (2009) asevera que con esta política hacia Cuba “surgió una presión migratoria crítica, que se libera en una especie de válvula de escape, y produce ciclos migratorios, siempre acorde con las situaciones internas en la isla en todos estos años” (p.162).

A juicio de Nivia Marina Brismat (2011, pp.155- 156) la existencia de leyes que amparan al migrante cubano y la falta de procedimientos congruentes que permitan su llegada de forma legal y ordenada, han potenciado la aparición de “cuellos de botella” migratorios y el desarrollo de la migración irregular como vía para arribar a Estados Unidos. Esta válvula se ha convertido en un mecanismo estatal para controlar la emigración, pues, aunque el gobierno pierde hasta cierto grado el control de quienes

deciden irse de Cuba, se erige como una pieza esencial para controlar la emigración indocumentada promovida por los beneficios que otorga el vecino del norte.

La década de los años setenta, en relación con la anterior, presentó una disminución del éxodo de migrantes debido a las medidas tomadas por Estados Unidos en la época, entre ellas la aparición de los vuelos de la libertad; sin embargo, los estudiosos destacan que en este período comienza a tomar un papel más relevante la utilización de terceros países como vía para llegar a territorio estadounidense (Ajá, 2009, pp.108- 110). Cifras recogidas por Humberto López Morales (2008, pp.114- 116) aseveran que entre los años 1973 y 1979 habían llegado de esa manera un aproximado de 179 mil cubanos procedentes fundamentalmente de España, México y Venezuela. No debemos olvidar que, a mediados de este período, en Cuba se dan algunos pasos en el área, por ejemplo, la celebración de la Conferencia con la Emigración, en 1978, en donde se acuerda la salida de los presos políticos Brismat, 2011, p.157). Dos años antes, el 20 de septiembre, había entrado en vigor la *Ley de Migración*, bajo la presidencia de Osvaldo Dorticós. Uno de los principales aspectos que recogía esta legislación era que los nacionales que tuvieran pasaporte corriente debían contar, además, con un permiso de entrada o salida otorgado por el Ministerio del Interior, MININT (Ley Número 1313, 1976). En este sentido, se puede observar cómo desde fecha tan temprana la migración estuvo vinculada con la seguridad del país, pues el MININT se convirtió en el responsable de verificar que quienes pretendían salir e ingresar a la nación no representaban un peligro para el Estado. Otra de las características distintivas de dicho período es la aparición, con mayor fuerza, del fenómeno de la reunificación familiar, que se convertirá en una constante hasta la actualidad y contribuirá al aumento de la migración cubana. Por su parte, al estudiar la

política migratoria norteamericana hacia la isla durante los años que siguieron al triunfo de la Revolución, Lorena G. Barberia (2010, p.103) asevera que el contexto internacional desempeñó un papel importante, pues tanto Dwight Eisenhower, como John Kennedy, Lyndon Johnson y Richard Nixon recibieron a quienes abandonaban el país influidos por la ideología anticomunista que primaba en la época, además de que reconocieron que estos ciudadanos se convertirían en opositores del nuevo proyecto que se gestaba en la mayor de las Antillas, como efectivamente ocurrió después, y serían un arma importante en su intento de desacreditar al gobierno de Fidel Castro.

El siguiente gran éxodo migratorio en la historia de la nación cubana ocurrió en 1980, con la apertura del puerto del Mariel, cuando más de 124 mil personas salieron de la nación en un período de cinco meses, tras haber sido tomada la representación diplomática de Perú en La Habana por ciudadanos que buscaban una manera de abandonar el país. La toma de embajadas venía sucediendo desde hacía tiempo en la isla, a pesar de los reiterados reclamos del gobierno, pues varias sedes latinoamericanas accedieron acoger y amparar a quienes no querían continuar en Cuba (López, 2008, pp.114- 116). El 1° de abril, un grupo de cubanos a bordo de un autobús penetró en las instalaciones de la embajada peruana para pedir asilo, provocando el fallecimiento de un oficial que custodiaba las instalaciones. Fidel Castro exigió la devolución de las personas que habían ingresado y, ante la negativa de Perú, retiró a los guardias de seguridad de la embajada. Aunque en un primer momento el régimen sólo esperaba la llegada de cientos de cubanos a la representación peruana, la realidad fue muy diferente. En menos de 72 horas, más de 10 mil personas se alojaron en los jardines de esa sede diplomática, durmiendo dónde y cómo podían (LeoGrande y Kornbluh, 2015, p.252). Ante esta

situación, Cuba, a través de los medios de prensa, hizo un llamado para que quienes así lo desearan salieran de la mayor de las Antillas. En un discurso en 1980, a raíz de estos acontecimientos, Fidel Castro aseveró: “quien no tenga genes revolucionarios, quien no tenga sangre revolucionaria, quien no tenga una mente que se adapte a la idea de una Revolución, quien no tenga un corazón que se adapte al esfuerzo y al heroísmo de una Revolución... no los queremos, no los necesitamos” (Fundación Nacional Cubano Americana [FNCA], 2017). Fuentes consultadas señalan que, a finales del mes de abril de ese año, más de un millar de barcos se encontraban anclados en la zona occidental, recogiendo a los refugiados cubanos (LeoGrande y Kornbluh, 2015, p.252). En este sentido algunos artículos indican que esta oleada migratoria constituyó la más grande crisis de legitimidad que el gobierno de los Castro haya sufrido en toda su historia (Chardy, 2015). Por su parte, Antonio Ajá (2009), Lourdes de Urrutia Barroso (1997) y Yusmany Hernández Marichal (2001) coinciden que esta salida representó un cambio en la composición sociodemográfica de la emigración cubana en relación con aquellos que se habían ido en las primeras oleadas. Quienes abandonaron el país en este período estaban guiados por motivos económicos más que por razones políticas o ideológicas; de igual manera, el primer éxodo migratorio estuvo compuesto por personas de clase alta o media, a diferencia de los que lo hicieron en esta ocasión, quienes provenían de los sectores sociales más pobres. Para ejemplificar, Rafael Hernández (Ajá, Hernández, Arboleya, y Martín, 2011) señala que el 60 % de los que migraron eran estudiantes, jubilados y amas de casa. Destaca, además, que el 23 % se encontraba en edad laboral y sin trabajo. “La inmensa mayoría de ellos tenía antecedentes penales; 40 % por robo, hurto, delitos contra la propiedad; 10 % por violar el normal desarrollo de las relaciones

sexuales (así aparece en las planillas); y sólo 5 % por delitos contra la seguridad del Estado” (p.93).

El episodio del “puerto del Mariel” volvió a juntar a las dos naciones en 1984 para buscar nuevos acuerdos con el objetivo de frenar el éxodo migratorio irregular hacia Estados Unidos por vía marítima. “Cuando Carter anunció nuevas medidas más drásticas para detenerlos, 40 mil cubanos habían desembarcado en el sur de Florida. Antes de que terminara el éxodo, 80 mil cubanos más les seguirían” (LeoGrande y Kornbluh, 2015, p.252). Los artículos señalan, además, que le tomó al mandatario estadounidense dos meses decidir que comenzaría a tratar a los recién llegados como solicitantes de asilo, en vez de refugiados políticos, para evitar que ocurriera lo mismo en situaciones posteriores. Según la *Convención sobre el estatuto de los refugiados*, de 1951, los refugiados son quienes “debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país” (ONU, 1951), mientras un solicitante de asilo es aquella persona que pide el reconocimiento de la condición de refugiado y presenta una solicitud para que sea evaluada. De esta manera, si no califica para el estatuto que solicita podrá ser devuelta a su nación de origen (Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR], s.f).

Como parte de los convenios acordados en esta etapa, posteriores a la crisis del Mariel, Estados Unidos se comprometió a otorgar a los cubanos un total de 20 mil visas al año. Cuba, por su parte, accedió a aceptar a un grupo de “marielitos” (así se conoce a las personas que emigraron por el puerto del Mariel en 1980) que poseían antecedentes

delictivos y que el gobierno norteamericano no estaba dispuesto a aceptar en su territorio. “Con el Mariel comenzó a surgir un consenso dentro del gobierno estadounidense en el sentido de evitar que Cuba pudiera determinar unilateralmente cuándo permitir oleadas masivas de cubanos hacia las costas de la Florida; así como ante los costos económicos, sociales y políticos de absorber a estos emigrados” (Barberia, 2010, p.105).

No obstante, la realidad se comportó de manera diferente a lo pactado. Señala Urrutia Barroso (1997, pp.52- 53) que la cantidad de visas otorgadas por la nación estadounidense de 1984 a 1994 no superó las 11 mil 222 por año, debido a los requisitos que el gobierno exigía para otorgarlas. Este hecho repercutió en la migración irregular pues muchos cubanos, al no considerarse aptos para solicitarlas, por no contar con los documentos necesarios, emprendieron la travesía de manera indocumentada, confiados en alcanzar el sueño americano. Ernesto Rodríguez (1997, p.51) indica que entre 1991 y 1993, el gobierno estadounidense aceptó a 8 mil 416 cubanos que llegaron a sus costas, 600 que cruzaron de manera clandestina hacia la Base Naval de Guantánamo y más de 12 mil que tras recibir una visa temporal decidieron permanecer de manera definitiva en ese territorio. Cifras de la época muestran que en 1993 arribaron a las costas de la Florida un total de 3 mil 656 personas y fueron admitidos desde 1990 y hasta el 22 de julio de 1994 más de 13 mil 270 cubanos (de Urrutia, 1997, p.53).

El derrumbe de la Unión Soviética trajo grandes problemas para el gobierno de la isla, pues se vio obligado a declarar la existencia del llamado “período especial en tiempo de paz”. De 1989 a 1993, el Producto Interno Bruto del país decreció en 34.8% (Rodríguez, 1997, p.51). Las consecuencias se hicieron sentir en todos los ámbitos de la vida de la nación. La comida, el petróleo y el transporte, por sólo mencionar algunos,

comenzaron a escasear. Problemas como el bajo peso al nacer y la desnutrición se volvieron realidades cada vez más cercanas para los cubanos. La situación era agobiante y, aunque el gobierno trató de buscarle soluciones a la crisis, entre ellas la creación de empresas mixtas, la descentralización de la economía, la despenalización del dólar y el fomento de la industria turística, la incertidumbre ante la imposibilidad de un futuro mejor llevó a muchos niños, hombres y mujeres, a tratar de salir del país en balsas, las cuales no contaban con las condiciones necesarias para un viaje por mar (por ejemplo, gomas de camión amarradas o autos adaptados para que flotaran).

Datos de los guardafronteras estadounidenses señalan que, en 1990, un total de 497 ciudadanos cubanos llegaron a ese país; mientras, en 1991, 1992 y 1993, las cifras ascendieron a 2 mil 173, 2 mil 557 y 3 mil 656, respectivamente. Por su parte, la información proporcionada por el Ministerio del Interior de Cuba asevera que se pudieron contar un total de 6 mil 596 salidas frustradas en el primer año de la década de los noventa, 7 mil 53 en el segundo, y 11 mil 564 en el tercero (Martínez, 1996, pp.5- 6). Marina Brismat (2011, p.163) indica que en este lustro se contabilizaron tres tentativas de entrada a la base naval de Guantánamo, el desvío de naves aéreas a territorio estadounidense y alrededor de 13 intentos de robo de embarcaciones, hasta llegar a su punto máximo a mediados de 1994, con la crisis de los balseros y la apertura de las fronteras marítimas. Ajá Díaz (2010, p.114) explica que las principales motivaciones de las personas que abandonaron la nación en esta época tenían un componente económico, fundamentalmente la necesidad de alcanzar otro proyecto de vida, junto a los factores políticos, la reunificación familiar y la falta de confianza que tenían en el gobierno revolucionario para enfrentar el nuevo contexto plagado de carencias.

En Cuba, la situación empeoró ante la creciente insatisfacción de los cubanos por las condiciones económicas. El 5 de agosto de 1994, algunos individuos intentaron secuestrar un remolcador y ocurrieron algunos disturbios en los barrios de La Habana, atizados por declaraciones de *Radio Martí*, medio de comunicación financiado por el gobierno estadounidense junto a *TV Martí* y *Martí Noticias*, con el objetivo de desestabilizar al gobierno de la isla. El enfrentamiento de los cubanos que deseaban salir del país con otros sectores de la población y policías, más la presencia de Fidel en el lugar, lograron estabilizar la situación. Ese mismo día, el líder histórico de la Revolución anunció en la televisión la posibilidad de no obstaculizar las salidas ilegales, si la administración de William Clinton no tomaba medidas para evitar el robo de embarcaciones y cambiaba su actitud ante los secuestradores, a quienes recibía como héroes, una vez que arribaban a territorio norteamericano. Sin embargo, 72 horas después se produjo un nuevo secuestro y asesinato con el objetivo de llegar a Estados Unidos (Rodríguez, 1997, pp.56- 57). Ante la imposibilidad de resolver la situación, Cuba decidió recurrir a la misma política que había utilizado en épocas anteriores: declarar que quienes desearan abandonar la nación e irse por la vía marítima, podrían hacerlo. La crisis de los balseiros había comenzado.

El 18 de agosto, la guardia costera americana interceptó a 535 personas y unos días después, el 23, el número de rescatados en el mar fue de 3 mil 253 (LeoGrande y Kornbluh, 2015, p.319). “En menos de un mes, casi 35 mil personas se hacen a la mar en embarcaciones de factura artesanal, sumamente frágiles, y cuyos tripulantes contaban con un mínimo o ningún conocimiento de navegación” (Brismat, 2011, p.164). En poco tiempo, Estados Unidos no supo qué hacer con la cantidad de cubanos que llegaban a sus

costas y decidió ubicarlos, de manera temporal, en la Base Naval de Guantánamo y algunas naciones latinoamericanas, hasta encontrarle una respuesta definitiva a la crisis. El ex presidente de México, Carlos Salinas de Gortari (2017, p.63) aseveró que, en conversaciones con Fidel Castro, este le aseguró que la salida de los balseiros no había sido una táctica del gobierno, sino consecuencia de las leyes implementadas por las administraciones estadounidenses.

El flujo de migrantes continuó hasta el 9 de septiembre de ese año, cuando se firmó, en Nueva York, un nuevo entendimiento migratorio entre Cuba y Estados Unidos. No obstante, ambos gobiernos se volvieron a reunir en mayo de 1995 para signar otro acuerdo ante el temor de que la crisis pudiera resurgir (Rodríguez, 1997, pp.57- 61). Es en esta fecha que, bajo la presidencia de William Clinton, se aprueba *La Declaración Conjunta con la República de Cuba sobre la Normalización de la Migración*, también conocida como *política de pies secos- pies mojados*, en la cual desempeñó un papel importante como intermediario el mandatario Carlos Salinas de Gortari. Según este documento todos los cubanos detenidos en altamar serían repatriados a la isla, mientras el gobierno estadounidense acogería a aquellos que logran tocar tierra por cualquiera de sus fronteras. El texto “reafirmaba el compromiso conjunto de tomar medidas para evitar las salidas inseguras de Cuba que arriesgaran vidas humanas, y oponerse a los actos de violencia relacionados con la inmigración ilegal” (LeoGrande y Kornbluh, 2015, p.336). Hasta ese momento el mar era la vía más utilizada para abandonar el país por quienes deseaban alcanzar el “sueño americano”. Es válido aclarar que esta fue la política que abolió la administración de Barack Obama, el 12 de enero de 2017, días antes de terminar su mandato, pues era una disposición presidencial, a diferencia de la *Ley de Ajuste*

Cubano, la cual sólo puede ser derogada por el Congreso de Estados Unidos. Tras esta decisión, el gobierno de la isla publicó en los medios oficiales una declaración en la que calificó la acción como “un importante paso en el avance de las relaciones bilaterales”; asimismo, dejó constancia de que la eliminación de las leyes estadounidenses que promueven la migración irregular había sido un pedido constante del Estado (Declaración del Gobierno Revolucionario, 2017).

Las negociaciones en la década de los noventa dieron, además, otros resultados como: el otorgamiento de visas mediante un sorteo especial, lo que en Cuba se conoce como “el bombo”, la atención de los casos pendientes de respuesta de años anteriores y la resolución del estatus de los migrantes que se encontraban recluidos en la base naval de Guantánamo desde 1994. Por su parte, el gobierno de la isla se comprometió a controlar el éxodo marítimo y acoger a los migrantes considerados excluibles (Brismat, 2011, p.164). Lorena G. Barberia (2010, p.105) añade un punto de gran importancia y es que después de los balseros en 1994, tal y como ocurrió durante la época de la Guerra Fría, Cuba y Estados Unidos se sentaron a dialogar y llevaron a cabo avances considerables con el propósito de lograr una migración legal, segura y ordenada.

En estas fechas los cubanos también migraron de manera irregular a diversos países, entre ellos, las islas Gran Caimán, Jamaica, Bahamas y República Dominicana. Ajá (2009, pp.121- 167) destaca que desde 1985 y hasta la firma de los acuerdos migratorios de 1995, este tipo de fenómeno involucró a un total de 82 mil 500 personas, contabilizando tanto las salidas exitosas como los intentos frustrados. De ese monto, más de 60 mil correspondieron al período comprendido entre 1991 y 1994. Asimismo, otros datos consultados aseguran que en los primeros cuatro años de los noventa salieron del

territorio cubano más de 100 mil personas, de las cuales alrededor de 78 mil tuvieron como destino principal los Estados Unidos. Las cifras muestran, además, que en este período la vía irregular alcanzó niveles superiores al 40 %, mientras la legal sólo aumentó 30 (López, 2008, pp.116- 117).

Antonio Ajá (2009, p.172) señala que en cumplimiento de las medidas acordadas en 1994 y 1995, hasta el segundo semestre del 2000, el gobierno estadounidense había devuelto a territorio cubano más de dos mil 700 personas capturadas en altamar y un total de 390 que intentaron penetrar por la base naval que mantiene Estados Unidos en Guantánamo. También merece la pena mencionar que, ante la creciente imposibilidad de los cubanos de llegar a la Florida por vía marítima, debido a la eficacia de los operativos de los guardacostas norteamericanos, comenzó a aumentar la cifra de personas que optaron por hacer el recorrido terrestre para ingresar por naciones limítrofes a suelo norteamericano. “Se utiliza la ruta que conduce a Centroamérica como ruta alternativa [...] Se han incrementado las salidas ilegales con destino a Honduras, directamente pasando por las Islas Caimán, para transitar la frontera de México con Estados Unidos” (Martín citado en Ajá, 2007, p. 11). Ajá (2007, p.13) destaca que esta variante es conocida entre los estudiosos como “ruta del sur”.

Cifras de un censo norteamericano indican que desde 1960, un año después del triunfo de la Revolución, y hasta el 2005, había un total de 946 mil 716 residentes en Estados Unidos que habían nacido en Cuba y ya para el 2010 sobrepasaban el millón de habitantes (Reed, 2015). Por su parte, datos aportados por el Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la Universidad de La Habana y el Censo de la Dirección de Atención a Cubanos en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba

(MINREX), recogían que hasta el año 2002 unos 130 mil ciudadanos de la isla habitaban en América Latina, 37 mil en Europa y más de mil en el resto del mundo. En este sentido, los principales lugares de residencia fuera de Estados Unidos se encontraban en España, Venezuela, Puerto Rico y México, aunque también existían grandes cantidades de cubanos viviendo en Costa Rica, otras naciones de Centroamérica y Sudamérica, así como en los antiguos países socialistas de Europa del Este, entre los cuales ocupa un lugar privilegiado Rusia. Indica Antonio Ajá (2002, pp.16- 17) que la diversificación de estos destinos constituye un ejemplo de la tradición en el flujo migratorio hacia esos lugares, esencialmente Venezuela, México y España, junto a la presencia de las redes de parentesco, las cuales brindan información sobre las mejores rutas a seguir, el uso de coyotes, dónde quedarse, el tipo de transporte y los precios del viaje, tanto por mar como por tierra, hechos que facilitan el tránsito de los posibles migrantes. Todo lo anterior se encuentra vinculado de manera estrecha a la utilización de países puentes y las posibilidades reales encontradas por los migrantes para su traslado hacia la nación estadounidense.

La llegada de George W. Bush al poder trajo nuevos cambios en el proceso migratorio cubano, con la aplicación de dos proyectos que incentivaban el éxodo. El primero de ellos fue el *Programa de Permisos para Profesionales Médicos Cubanos*, en vigor desde el 11 de agosto de 2006 y hasta el 12 de enero de 2017, cuando el presidente Barack Obama decidió derogarlo. Mediante esta ley el Departamento de Seguridad Nacional permitía la entrada del personal médico de la isla que estuviera cumpliendo una misión del gobierno cubano en un tercer país y decidiera desertar. Acogerse a este programa facilitaba el posterior ingreso del cónyuge y los hijos, si estos últimos tenían

menos de 21 años (Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, s.f). El segundo, que aún continúa vigente, es el *Programa de permiso de Reunificación Familiar Cubano (CFRP)*, el cual posibilita que los ciudadanos estadounidenses y los residentes legales pidan la entrada a Estados Unidos de los familiares que viven en la isla. “Los beneficiarios del Programa CFRP pueden solicitar permiso de empleo mientras solicitan la residencia permanente legal” (Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, s.f). Ajá Díaz (2010, pp.116- 117) comenta que desde 1995 y hasta el 2008, la cifra de visas otorgadas por la Sección de Intereses estadounidense en La Habana no excedió las 190 mil, y entre esas tuvieron un papel significativo las relacionadas con el sorteo- lotería, la reunificación familiar, los refugiados, y las que bajo palabra (*parole*) obtuvieron los ciudadanos que vivían con algún cubano que hubiese adquirido el permiso para viajar al país del norte.

De manera general, Lorena G. Barberia (2010) comenta que, en los años posteriores a la caída del campo socialista, la política exterior estadounidense influyó de manera considerable a la hora de tomar decisiones relativas al área migratoria. Añade que, con el propósito de evitar la llegada masiva de flujos de cubanos a la frontera, el cuidado de las mismas se convirtió en un eje central para Estados Unidos, lo que se vio materializado en la política de cooperación desarrollada por William Clinton, tras hechos como la crisis de 1994 y la llegada del niño Elián González. Esta misma posición, de solucionar conflictos migratorios, también fue mantenida por su predecesor en el poder, George W. Bush. Los testimonios de funcionarios estadounidenses junto a documentos gubernamentales dan fe de la amenaza a la seguridad nacional que ha representado para la Casa Blanca el arribo descontrolado de cubanos a sus costas. En este sentido, el

Director de Operaciones del Instituto Internacional Republicano, Dan Fisk, argumenta que las medidas aplicadas por Clinton tenían como objetivo enviar señales que “confirmaran a Castro que no necesitaba desatar otro Mariel y que alentara a los cubanos a quedarse a pesar de la deplorable situación económica” (p.108) por la que atravesaba la nación. Otro aspecto importante es el papel desempeñado por la política interna en las distintas administraciones de Estados Unidos, sobre todo del lobby cubano- americano que a lo largo de los años ha presionado para que no se pongan en vigor leyes que tengan un carácter muy restrictivo contra los ciudadanos de la isla, a pesar de que no ha evitado, sobre todo en los últimos tiempos, la cooperación mantenida entre los dos gobiernos (Barbería, 2010, pp.103- 108).

Con el retiro de Fidel de la vida pública y el traspaso de los poderes a su hermano Raúl, en el mes de julio de 2006, se encendieron las alarmas en territorio estadounidense, debido a la importancia, que como vimos, poseen las fronteras para la seguridad de ese país. El temor a una creciente llegada de cubanos a suelo norteamericano llevó a que el Departamento de Seguridad Nacional implementara en marzo de 2007 una operación masiva de 48 horas en la que desplegaron a agentes vinculados a 85 agencias federales, estatales y locales, quienes simularon cómo responder ante una supuesta oleada de dos mil migrantes indocumentados provenientes de la mayor de las Antillas (Barbería, 2010, p.108).

La migración de cubanos fue reforzada con la aplicación, en el 2013, de nuevas medidas por parte del gobierno revolucionario, específicamente el *Decreto- Ley Número 302*, modificativo de la *Ley Número 1312*, “*Ley de Migración*”, del 20 de septiembre de 1976. Las disposiciones adoptadas en materia migratoria flexibilizaron los requisitos que

permitían la salida de cubanos del país, entre ellos, el derecho a vivir en el extranjero por un tiempo máximo de dos años sin perder la condición de residentes, así como el traspaso de sus propiedades en Cuba. Antes de esa fecha el permiso de estancia fuera de la isla era de 11 meses como máximo y una vez que los nacionales excedían ese tiempo perdían los bienes que poseían en el territorio (Decreto Ley Número 302, 2012). La *Ley de Migración* fue anunciada por el diario oficial del Partido Comunista, *Granma*, el 16 de octubre de 2012, en un editorial que aseveraba: “el gobierno cubano, en ejercicio de su soberanía, ha decidido eliminar el procedimiento de solicitud de Permiso de Salida para los viajes al exterior y dejar sin efecto el requisito de la Carta de Invitación. A partir del 14 de enero de 2013 sólo se exigirá la presentación del pasaporte corriente actualizado y la visa del país de destino, en los casos que la misma se requiera” (Cubadebate, 2012).

Sin embargo, a pesar de estos cambios, el éxodo de personas, tanto por mar como por tierra, continuó, debido, según el gobierno, a la permanencia de la *Ley de Ajuste Cubano* y la *política de pies secos- pies mojados*, que alientan la salida de la isla en busca de mejoras, generalmente de índole económica. El recién fallecido líder de la Revolución, Fidel Castro Ruz, aseveraba en el año 2004: “Estados Unidos genera, a su vez, el deseo o la necesidad de reunirse allí con familiares y amigos, multiplicando y potenciando las salidas ilegales” (Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos [ICAIC], s.f). Al referirse a las medidas adoptadas por ese país añadía que en nada beneficiaban a la sociedad norteamericana, y que como resultado de las mismas, el gobierno estadounidense jamás podría restablecer la disciplina en sus propias costas (ICAIC, s.f). De igual manera, el 23 de diciembre de 2011, durante la clausura del octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el actual presidente,

Raúl Castro Ruz, (Granma, 2012) afirmaba: “No podemos olvidar que somos el único país del planeta a cuyos ciudadanos se les permite asentarse y trabajar en el territorio de los Estados Unidos sin visa alguna... en virtud de la criminal *Ley de Ajuste Cubano*... y la *política pies secos, pies mojados*, que favorece el tráfico de personas y ha provocado numerosas muertes de inocentes”.

Como hemos podido observar, desde el triunfo de la Revolución, el 1º de enero de 1959 y hasta el año 2013, el gobierno cubano puso una especial atención en la cuestión de la seguridad frente a los intentos de Estados Unidos de utilizar la migración irregular como un medio para desestabilizar a la isla. Este hecho se vio materializado en la adopción de regulaciones migratorias que permanecieron inamovibles a lo largo del tiempo y que dieron poco margen a una migración legal, debido a los múltiples requisitos que debían reunir quienes pretendían salir del país y el tiempo de estancia estimado de los ciudadanos en el exterior que otorgaba la legislación cubana, si los mismos no querían perder sus propiedades en el país. De igual manera, el Estado le otorgó al Ministerio del Interior las facultades necesarias para que este decidiera quién podía o no ingresar al territorio y por cuánto tiempo, así como los requisitos de salida para los nacionales, quienes además del pasaporte, tenían que pagar la conocida Tarjeta Blanca para poder viajar. Lo anterior ha estado condicionado por la tensa relación que ha mantenido la isla con las diversas administraciones estadounidenses a lo largo de los años, pues Estados Unidos no ha dudado en crear mecanismos para promover la migración indocumentada al tiempo que entorpece los trámites de quienes pretenden hacerlo a través de las vías legales establecidas para ello. Antonio Ajá (2010, p.115) añade, además, que esta política estrechamente vinculada con la seguridad nacional también se debe a las situaciones

internas por las que ha atravesado Cuba y a la actividad contrarrevolucionaria desarrollada contra el país desde 1959.

La renovación de la *Ley de Migración* en el 2013 abrió nuevas puertas para los que deseaban salir de la isla, al aumentar el tiempo de estancia en el extranjero y eliminar muchos de los documentos que el gobierno pedía, los cuales incrementaban los gastos de los posibles migrantes. Casi dos años después de la entrada en vigor de esa Ley, una noticia más grande cambiaría la vida de millones de cubanos.

2.2 Cuba y Estados Unidos: ¿una nueva era para la migración?

El 17 de diciembre de 2014 el pueblo cubano, y el mundo en general, fue testigo de uno de los hechos más significativos en la historia contemporánea: el restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, después de más de 50 años de tensiones. A través de las intervenciones televisivas de Raúl Castro y Barack Obama, los cubanos se enteraron de la buena nueva. Aunque la mayoría de la población tomó la noticia con gran regocijo, no fueron pocos los que comenzaron a preguntarse si la eliminación de los beneficios que tenían los cubanos al llegar a Estados Unidos sería el nuevo paso a dar, después del restablecimiento de las embajadas en ambas naciones, algunos acuerdos en materia de comunicación y la visita del presidente estadounidense a la isla. En este sentido, varios medios de prensa a nivel internacional destacaron que el 17 de diciembre de 2014 había significado un parteaguas para la migración, al detallar que la cifra de personas indocumentadas hacia Estados Unidos había aumentado significativamente después de ese anuncio. Como había mencionado, la efectividad demostrada por los

guardacostas de los dos países, a raíz de la aplicación de la política de *pies secos- pies mojados*, junto a los cambios ocurridos en la isla en el año 2013, hicieron que la vía terrestre se convirtiera en una de las más utilizadas por los cubanos para cumplir su sueño.

Detalla la página web *Martí Noticias* que del 1° de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015, un total de 43 mil 159 cubanos ingresaron a Estados Unidos; mientras en el período anterior, sólo 24 mil 278 habían llegado a las fronteras norteamericanas (De Armas, 2015). Por su parte, Antonio Ajá (2017) señala que en los tres primeros meses de 2015, el arribo de cubanos al territorio estadounidense también duplicó la cifra de la etapa previa, aunque el pico más alto se produjo en el último trimestre de ese año cuando más de 16 mil alcanzaron la zona fronteriza. En el caso del tránsito por tierra, hasta el mes de noviembre de 2015, la ruta más usada por los migrantes cubanos para llegar a Estados Unidos era un vuelo hasta Ecuador, país al que podían ingresar sin visa (debido a disposiciones realizadas bajo el mandato de Rafael Correa con el objetivo de incrementar la llegada de turistas a la nación); de ahí, viajaban de manera irregular a Colombia para, posteriormente, recorrer la mayoría de las naciones centroamericanas, con el propósito de ingresar por la frontera norte mexicana (Arias y Recio, 2015). La travesía suele hacerse en grupos, en autobuses, tiene una duración aproximada de 21 días y un coste de dos mil dólares, aunque este puede incrementarse hasta alcanzar los cinco mil o 10 mil dólares (Pont, 2017, pp.4- 5). Quienes migraron de esta manera afirmaron que para salir de la isla habían vendido muchos de sus bienes para poder financiarse el recorrido (Gámez, 2017). El diario nicaragüense *La Prensa* recoge la siguiente información: “llegan a Panamá en lanchas o barcos bordeando el Océano

Pacífico, transitan por tierra en Centroamérica y México, y de ahí se las ingenian para cruzar a Estados Unidos. Algunos de ellos dicen que puede ser en avionetas clandestinas” (Bravo, 2015). Artículos publicados en Cuba, Nicaragua y Costa Rica señalan que los cubanos aseveraban que las causas que los había llevado a migrar tenían que ver con el temor de que fuera eliminada la *Ley de Ajuste Cubano* y sus consiguientes beneficios (Bravo, 2015).

La agencia de noticias británica BBC Mundo (2016) estimaba que de enero a junio de 2016 llegarían a Estados Unidos aproximadamente 12 mil personas indocumentadas provenientes de la isla, incluyendo quienes se encontraban en Costa Rica y Panamá en ese momento. De igual manera, cifras de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos mostraban que, al terminar el año fiscal en septiembre de 2015, habían ingresado más de 30 mil personas por México; mientras los datos recopilados desde esa fecha y hasta febrero de 2016 indicaban que alrededor de 27 mil habían arribado por puntos fronterizos. *Martí Noticias* destaca en una de sus publicaciones que al menos 70 mil cubanos migraron a Estados Unidos durante el 2015, teniendo en cuenta los 20 mil que lograron irse de manera legal, mediante la concesión de un visado. Afirma el sitio que la mayoría de los indocumentados entró por México, según cifras ofrecidas por las oficinas de las autoridades fronterizas de El Paso y Laredo, en Texas, Tucson, en Arizona, y San Diego, en California (De Armas, 2015). A pesar de la escasez de datos, medios de prensa y expertos en el tema afirman que en la práctica operaba una red ilegal de personas que funcionaba en Estados Unidos (radicados principalmente en el condado de Miami Dade, Florida) la cual cobraba grandes cantidades de dinero para trasladar a los cubanos (Girón y Sión, 2013).

El creciente aumento de los migrantes indocumentados afecta no sólo a Cuba y Estados Unidos, naciones de origen y destino, sino a todos aquellos territorios que sirven de tránsito a esas personas. Como hemos visto, la utilización de terceros países por los cubanos no constituye una estrategia nueva. Sin embargo, Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen Aguilar García (2016, p.21) sostienen que hasta mediados de 2013 Guatemala, por ejemplo, no reconocía el paso de los ciudadanos de la isla por su territorio, lo cual se evidencia en la ausencia de registros que contemplen detenciones o deportaciones. A pesar de esto, la plataforma informativa *Cubanos por el Mundo*, señala en una publicación que la Casa del Migrante ubicada en la localidad guatemalteca de Tecún Uman, en el extremo occidental de la frontera con México, había dado albergue, desde enero de 2012 y hasta mayo de 2013, a un total de 694 cubanos que pretendían continuar su paso hacia la nación estadounidense (Girón y Sión, 2013).

De igual manera, el tránsito de los cubanos era conocido y facilitado por los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, mediante la utilización de mecanismos de deportación, según aseveró una funcionaria costarricense (Villafuerte y García, 2016, p.21). “Desde el año 2012 los países de la región comprendieron mejor una nueva ruta de migración que abarcaba Centroamérica. Para esa fecha, Costa Rica detectó a 50 ingresando desde Panamá, al año siguiente, 2 mil 500, para el 2014 fueron 5 mil 600 y este año hasta antes del conflicto (noviembre de 2015) unos 13 mil” (Bravo, 2015).

La Directora General de Migración y Extranjería costarricense, Kathya Rodríguez, reconoció en una entrevista que los cubanos que llegan a la ciudad fronteriza de Paso Canoas se presentan al puesto de migración. Agregó que el gobierno de ese país nunca les ha dado un permiso de ingreso, sino un parte policial para iniciar el trámite de

deportación hacia Nicaragua, Estado con el cual tenían estipulada dicha solución, y no hacia Cuba, pues esta última no reconoce el proceso de devolución de sus nacionales, debido a la ausencia de convenios con los países centroamericanos. El mismo procedimiento era efectuado por los nicaragüenses, quienes deportaban a los cubanos para que siguieran rumbo a su siguiente destino, no sin antes hacerles pagar una visa de tránsito por un costo de 80 dólares (Bravo, 2015).

Al llegar a la frontera sur mexicana, los expertos aseguran que la situación de los cubanos cambia, pues el 20 de octubre de 2008 fue firmado un *Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el flujo legal, ordenado y seguro entre ambos países*. Este acuerdo contempla que Cuba aceptará la devolución de sus ciudadanos si se encuentran comprendidos en alguna de las siguientes tres categorías: “Los que ingresen directa e ilegalmente al territorio mexicano; los que se encuentren temporalmente en el exterior dentro de los términos legales establecidos por sus normativas migratorias y que tengan una situación migratoria irregular en el territorio mexicano, con excepción de los autorizados a viajar a los Estados Unidos de América” (2008). Y, por último, “aquellos que hayan emigrado de manera directa e ilegal a alguna nación centroamericana y se encuentren en situación irregular en México, siempre y cuando estén dentro del plazo contado desde su salida de la isla” (2008). Sin embargo, este no es el único convenio en materia de migración que poseen los dos gobiernos: a propósito de la visita a México del presidente de Cuba, Raúl Castro y Enrique Peña Nieto signaron, el 6 de noviembre de 2015, un acuerdo migratorio que actualizaba el anterior y que entró en vigor el 1° de mayo de 2016 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba [MINREX], 2016). Destaca

Ernesto Rodríguez Chávez que para entender las dinámicas establecidas por ambos países en el tema migratorio es necesario especificar el período analizado, pues ha tenido varios cambios en las últimas décadas. Antes del 2008, al no existir ningún acuerdo de repatriación y Cuba negarse a recibir a los migrantes provenientes de un tercer o primer país, México no tenía otra solución que otorgarles el oficio de salida a los cubanos, aunque aplicara una política de devolución con el resto de los nacionales de América Latina. En este sentido, Rodríguez indica que eran muy pocas las personas devueltas a la isla, y en la mayoría de los casos se debía a peticiones específicas del gobierno cubano. Con la firma del *Memorando de Entendimiento* en 2008, cambiaron las reglas del juego. Cuba empezó a permitir las deportaciones, aunque estableció ciertos requisitos para realizarlas. La entrada en vigor de la *Ley de Migración* de México en mayo del 2011 influyó también en este proceso, al acortar el tiempo de estancia de los asegurados en las estaciones migratorias. Por su parte, el memorando firmado en el 2015 no cambió mucho lo estipulado por su antecesor, pues establecía igualmente que quienes fuesen deportados tenían que ser residentes y llevar fuera del país no más de 24 meses, establecido en la *Ley de Migración Cubana* de 2013. “Con Cuba funciona de otra manera, debido a los requerimientos de la Ley Migratoria cubana que tiene restricciones no solamente a la salida, sino también al reingreso, eso obliga a la existencia de acuerdos, producto de la política interior de la isla” (Rodríguez, 2017).

A pesar de estos convenios, en la práctica los casos de deportación de cubanos son muy pocos, comparados con el flujo de indocumentados que entra a la nación. Según Rodolfo Casillas el gobierno mexicano contemplaba tres tipos de nacionalidades: quienes no necesitaban visa para ingresar al país por un tiempo determinado (Estados Unidos y

España, por ejemplo), los que debían tramitar una visa para su entrada (la mayoría de los Estados) y, por último, las nacionalidades restringidas, aquellas personas que requerían de un proceso de verificación más exhaustivo antes de ser admitidos, al ser considerados peligrosos para la estabilidad del país (entre ellas, los cubanos, los colombianos, los chinos y los coreanos) (López, 2006). Ernesto Rodríguez (2017) acota que esta clasificación, utilizada para otorgar las visas turísticas o de visitantes, se dejó de aplicar en el 2010 con una reforma a los lineamientos de trámites burocráticos, la cual buscaba liberalizar el régimen de visas mexicano con el objetivo de atraer al turismo. A pesar de estos cambios, los cubanos siguen formando parte de las nacionalidades que necesitan visa si quieren ingresar legalmente a México.

Por otro lado, los ciudadanos de la isla que se adentran a la República Mexicana de manera irregular y son asegurados, es decir, llevados por funcionarios a una estación migratoria, enfrentan un proceso más complicado, pues el Instituto Nacional de Migración (Inami) tiene un plazo determinado para resolver la situación de los mismos. En ese tiempo el Inami informa al consulado cubano sobre esta persona, la representación diplomática reenvía los datos a la Dirección Nacional de Migración de Cuba, que desde La Habana manda la autorización para que ese migrante sea repatriado (Rodríguez, 2017). El vicecónsul Cubillas Díaz (2017) explica que esta consulta se realiza de manera inmediata, después de haber sido recibido el oficio migratorio. No obstante, Ernesto Rodríguez Chávez señala que el problema es que en la mayoría de las ocasiones la representación consular no responde a la solicitud o tarda mucho, por lo que el gobierno mexicano facilita a estos ciudadanos un oficio de salida por 20 días para que abandonen el territorio por cualquiera de sus fronteras, independientemente del punto por el que

hayan entrado (López, 2006). El Director General de Control y Verificación Migratoria de México, Mario Madrazo Ubach (citado en Weissenstein, 2015), indica que contactar a las autoridades de la isla es casi imposible porque en 90% de los casos Cuba no responde a preguntas sobre las personas con pasaporte cubano y sin visa. Agregó además que, como el hecho de entrar al territorio sin el visado requerido no constituye un delito, se les otorga el oficio de salida para que abandonen el país, de manera similar a lo que ocurre durante el paso de los mismos por Centroamérica.

Cuadro 1. Migrantes cubanos presentados ante la autoridad migratoria mexicana desde el 2011.

Año	Ener	Febrer	Marz	Abril	Mayc	Junio	Julio	Agost	Septiembr	Octubr	Noviembr	Diciembr	Total
2011	54	59	49	61	29	64	45	61	66	79	76	119	762
2012	174	203	317	478	327	295	300	206	167	264	234	282	3247
2013	158	107	185	142	99	116	111	87	97	108	64	92	1366
2014	73	51	110	109	101	66	195	197	318	293	260	324	2097
2015	201	311	293	403	593	780	1063	1311	1708	2465	334	161	9623
2016	131	84	150	735	441	325	412	275	373	316	272	850	4364
2017	437	78	66										

Fuente: *Elaboración propia a partir de los Boletines estadísticos de la Secretaría de Gobernación.* Años 2011- enero 2017.

Cifras consultadas en los Boletines estadísticos de la Secretaría de Gobernación mexicana demuestran que entre el 2013 y el 2015 sólo habían sido enviados a la isla un total de 913 cubanos, frente a los más de 13 mil que se presentaron ante las autoridades migratorias del país.

Cuadro 2. Número de cubanos devueltos por las autoridades migratorias mexicanas desde el 2011.

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2011	15	17	29	6	10	7	9	2	16	7	5	12	135
2012	5	22	15	10	30	54	61	50	17	19	27	33	343
2013	9	10	12	29	50	34	26	16	11	18	26	3	244
2014	10	9	21	5	5	7	7	6	11	87	26	9	203
2015	5	37	54	18	10	52	70	54	60	39	50	17	466
2016	22	38	67	48	42	27	31	165	52	45	41	31	609
2017	308	76	83										

Fuente: *Elaboración propia a partir de los Boletines estadísticos de la Secretaría de Gobernación. Años 2011- enero 2017.*

Del total de cubanos que entraron a México, la mayoría de ellos se registró ante agentes de migración en Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, aunque el resto de los estados también cuenta con algunos números considerables, como se puede observar en el Cuadro 3, excepto Baja California Sur, el cual no cuenta con ningún registro, por lo que fue eliminado de la misma.

Cuadro 3. Cubanos presentados ante la autoridad migratoria por entidad federativa.

Año	Agascalientes	Baja California	Campeche	Chiapas	Chihuahua	Coahuila	Colima	Ciudad de México	Durango	México
2011		3	9	543	2		1	23		
2012	1	2	1	2939				30		
2013		9		1020	5			28		
2014	10	8	2	1012	3		1	28		
2015	6	25	12	8026	6	63		121		20
2016	4	23	14	3638	1		1	19		1
2017				293					1	
Total	21	70	38	17471	17	63	3	249	1	21

Año	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla
2011		4	3					17	8	1
2012			1		1			11	17	3
2013	1		3	9		1	1	2	24	7
2014		1	11	7				26	188	16
2015	6	8		10		3	2	61	81	38
2016	11		1	3	3	2	2	15	37	
2017										3
Total	18	13	19	29	4	6	5	132	355	68

Año	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
2011	3	58	1	1		32	19		26	8	
2012		102	5			69	20	1	29	15	
2013	5	115		6	1	40	17	1	42	29	
2014		136	22	1		155	64	13	328	65	
2015	53	285	72	1	1	281	171	2	182	81	6
2016	8	268	46		1	92	50	2	54	68	
2017	1		38				7	5		9	2
Total	70	964	184	9	3	669	348	24	661	275	8

Fuente: *Elaboración propia a partir de los Boletines estadísticos de la Secretaría de Gobernación. Años 2011- enero 2017.*

En este sentido, el Comisionado del Inami, Ardelio Vargas, aseguró que, de enero a octubre de 2015, un total de 9 mil 149 cubanos había entrado al territorio por la frontera sur; mientras en el período anterior la cifra había llegado a mil 871. Para ejemplificar el aumento indicó que el dos de noviembre de ese último año habían ingresado al país 300 cubanos, solamente por el estado de Chiapas. El funcionario agregó que el proceso de restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos había sido el detonador de este movimiento que había usado a México como vía para llegar al Norte. “Ya no es el desplazamiento histórico de balsas y de lanchas. Creo que ya es hasta romántico pensar en este tipo de salidas de la isla” (citado en Rama, 2015).

Algunos expertos aseguran que en el territorio mexicano también existen redes de tráfico de cubanos que cubren la ruta del Caribe a Quintana Roo, financiadas por individuos residentes en Miami, que utilizan lanchas rápidas para salir de Cuba y llegar hasta ese punto de México. Para probar lo anterior señalan que el 6 de junio de 2008, un grupo armado secuestró a 33 cubanos que estaban siendo custodiados por oficiales de migración, en Playas de Catazajá, Chiapas. Agregan, además, que no se tuvieron noticias

de los mismos hasta el día 19, cuando 18 de ellos aparecieron en la ciudad de Hidalgo, Texas, en la frontera con Reynosa (Villafuerte y García, 2016, p.22).

Como hemos visto hasta el momento y a pesar de que estas han sido prácticas realizadas en múltiples ocasiones por los gobiernos latinoamericanos, en el mes de noviembre de 2015, y ante el creciente incremento de los migrantes, varias naciones de la región tuvieron que implementar nuevas acciones para solucionar una crisis que muchos catalogan como la cuarta oleada migratoria de Cuba. Este éxodo, según el sitio *Martí Noticias*, se parecía más a las migraciones de los indocumentados centroamericanos, por las características del viaje, que a sus predecesoras, Boca de Camarioca, el Mariel y la crisis de los balseiros (De Armas, 2015). Un documento del mecanismo de coordinación *Shelter Cluster Americas*, que apoya a las personas afectadas por desastres naturales y conflictos, explica que otra de las diferencias de este flujo fue la participación de los países de tránsito en las políticas de movimiento. Añade que los cubanos cuentan con pasaporte y consideran legal su viaje a través de los territorios que tienen que recorrer, exceptuando Colombia, donde deben adquirir un visado por 300 dólares. México les otorga un oficio de salida por 20 días, como expliqué anteriormente (Pont, 2016).

La situación comenzó a ser visible cuando el 15 de noviembre, el gobierno nicaragüense de Daniel Ortega devolvió a un total de mil 917 indocumentados a territorio costarricense, mientras trataban de cruzar el país. De igual manera, Nicaragua llevó militares a la frontera para impedir el paso de los migrantes y utilizó bombas lacrimógenas para hacerlos retroceder – hecho en el cual resultaron heridas varias personas – a pesar de que hasta horas antes de ese mismo día le había concedido a los cubanos que transitaban por el territorio un salvoconducto de 48 horas, por un valor de 80

dólares. Artículos publicados indican que los migrantes atribuyen el cierre de la frontera a la colaboración existente entre los gobiernos de Cuba y Nicaragua: “ellos creen que se llevó a cabo una negociación, a solicitud de Castro, que impidiera el éxodo de cubanos a cambio de continuar el otorgamiento de visas para estudiantes nicaragüenses”(Pont, 2016).

El problema creado tuvo repercusión en toda la región y llevó a una reunión del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), compuesto por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. En la cita, ante la negativa de Nicaragua, Guatemala y Belice de buscar una solución consensuada, por problemas de logística, seguridad y economía (Bravo, 2015), el gobierno de Luis Guillermo Solís anunció la ruptura parcial con el organismo. Esta situación provocó que, en un corto plazo, los países afectados por el tránsito de los cubanos adoptaran medidas que fueron desde la flexibilización de la política migratoria hasta el endurecimiento de la misma. En el primer caso se encuentran Costa Rica, Panamá y México, quienes tendieron un puente migratorio para los ciudadanos de la isla; en el segundo, está Ecuador, quien, a partir del 1° de diciembre de 2015, comenzó a pedir visas para ingresar al país, con el propósito de reducir el número de personas que llegaban hasta Centroamérica (Bravo, 2015).

La presente tesis analiza cuáles fueron las causas que llevaron a las naciones de tránsito a implementar políticas migratorias tan diferentes para enfrentar la crisis de los cubanos indocumentados, cuando, hasta entonces, todos los gobiernos desarrollaban una práctica similar: facilitar la llegada de los cubanos a Estados Unidos, pasando por sus territorios. Este estudio sostiene que la solución dada a dicho problema debía tener un

enfoque regional, lo que permitirá analizar la dimensión de un fenómeno que dividió y reestructuró la dinámica migratoria y política que hasta el momento se daba en Centroamérica, la región andina y parte de Sudamérica.

2.3 Breves apuntes...

Como se ha mencionado, el proceso migratorio cubano ha estado condicionado por la relación de Cuba con Estados Unidos, la cual ha sido más o menos flexible dependiendo de la coyuntura y los intereses de ambos gobiernos. Es decir, en situaciones en las que los dos Estados han llegado a acuerdos y han ampliado los mecanismos para facilitar la migración regular y ordenada, se ha evidenciado una baja de migrantes indocumentados, mientras que cuando se observan discrepancias o no se han cumplido los acuerdos pactados, la migración ha aumentado hasta alcanzar números considerables de personas que tratan de abandonar la isla utilizando todos los mecanismos posibles. Lo anterior, unido a la situación interna por la que ha atravesado Cuba, ha tenido un efecto directo en los flujos migratorios. En este sentido, Nivia Marina Brismat (2011) reconoce que la migración es resultado de la fusión de dos factores: la política de control migratorio de la isla y la política inmigratoria de Estados Unidos. “Ellas han influido en el volumen y direccionalidad de los flujos migratorios [...] de su carácter convulsivo y cíclico, del predominio de la migración de no retorno, y de la emergencia y permanencia de una migración de carácter ilegal” (p.1790). Antonio Ajá (2002, p.122) coincide con este planteamiento y agrega que el desarrollo de ambas políticas determina también las vías por las cuales se llevará a cabo el proceso migratorio, debido a la regularización y

desregularización que sufren las mismas en determinados períodos de tiempo. Asimismo asevera que en la isla el saldo negativo que ha dejado la migración afecta directamente a la sociedad, pues le “resta capacidad multiplicativa” a la misma, lo que se ve reflejado en el envejecimiento de la población pues muchos de los ciudadanos en edad reproductiva tienden a abandonar el territorio (Ajá, 2017).

Como se ha visto, otro aspecto importante en el caso de Cuba es el papel que van asumiendo los países centroamericanos como lugares de tránsito de los migrantes en su camino a Estados Unidos, así como la función que estos tienen en la moderación de los flujos y las posibles rutas de migración. En este sentido, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en un proyecto publicado en el 2014, sostenía que la migración indocumentada constituía un fenómeno transnacional que involucraba tanto a los países de destino y origen, como a los de tránsito, por lo que se hacía necesaria una respuesta coordinada de todos los Estados involucrados en el proceso, la cual como vimos en el caso que estudiamos, no se pudo alcanzar, o sólo a medias (Rodríguez, 2014, p.34).

No es de extrañar, entonces, que los académicos muestren interés ante las distintas posiciones adoptadas por los gobiernos del área para resolver la crisis de los migrantes irregulares cubanos, evento que ha sido excepcional pues, aunque Nicaragua sigue con la política de mantener sus fronteras cerradas a cualquier tipo de migración indocumentada, México se ha negado a hacer otro puente humanitario para trasladar a quienes se encuentran en una posición similar en fechas recientes, e incluso, a principios de 2017, el gobierno fue acusado por ciudadanos cubanos de violar sus derechos humanos tras ser golpeados y retenidos por tiempo prolongado en la estación migratoria *Siglo XXI*, en Tapachula, Chiapas (Gámez, 2017).

Entender en qué se basó cada Estado para tomar sus decisiones ayudará a comprender mejor cuáles son los elementos que más pesan a la hora de definir la política migratoria de cada país, específicamente los que son utilizados como puentes hacia otras naciones, principalmente, las más desarrolladas. Y es que a pesar de la creciente importancia que va adquiriendo en el contexto mundial la migración en tránsito irregular y su impacto humanitario, el tema aún no cuenta con un campo de investigación teórico-metodológico consolidado: “Los enfoques que han prevalecido sobre migración internacional hasta hace pocos años, se han centrado en el origen y destino de la migración, y no en los procesos de desplazamiento de las personas” (Rodríguez, 2014, p.11).

Capítulo 3

Analizando las políticas migratorias

La migración cubana indocumentada hacia Estados Unidos vía terrestre y utilizando un tercer país ocurre desde hace varios años en el continente americano. Sin embargo, la aplicación de la política de ciudadanía universal por Rafael Correa tras llegar a la presidencia de Ecuador (la cual contempló la supresión del requisito de visa en el 2008 para los ciudadanos de varios Estados, incluidos los cubanos, y la eliminación en abril de 2014 de la carta de invitación), junto a las reformas internas llevada a cabo por el gobierno de Raúl Castro, entre ellas la facilidad de obtener un pasaporte para viajar desde el 2013 y el aumento del tiempo de estancia en el exterior sin perder la residencia, permitió que muchos cubanos utilizaran esa manera de transitar, conocida entre los expertos como “ruta del sur”, para alcanzar su objetivo: llegar a territorio estadounidense. En este sentido, el abogado Eduardo Matías, explica “como Quito tiene política de libre visado casi el 1% de la población cubana, más de 120 mil personas ha salido por ahí” (citado en Brandoli, 2015). Añade que debido al gran número de migrantes que ha perecido en las aguas que separan a Cuba del estrecho de la Florida no es de extrañar que muchos cubanos decidieran realizar ese recorrido, pues es más seguro, aunque tengan que cruzar un total de 8 países y enfrentarse a las bandas del crimen organizado presentes en la región para llegar a su destino (Brandoli, 2015).

Arribar a territorio ecuatoriano es la parte más fácil, pues desde la isla y con una reservación de hotel se podía abordar un avión con destino a la nación sudamericana.

Después, la situación se torna más compleja, Colombia exige el pago de una visa por 300 dólares; no obstante, algunos migrantes aseveran que también se puede sobornar a los oficiales y utilizar a los denominados “coyotes” para cruzar la frontera en esa parte de la travesía. “Testimonios de los protagonistas de estas historias refuerzan la tesis de que las policías de Ecuador y Colombia también despliegan un engranaje de corrupción y delincuencia, en el que exigen dinero y sexo para permitirles el paso” (Burón- Barahona y Bellini, 2015). Fuentes consultadas destacan que entre estos dos países los cubanos destinan más de dos mil dólares (Burón- Barahona y Bellini, 2015). El director de Migración colombiano, Cristian Krüger subrayó que en el 2015 habían sido detectados más de 6 mil cubanos, en contraposición a los 940 del año previo, lo que constituía un aumento significativo, debido, en su opinión, al mejoramiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos (El Comercio, 2016).

Desde Colombia y hasta Puerto Obaldía, perteneciente a la comarca panameña de Guna Yala, se deben tomar dos lanchas (con un precio de 600 dólares cada una) y cruzar una loma. De esta ciudad sólo se puede salir para la capital panameña en barco o avioneta, la segunda opción cuesta alrededor de 300 dólares (Lamorú, 2017). Estadísticas del Servicio Nacional de Migración de ese país muestran que en el 2015 pasaron por el istmo más de 22 mil cubanos en su viaje hacia Estados Unidos (Burón- Barahona y Bellini, 2015). El trayecto por Costa Rica se hace a bordo de autobuses, de ahí los migrantes se dirigen a Nicaragua, principalmente por la zona de Peñas Blancas, donde ha aumentado el número de personas dedicadas al coyotaje o la falsificación de documentos. La Directora General de Migración y Extranjería costarricense, Kathya Rodríguez, reconoció que los cubanos que llegan a la ciudad fronteriza de Paso Canoas se presentan

ante el puesto de migración. En este sentido, señaló que el gobierno les otorga un parte policial para iniciar el trámite de deportación hacia Nicaragua, pues esa es la solución que ambos gobiernos habían estipulado para tratar el tema de la migración cubana, debido a que la falta de convenios con la isla hacía imposible la devolución de sus ciudadanos. Al llegar a territorio sandinista, el gobierno les concede un salvoconducto de 48 horas por un precio de 80 dólares para continuar hacia Honduras, utilizando la misma figura que su antecesor: “la deportación”. Rodríguez aclaró: “lo único que Nicaragua pedía era el pase de una manera legal y entonces nosotros lo hacíamos bajo la figura de deportación” (Bravo, 2015). Por su parte, el diario hondureño *El Herald* señala que la cifra de cubanos que ha transitado por Honduras de manera irregular ha aumentado considerablemente en los últimos años. Destaca que en el 2010 se contabilizaron un total de 30, mientras que desde el 1° de enero de 2015 y hasta el 16 de noviembre de ese año el número ascendió a 14 mil 632. Durante su estancia en ese país, los isleños también pueden tramitar un salvoconducto para transitar durante 72 horas (Valladares, 2015), tiempo que les permite ingresar a Guatemala y seguir su camino hasta entrar a México por la frontera sur, fundamentalmente por Tapachula, Chiapas, donde en la estación migratoria *Siglo XXI* tramitan un oficio de salida por 20 días que les permite recorrer el país de manera legal y salir del territorio por cualquiera de sus fronteras en ese lapso. Lo anterior sucede si el consulado de Cuba en México no reconoce en el plazo máximo establecido por la *Ley de Migración* mexicana que las personas detenidas poseen nacionalidad cubana; de aceptarlas como tales, el Instituto Nacional de Migración comienza el trámite de deportación hacia Cuba, acción que era imposible realizar antes del 2008, debido a la inexistencia de acuerdos entre los dos países en materia de

migración. En la figura 1 se puede observar el recorrido que realizan los migrantes cubanos desde que salen rumbo a Ecuador hasta que ingresan a Estados Unidos. El diario *El Financiero*, de México, explica que según cifras conservadoras cada migrante paga entre 7 mil y 10 mil dólares en diferentes puntos del recorrido, lo que había dejado desde enero de 2015 y hasta noviembre de ese año un saldo estimado de 30 millones de dólares (Núñez, 2015).

Fig. 1. Recorrido de los cubanos utilizando la ruta de Ecuador para llegar a Estados Unidos por la vía terrestre. Fuente: *La Nación*, 22 de noviembre de 2015 (Mata, Cambronero y Oviedo, 2015).

Una ruta llena de peajes

Los cubanos que viajan a Estados Unidos relatan que, en su camino de casi 8.000 kilómetros, deben hacer pagos a coyotes, policías, transportistas y hasta a guerrilleros



FUENTE: TESTIMONIOS DE MIGRANTES CUBANOS Y MIGRACIÓN

CARLOS FONSECA, NATASHA CAMBRONERO Y ESTEBAN OVIEDO / LA NACIÓN

Aunque esta situación tenía años y era del conocimiento de la mayoría de los gobiernos de la región, un hecho inusitado centró la mirada internacional en la migración cubana irregular en tránsito hacia Estados Unidos por Centroamérica. El 10 de noviembre de 2015 la Fiscalía Adjunta contra la Trata y el Tráfico Ilícito de Migrantes de Costa Rica junto a la Policía Profesional de Migración de ese país dismantelaron una red de traficantes de personas, con lo cual quedaron al descubierto un aproximado de 2 mil cubanos que habían contratado esos servicios y que trataron de llegar hasta la frontera nicaragüense (Bravo, 2015). La situación comenzó a ser visible cuando el 15 de

noviembre, el gobierno de Daniel Ortega decidió bloquearle el paso a las mil 917 personas que estaban ya en Nicaragua y las hizo retroceder hacia territorio costarricense. La creciente llegada de cubanos a la frontera entre Costa Rica y Nicaragua y la continua negativa nicaragüense de dejarlos entrar provocó un problema humanitario en la región, atizado por los conflictos que han tenido ambas naciones a lo largo de los años, en especial uno limítrofe por el dragado del río San Juan y la isla Calero, diferencias que tuvieron que ser llevadas a la Corte Internacional de la Haya, la cual falló en diciembre de 2015, sólo un mes después de haber comenzado la crisis de migrantes, a favor del gobierno costarricense. El diario ecuatoriano *El Comercio* (2015) señalaba que la disputa fronteriza que enfrentaban los Estados había empeorado el problema entre estos dos países, conocidos como los “hermanos siameses”, por las características que los unen, ya que existe un gran número de nicaragüenses viviendo en territorio tico. Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar (2016, p.24) explican que la contienda entre estos territorios comenzó el 18 de octubre de 2010 por el dragado del río San Juan y la soberanía de la isla Calero. En esos cinco años la situación alcanzó niveles muy tensos, por ejemplo, el envío de tropas nicaragüenses a la frontera con el pretexto de luchar contra las bandas de narcotraficantes y la colocación de una bandera sandinista en la zona en discordia; asimismo, cuando Nicaragua estaba al frente de la presidencia pro-témpore del Sistema de Integración Centroamericana, SICA, Costa Rica no acudía a la cita y viceversa.

La posición del gobierno de Daniel Ortega se recrudeció al enviar militares a la frontera para impedir la entrada de los cubanos – tras un nuevo intento de los nacionales por transitar el territorio – y utilizar bombas lacrimógenas y balas de goma contra los

mismos, lastimando a embarazadas, niños y personas de la tercera edad. El problema generado llevó a que se convocaran varias cumbres del SICA para debatir la situación de los cubanos varados en tierra tica. A estas citas también fueron invitados México, Ecuador, Colombia, Cuba y Estados Unidos como actores esenciales para resolver el conflicto. El primer encuentro tuvo lugar el 24 de noviembre de 2015, en San Salvador, El Salvador, y en él no se alcanzaron los acuerdos esperados, debido a la negativa nicaragüense. El canciller costarricense comentó que se realizaron, además, reuniones a diversos niveles con el propósito de establecer un puente aéreo entre Costa Rica, Guatemala y Belice para que los cubanos pudieran continuar su recorrido hacia Estados Unidos. Sin embargo, ese objetivo no se cumplió, pues el gobierno guatemalteco decidió no participar en el proceso y se adhirió a la negativa de Nicaragua, poco después Belice hizo lo mismo (Casa Presidencial de Costa Rica, 2015), argumentando razones de logística y temor a que México no aceptara a los cubanos y hubiese un desplazamiento de la crisis hacia su territorio. Comunicados de la OIM señalan que durante el tiempo que duró la situación en Centroamérica, la organización estuvo asesorando al gobierno de Costa Rica en la identificación de una solución que garantizara la protección de los derechos humanos de los migrantes (OIM, 2016). Una de las principales acciones implementadas a raíz de esta crisis, la tomó Ecuador, quien, a partir del 1° de diciembre, comenzó a pedir visa a los isleños que buscaban ingresar a ese territorio.

El 22 de diciembre, el gobierno de Enrique Peña Nieto accedió a realizar una reunión en su país con la presencia de las naciones implicadas para buscar una solución consensuada a la crisis de los cubanos. Participaron, además de los territorios centroamericanos, representantes de Ecuador, Colombia, Cuba, Estados Unidos y la

OIM. Destaca el diario *Granma* (2015) que en el encuentro predominó el criterio de que el origen de la situación yacía en el tratamiento preferencial con el que eran tratados los cubanos tras tocar suelo estadounidense, sin importar la vía que utilizaran para alcanzar ese fin. Tras varios intentos fallidos, México junto a Costa Rica y posteriormente Panamá accedieron a crear un corredor aéreo para llevar a los cubanos hacia la frontera sur de Estados Unidos. En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores señaló: “México recibe con satisfacción los avances para solucionar la situación de los migrantes cubanos. Estos esfuerzos reiteran la validez del principio bajo el cual México promovió la reunión del 22 de diciembre: el fenómeno migratorio es un tema cercano a la región latinoamericana y caribeña que demanda una solución colectiva de los países de origen, tránsito y destino” (Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE], 2015). Los viajes comenzaron el 9 de febrero de 2016, con una frecuencia de cinco vuelos a la semana y un promedio de 118 personas por avión (es válido aclarar que ya existían recorridos vía El Salvador y Guatemala, países que aceptaron ayudar tras el compromiso escrito de que el gobierno de Peña Nieto aceptaría a los cubanos). El presidente Luis Guillermo Solís explicó que los aeropuertos mexicanos utilizados estarían ubicados en Nuevo Laredo y Reynosa, desde donde los cubanos serían transportados en autobuses hasta el puesto migratorio estadounidense. Por su parte, el canciller costarricense, Manuel González, aseveró que el destino Costa Rica- Reynosa tendría un costo de 750 dólares por adulto, 520 por niños comprendidos entre los 2 y 12 años y 50 por infante, mientras que quienes tuvieran como destino Nuevo Laredo ascendería a 805 por adulto, 575 por niño y 50 por infante. El precio incluía el traslado del albergue al aeropuerto, un seguro médico, alimentación, impuesto de salida de Costa Rica y viaje en autobús desde Nuevo

Laredo o Reynosa hasta el puesto fronterizo para evitar el uso de coyotes durante el tránsito. González añadió que hasta ese momento todos los cubanos contaban con el dinero suficiente para pagarse el trayecto hacia Estados Unidos. Para los vuelos se contrataron empresas de chárteres privados, debido al tamaño de las pistas en México (Casa Presidencial de Costa Rica, 2016). La cancillería costarricense añadió que de manera paralela se mantendrían los vuelos hacia El Salvador para continuar el recorrido en autobús hasta México, con un precio de 545 dólares por persona. Lo anterior contrasta con el trato que les dan las autoridades mexicanas a los miles de migrantes centroamericanos que diariamente cruzan el territorio para alcanzar el “sueño americano”, quienes son víctimas de abusos y extorsiones por parte de algunos oficiales migratorios y de las redes del crimen organizado. Estos migrantes, a diferencia de los cubanos, corren el riesgo de ser deportados si son aprehendidos en su camino o en Estados Unidos, y no cuentan con respaldo de las autoridades mexicanas para hacer más fácil su paso por el país, que no está exento de violaciones, robos, secuestros y en el peor de los casos, asesinatos.

No obstante, a pesar de la negativa nicaragüense de abrir las fronteras, muchos cubanos varados en la zona fronteriza de Costa Rica recurrieron a los coyotes para cruzar el territorio sandinista a través de zonas selváticas de difícil internación (Lamorú, 2017). Datos proporcionados por la OIM indicaban que una semana antes de lograr el acuerdo con México, esa nación había recibido un aproximado de 900 cubanos que poseían visado costarricense (Casa Presidencial de Costa Rica, 2016).

El éxodo de ciudadanos, calificado por varios medios de comunicación a nivel mundial como “la cuarta oleada migratoria cubana” se dio, según los propios migrantes,

por el temor a que desapareciera la *Ley de Ajuste Cubano* y la *política de pies secos- pies mojados*, tras el anuncio del restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, el 17 de diciembre de 2014 y los posteriores avances dados, entre ellos, la apertura de embajadas y la firma de acuerdos en diversas áreas (Lamorú, 2017). Por su parte, el canciller de Costa Rica, Manuel González (citado en Meléndez, 2015), coincidió en que el número de migrantes aumentó en el 2015 debido a rumores de que Barack Obama podría derogar las leyes que beneficiaban a los cubanos. En este sentido el diario estadounidense *The New York Times* también reconoció que uno de los motivos que había provocado el aumento del flujo migratorio se debía al creciente temor de que Estados Unidos le pusiera fin al trato especial que recibían los cubanos mediante la aplicación de las mencionadas políticas (Granma, 2015). El Director Regional de la OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, Marcelo Pisani (citado en Meléndez, 2016), destacó igualmente que los ciudadanos de la isla emigraban a Estados Unidos debido al trato preferencial que allí se les concedía, gracias a los distintos instrumentos legales que esa nación había puesto en práctica contra Cuba desde la época de la Guerra Fría. El funcionario señaló, además, que en el 2014 pasaron por Centroamérica 25 mil cubanos, cifra que ascendió a 40 mil en el 2015. Según Antonio Ajá (2017) si se toman en cuenta los datos proporcionados por Estados Unidos, la cantidad de personas implicadas en este fenómeno superó el número de cubanos que dejaron la isla en 1994, aunque no igualan los del Mariel, en 1980.

A continuación, analizaré las principales reacciones de los medios de comunicación de los países implicados y, posteriormente, explicaré cuáles fueron las razones que llevaron a los países de tránsito a actuar de diferente manera en esta crisis

humanitaria, si hasta el momento les facilitaban una visa de tránsito u oficio de salida a los migrantes irregulares cubanos. En este sentido, el abogado experto en migración, Eduardo Matías, aseguraba: “el gobierno de Estados Unidos presiona a Cuba y a México para parar la avalancha de cubanos que entran a su país y los cubanos han recurrido a sus socios de Nicaragua para que les hagan el trabajo. El conflicto territorial entre Costa Rica y Nicaragua por Isla Portillos, que parece próximo a resolverse, también tiene su peso” (citado en Sánchez, 2015).

Comprender esta crisis humanitaria permitirá conocer los elementos que determinan la formulación de políticas migratorias hacia determinados nacionales en detrimento de otros, y cómo un conflicto bilateral puede influir en las dinámicas regionales y viceversa. Una nota del Centro mexicano de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2015, p.5) aseveraba que la tensión entre los gobiernos implicados, en relación con el flujo de indocumentados cubanos, constituía una manifestación de las consecuencias que estaba teniendo en la región el restablecimiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos.

3.1 Reacciones ante la crisis

La situación creada por los migrantes cubanos varados en Costa Rica y Panamá atrajo la atención de varios organismos y personalidades a nivel mundial, entre ellos la OIM, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, el Papa Francisco y la Cruz Roja, quienes también se interesaron por el tema y pidieron una solución urgente al problema. Entre los primeros resultados alcanzados en las reuniones del SICA, como vimos, se encuentra la

aplicación, por Ecuador, del requisito de visa para los cubanos que continuaban intentando ingresar a ese país, a partir del 1° de diciembre de 2015. Tras la entrada en vigor de esta medida, varias personas que llegaron a la nación sudamericana fueron devueltas por presentar irregularidades en sus documentaciones, por ejemplo, no haber impreso la reservación del hotel (del Alamo, 2017). En este sentido, el viceministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano, Xavier Lasso (citado por Los Ángeles Times, 2015), declaró que la decisión adoptada representaba el compromiso de su gobierno con los esfuerzos de la comunidad latinoamericana para prevenir la migración indocumentada, y no significaba un cierre de puertas para Cuba.

Como se puede observar, la solución a la crisis de indocumentados ocurrida desde noviembre de 2015 y hasta febrero de 2016, no puede analizarse de manera aislada, sino como una respuesta regional a una situación que venía afectando a la mayoría de los países centroamericanos y andinos. Por tal motivo se hace necesario, antes de adentrarse en el análisis de las políticas migratorias, ver cuáles fueron las principales reacciones de algunos de los Estados implicados en este fenómeno, entre ellos, Cuba, Costa Rica, Estados Unidos, Nicaragua y México, lo que permitirá obtener una visión más completa del hecho y las consecuencias que tuvo tanto a corto, como mediano y largo plazo.

3.1.1 Cuba

Días después de haber comenzado la crisis de cubanos varados en Centroamérica tras el cierre de fronteras en Nicaragua, el gobierno de la isla publicó el 17 de noviembre de 2015 en los principales medios de comunicación de la nación una nota oficial del

Ministerio de Relaciones Exteriores, MINREX. El noticiero estelar de la televisión se limitó a reproducir la información, ante la sorpresa de algunos ciudadanos que no tenían conocimiento de lo que estaba pasando. El texto afirmaba:

En los últimos días, se ha creado una compleja situación, a raíz de que más de mil ciudadanos cubanos han estado arribando a Costa Rica desde otros países de la región con la intención de viajar hacia los Estados Unidos. [...] Las autoridades cubanas se han mantenido en permanente contacto con los gobiernos de los países implicados, con el objetivo de encontrar una solución rápida y adecuada, que tome en consideración el bienestar de los ciudadanos cubanos (MINREX, 2015).

El comunicado aseveraba que la causa de la crisis se encontraba en la politización del tema migratorio en Estados Unidos, por la práctica de la *Ley de Ajuste Cubano* y, en particular, la aplicación de la *política de pies secos- pies mojados* “la cual confiere a los cubanos un tratamiento diferenciado y único en todo el mundo al admitirlos de forma inmediata y automática, sin importar las vías y medios que utilizan, incluso si llegan de manera ilegal a su territorio” (MINREX, 2015). Denunciaba, además, que esta política, junto al *Programa de Parole para profesionales médicos cubanos*, obstaculizaba la normalización de las relaciones migratorias entre los dos países mientras creaba problemas a otras naciones. En relación con la situación en Centroamérica aseveraba: “el Ministerio de Relaciones Exteriores ratifica que los ciudadanos cubanos que hayan salido legalmente del país y cumplan con la legislación migratoria vigente tienen derecho a retornar a la isla si así lo desean” (MINREX, 2015).

Desde ese momento la prensa cubana continuó brindando información sobre los hechos y los acuerdos alcanzados. Un artículo publicado en el diario oficial del Partido Comunista, *Granma*, reconoce que el número de nacionales que emigró hacia Estados Unidos aumentó considerablemente a partir del 17 de diciembre de 2014. “En este sentido influye el hecho de que muchas personas consideran que la *Ley de Ajuste Cubano* tiene los días contados a partir del nuevo contexto de deshielo y aspiran a alcanzar el territorio norteamericano antes de que se cierren las puertas del llamado sueño americano” (Ávila, 2015). El periódico cita cifras oficiales de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos que muestran que un aproximado de 27 mil cubanos llegaron por la frontera de México durante los primeros nueve meses del 2015, y añade que estos datos representan un incremento de un 78% más que en igual período de 2014 (Ávila, 2015). Por su parte, *Juventud Rebelde* (2015) dio a conocer que en las reuniones desarrolladas en el SICA+ 4, como se les conoció por contar con la presencia de Cuba, Colombia, Ecuador y México, se acordó que cada nación aplicaría, dentro de lo permitido por sus legislaciones, las medidas necesarias para disminuir el número de indocumentados.

Durante un encuentro entre los presidentes de Cuba y Costa Rica, celebrado en La Habana, y en el cual fue tratado el tema, el mandatario cubano reiteró que las políticas promovidas por las distintas administraciones estadounidenses a lo largo de los años eran las causantes de la situación generada, al alentar la migración irregular y poner en peligro la vida de quienes emprendían tales recorridos (Granma, 2015). *Granma* recoge también el discurso pronunciado por Raúl Castro durante el VI período ordinario de sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, donde indicó que el

gobierno tenía conocimiento de la situación creada en la región centroamericana debido a la llegada de cubanos que habían salido de la isla de manera legal. El mandatario ratificó que habían estado en contacto permanente con las naciones implicadas para encontrar una solución adecuada a la crisis. “Cuba ha reiterado su compromiso a favor de una emigración legal, ordenada y segura, así como del derecho a viajar y a emigrar de los ciudadanos cubanos y de retornar al país, en cumplimiento de su legislación migratoria” (2015). Durante esta alocución, Raúl (2015) reafirmó que la *política de pies secos-pies mojados*, *La Ley de Ajuste Cubano* y el *Programa de Parole para médicos cubanos* continuaban siendo el principal estímulo para que los nacionales abandonaran el país de maneras no adecuadas.

Juventud Rebelde también publicó diversas notas sobre los hechos acaecidos en Centroamérica. En su edición del 13 de enero de 2016, el periódico citó un comunicado del Inami en el que aseveraba que la decisión de trasladar a los migrantes hasta la frontera de México con Estados Unidos era una disposición adoptada por varios países y tenía su base en el artículo 42 de la *Ley de Migración* mexicana aprobada en el 2011 (*Juventud Rebelde*, 2016), el cual asevera: “La Secretaría podrá autorizar el ingreso de extranjeros que soliciten el reconocimiento de la condición de refugiado, asilo político, determinación de apátrida, o por causas de fuerza mayor o por razones humanitarias, sin cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 37 de esta Ley” (*Ley de Migración de México*, 2011).

El diario cubano agregó que esa no era la primera ocasión en la que México ponía en práctica este tipo de solución, pues ya en el 2010, el gobierno le había otorgado un permiso similar a los haitianos que fueron afectados por el terremoto en Puerto Príncipe.

El comunicado mexicano destaca que debido a los privilegios que obtienen los cubanos al ingresar a territorio estadounidense, su internación no constituía una violación de las disposiciones legales establecidas por Estados Unidos (Juventud Rebelde, 2016). Por su parte, *Cubadebate* (2015) indicó que el ministro de Relaciones Exteriores cubano, Bruno Rodríguez Parrilla, había realizado dos visitas de trabajo a Ecuador y Nicaragua, el 19 y 20 de noviembre, en las que se reunió con los Jefes de Estado de ambas naciones para intercambiar opiniones sobre asuntos de interés bilateral y regional, entre ellos, el tema migratorio, sin ofrecer más detalles al respecto. Al tratar de profundizar sobre la crisis en Centroamérica, el vicecónsul cubano en la Ciudad de México, Abel Cubillas (2017), afirmó que no tenía permiso para ofrecer información sobre este hecho, más allá de lo que la prensa oficial había publicado en ese momento.

3.1.2 Costa Rica

El gobierno costarricense desde que comenzaron los hechos brindó información sobre la situación en la que se encontraban los cubanos, mediante conferencias de prensa y entrevistas. Datos proporcionados por la OIM indicaban que hasta el momento de firmar el acuerdo entre México y Costa Rica, el número de personas provenientes de Cuba llegaba a 4 mil 128 ciudadanos, quienes se encontraban ubicados en 33 albergues ticos dispuestos por la administración de Luis Guillermo Solís con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de los cubanos (Casa Presidencial de Costa Rica, 2016). El canciller de Costa Rica, entre tanto, señaló que en la primera reunión del SICA, su país había llevado la propuesta de crear un corredor humanitario para la resolución de la crisis, la

cual, por sus características, necesitaba una respuesta regional con el objetivo de que no se incrementara el flujo de cubanos; sin embargo, el acuerdo no se pudo alcanzar debido al rechazo de Nicaragua (Casa Presidencial de Costa Rica, 2015). El diario *La Nación* señalaba que Daniel Ortega había optado por la represión abierta contra los migrantes indocumentados, lo que se había traducido en una militarización de la crisis y su artificial transformación en un nuevo conflicto con su vecino sureño. “Esta actitud calza perfectamente con la lógica del régimen, el cual, a la vez, es aliado de los Castro y, por ende, también ve a los migrantes como enemigos” (2015).

Poco después, al anunciar en conferencia de prensa los resultados alcanzados en las reuniones, el ministro de Relaciones Exteriores costarricense explicó que las medidas tomadas por el gobierno mexicano tenían un carácter excepcional y se limitaban solamente a aquellos migrantes que se encontraban en Panamá y Costa Rica en esos momentos. En este sentido Luis Guillermo Solís señaló que la decisión se daba en el marco de una asistencia solidaria a Centroamérica (Casa Presidencial de Costa Rica, 2016). En una alocución anterior, el mandatario había coincidido con Cuba al reconocer que la situación era producto de las leyes discriminatorias implementadas por la Casa Blanca, las cuales constituían una fuente de atracción para los cubanos, debido a las múltiples ventajas que ofrecían (Casa Presidencial de Costa Rica, 2015). Entre tanto, el canciller destacó que esta crisis se debía a la conjunción de diversos factores, entre ellos la facilidad con la que cubanos podían obtener un pasaporte, el hecho de que Ecuador no pidiera visa y el falso rumor de que se iba derogar la *Ley de Ajuste Cubano*, tras el restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos (NTN24, 2015).

La Nación también entrevistó al embajador estadounidense en Costa Rica, Stafford Fitzgerald Haney quien comentó que la crisis de migrantes cubanos era un problema regional y su respuesta no podía ser de otra manera. Ante la pregunta de cuál había sido el papel desempeñado por Estados Unidos en las conversaciones y si había estado al tanto de la decisión tomada, pues era el país de destino de esos ciudadanos, el diplomático aseguró: “No tanto. Creo que siempre habíamos dicho que hay dos aspectos: el migratorio y el humanitario. Y nosotros aquí, en la Embajada, siempre nos enfocamos en el lado humanitario para ver si podíamos ayudar a Costa Rica a liderar con los otros países, porque nos preocupaba que no pudiera lidiar con 8 mil personas que no esperaba” (Mata y Ruíz, 2016).

Fitzgerald Haney también comentó que el convenio fue resultado de las conversaciones mantenidas entre los países implicados y destacó, además, el papel productivo y constructivo desarrollado por México. Señaló asimismo que su gobierno había estado en contacto con la administración costarricense desde el comienzo de la situación y había participado en una reunión realizada en México en diciembre de 2015, en la cual Estados Unidos intentó que se pusieran un poco más de requisitos en el visado de los cubanos. “Nosotros hablamos mucho obviamente aquí en Costa Rica con el gobierno. No es un secreto que la semana pasada también hubo conversaciones entre La Habana y Washington. Este es un tópico bien importante para los Estados Unidos” (Mata y Ruíz, 2016).

3.1.3 Estados Unidos

Las políticas migratorias que desde hace varias décadas mantienen las administraciones estadounidenses con el objetivo de desestabilizar al régimen cubano constituyen un aliciente para que cientos de ciudadanos abandonen cada año el país en busca de nuevos horizontes. Tras el restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, el 17 de diciembre de 2014, el temor a que los beneficios derivados de esas leyes fueran eliminados llevó a un aumento de la migración irregular por la vía terrestre, lo que dio origen a la denominada “cuarta oleada migratoria de la isla”. Durante el tiempo que duró la crisis, los principales medios de prensa de Estados Unidos estuvieron brindando información sobre el tema. En este sentido, uno de los artículos del sitio web *Martínoticias* (2015) aseveraba que la decisión nicaragüense de cerrar las fronteras constituía una muestra del apoyo sandinista al gobierno cubano, con el objetivo de que la Casa Blanca derogara la *política de pies secos- pies mojados*, la cual había estado en vigor desde 1995. Al respecto, una declaración del ex embajador de Nicaragua en Costa Rica, Mauricio Díaz, aseguraba que el cierre de fronteras constituía “un favor a los hermanos Castro”, pues las leyes estadounidenses incentivaban a los cubanos a abandonar el país. Asimismo, el sitio señalaba: “el castrismo, independientemente al costo político que implique, ha demostrado que es partidario de una estrategia de migraciones masivas porque estas siempre le han redituado concesiones favorables de Estados Unidos” (Corzo, 2015).

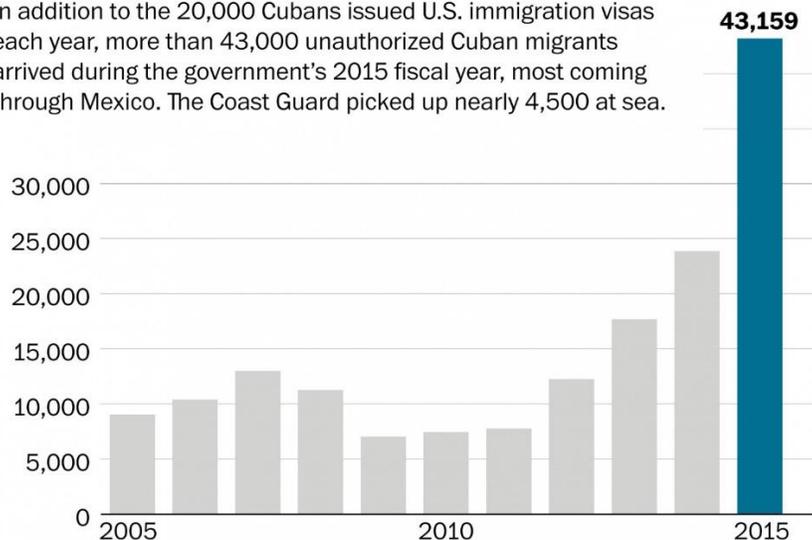
Por su parte, *The Washington Post* ofreció datos sobre la cantidad de cubanos que habían llegado a suelo estadounidense, tanto por vía aérea como terrestre, y destacó el incremento en los números de llegada tras el anuncio del restablecimiento. En este sentido, el periódico señaló que, en el último trimestre del 2014, habían arribado por los

puntos fronterizos mexicanos más de 6 mil cubanos, frente a los poco más de 4 mil que habían ingresado un año antes. Según otras cifras brindadas, el número de cubanos no autorizados que entró también se duplicó en el año fiscal 2015 con respecto al período anterior. El periódico calificaba esta situación como la mayor afluencia de ciudadanos de la isla en décadas y aseguraba: “es tres veces más grande que la crisis de 1994” (Miroff, 2015). La figura 1 muestra el número de cubanos que llegaron de manera irregular a Estados Unidos desde 2005 y hasta el 2015. En el segundo lustro del siglo XX, las cifras no sobrepasan las 15 mil personas por año, mientras en el 2014 se registraron cerca de 25 mil y en el 2015 un total de 43 mil 159 migrantes indocumentados, un salto cuantitativo considerable.

Fig. 1. Número de cubanos irregulares que ingresaron a Estados Unidos desde 2005 y hasta el 2015. Fuente: *The Washington Post*, 5 de diciembre de 2015 (Miroff, 2015).

Number of unauthorized Cubans who entered the U.S.

In addition to the 20,000 Cubans issued U.S. immigration visas each year, more than 43,000 unauthorized Cuban migrants arrived during the government's 2015 fiscal year, most coming through Mexico. The Coast Guard picked up nearly 4,500 at sea.



Note: Fiscal years start in October.

Sources: Pew Research Center; U.S. Customs and Border Protection, Department of Homeland Security
THE WASHINGTON POST

El diario coincidió, además, en que estas personas, a diferencia de las primeras oleadas, eran migrantes económicos, como los provenientes de Centroamérica, aunque aclaró que muchos de ellos, debido al capital invertido para realizar el recorrido, no podían considerarse como ciudadanos de bajos recursos en Cuba (Miroff, 2015). Sobre el trayecto emprendido por los mismos, *The Washington Post* explicaba el papel de Ecuador como punto de entrada al continente desde el 2008, y el uso que la telefonía celular así como las redes sociales habían desempeñado al poner en contacto a diversas personas que habían realizado el viaje con anterioridad, quienes avisaban cuál era la mejor zona fronteriza para cruzar y servían como guía para evadir a las bandas del crimen organizado. En relación con el origen de la crisis humanitaria señalaba que el gobierno nicaragüense y su líder, “el veterano aliado cubano Daniel Ortega”, eran los causantes de la situación, pues constituyeron un freno para el paso de la migración. Otro de los artículos de *The Washington Post* mostraba las dos caras de la moneda al señalar que mientras el gobierno de la isla culpaba a Estados Unidos por sus políticas de inmigración y la baja cantidad de visas otorgada anualmente a los cubanos, funcionarios norteamericanos destacaban que “el fracasado sistema socialista del gobierno de Castro y la falta de libertades” eran las causantes del éxodo (Miroff, 2015).

Entre tanto, *Los Angeles Times* confirmaba que el aumento de la migración cubana a Estados Unidos comenzó a evidenciarse justo después del restablecimiento de relaciones entre los dos países, con la llegada de más de 9 mil cubanos en los meses comprendidos entre enero y marzo de 2015 (Hennessy- Fiske, 2015). El citado medio explicaba que el cierre de fronteras en Nicaragua había provocado que casi 8 mil cubanos

se quedaran varados en Costa Rica ante la imposibilidad de continuar su recorrido hacia el norte. En este sentido añadía que todos los esfuerzos realizados para acomodar la migración de cubanos que abandonaban su país, tanto por razones económicas como políticas, contrastaban con la atención dada a los migrantes centroamericanos, quienes huían de la violencia crónica que existía en sus países de origen. Asimismo, *Los Angeles Times* comentaba la reacción del presidente de Guatemala, Alejandro Maldonado, tras alcanzar el acuerdo, al burlarse de la contradicción existente entre el trato dado a los cubanos y las miles de deportaciones sufridas por las personas provenientes, fundamentalmente, del Triángulo Norte (Dyer, 2016). *El Nuevo Herald* también hizo eco de estas declaraciones al señalar que el mandatario guatemalteco, antes de acceder a que los cubanos pasaran por su territorio, exigió que México se comprometiera a recibir a los mismos. “Pero se logró la garantía. Al fin (los mexicanos) dijeron que pasen y los Estados Unidos, ¿saben qué dijo? ¡Bienvenidos! A los guatemaltecos los han echado. Ciento noventa mil guatemaltecos en dos años han sido echados de Estados Unidos y de México (por avión y por tierra)” (citado en Meléndez, 2016). El periódico señalaba que los hechos ocurridos eran aprovechados por Cuba quien, junto a la complicidad del gobierno nicaragüense, usaba la crisis como “empuje” para entablar negociaciones con Estados Unidos. Añadía que el gobierno cubano había empleado a lo largo de varias décadas el factor migratorio como válvula de escape para deshacerse de sectores poblaciones que no deseaba, tal como había ocurrido con Boca de Camarioca, el Mariel y la crisis de los balseiros de 1994. En cuanto a la participación de la administración estadounidense en la crisis, un vocero del Departamento de Estado comentaba que las autoridades habían permanecido en contacto con los países involucrados en la situación

de crisis humanitaria. Al igual que lo expresado por el embajador norteamericano en Costa Rica, el vocero aseveró que era deber de los territorios implicados en el tránsito de migrantes poner en vigor los mecanismos de control necesarios para disminuir el paso de los mismos (Gámez, 2015).

La cobertura brindada por *The New York Times* fue bastante diferente a las anteriores, pues dio a conocer algunos aspectos importantes sobre el papel desempeñado por el gobierno norteamericano durante la crisis. El periódico reveló que la administración de Barack Obama había donado, a través de la OIM, un millón de dólares con el objetivo de alimentar y albergar a los cubanos varados en territorio costarricense que buscaban llegar a Estados Unidos (el dinero garantizaba agua potable, saneamiento, kits higiénicos y comida), como señal del trato preferente que le otorgaban las leyes estadounidenses a los cubanos y para evitar las críticas hacia la doble política que ese país mantiene en relación con el resto de los migrantes indocumentados (Robles, 2016). Un comunicado del Departamento de Estado afirmaba: “esperamos que sea una sola contribución. La cantidad final que se entregará a la OIM dependerá de las necesidades en el terreno teniendo en cuenta que el número de migrantes vulnerables que necesitan ayuda humanitaria inmediata en Costa Rica fluctúa” (Robles, 2016).

En cuanto a la contradicción existente entre la atención brindada a los cubanos, respecto al resto de los migrantes de la región, David North, del Centro de Estudios de Inmigración, aclaró que cualquier debate sobre esta donación quedaría reducida a preguntas estrictamente relacionadas con la *Ley de Ajuste Cubano*, y los beneficios que le otorga a los migrantes de Cuba. Por su parte, uno de los representantes del Partido Republicano en la Florida, Carlos Curbelo, culpó a Barack Obama de la crisis migratoria

por haber restablecido vínculos con la isla. En cuanto al papel que tuvo Costa Rica, el político indicó que esa nación siempre había sido un aliado clave en la región “y ofreció ayuda a estos cubanos después de que el gobierno marxista de Nicaragua cerrara su frontera en una disputa geopolítica” (Robles, 2016).

El diario también aseguró que esta crisis humanitaria había confirmado que las leyes norteamericanas que les daban beneficios a los cubanos demostraban que la política migratoria del país hacia Cuba ya no era sostenible y, de no modificarse, podría adquirir niveles mayores a los presentados por El Mariel o los balseros en 1994. *The New York Times* aconsejaba, de manera predictiva (pues fue lo ocurrido tras derogar en enero de 2017 la *política de pies secos- pies mojados*) que, si los inmigrantes cubanos que trataban de ingresar al país por tierra fueran tratados igual que los interceptados en el mar y devueltos a Cuba, el incentivo para hacer el largo viaje por Centroamérica se reduciría drásticamente:

Esto no requeriría enmendar la Ley de Ajuste Cubano, que permite el ajuste de estatus sólo para los cubanos que han sido admitidos o puestos en libertad condicional en los Estados Unidos. Sólo requeriría cambiar la política de “pies secos- pies mojados” [...] Esa política es una cuestión de discreción ejecutiva. Para evitar un éxodo de última hora desde Cuba, podría ser rescindida por el Fiscal General sin previo aviso (LeoGrande, 2015).

De igual manera, el periódico estadounidense mostró una entrevista realizada al profesor de la Universidad de Texas y ex analista de inteligencia del gobierno cubano, Arturo López- Levy, en la cual indicaba que la isla aprovecharía esta situación para

presionar a Estados Unidos con el objetivo de que pusiera fin al *Programa de Parole para profesionales médicos cubanos* (es válido aclarar que este proyecto también fue eliminado por la administración de Barack Obama en el mes de enero de 2017), pues Cuba desde el año 1959 había demostrado su capacidad para manejar las crisis migratorias a su favor (Burnett, 2015).

3.1.4 Nicaragua

Uno de los actores clave en esta investigación es el gobierno nicaragüense, el cual desde ese momento y hasta la actualidad ha mantenido la política de cierre de fronteras con el objetivo de que no transite por su territorio ningún migrante indocumentado. Las relaciones entre Cuba y Nicaragua han sido excelentes a lo largo de los años y ambos son miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Los medios de prensa destacan, además, la cercanía entre los dos países, las posiciones similares en temas políticos internacionales (El Nuevo Diario, 2016) y el respaldo al pueblo cubano y a “la continuidad del proyecto socialista legado por el líder histórico Fidel Castro” (Prensa Latina, 2017). Desde los años setenta la isla envió varios contingentes de profesionales a Nicaragua para que alfabetizaran a su población y contribuyeran a mejorar su salud. Posteriormente varios militares prestaron asesoría técnica en la lucha contra las bandas contrarrevolucionarias financiadas por Estados Unidos para derrocar al sandinismo. Tras la llegada al poder, por segunda vez, de Daniel Ortega, en el 2007, los dos Estados suscribieron acuerdos en áreas como la medicina y la educación. No es de extrañar entonces que, ante el cierre de fronteras el 15 de noviembre

de 2015, los migrantes cubanos indicaran que la decisión era producto de un pedido de Raúl a Ortega, a cambio de continuar con los convenios firmados. En una entrevista al diario *El País*, Ricardo Antonio de León Borge (José Adán Silva, 2015), de American College, comentaba que Nicaragua había cumplido con la parte jurídica; sin embargo, para muchos, no hizo un intento de apoyo humanitario, debido a su amistad con Cuba. Lo cierto es que en una de las reuniones desarrolladas por el SICA, el mandatario nicaragüense, a través de su representación, emitió un comunicado mediante el cual solicitaba al gobierno de Barack Obama suspender las ventajas que las leyes de ese territorio le otorgaban a los cubanos que pisaban suelo estadounidense:

El Gobierno de Nicaragua demanda, por lo tanto, al Gobierno de los Estados Unidos, suspender la Ley de Ajuste Cubano y la Política de Pies Secos- Pies Mojados, que ha producido, y produce este anómalo y peligroso flujo migratorio. Miles de seres humanos, como consecuencia de esa Ley y Política, ponen en riesgo su vida, y se impone igualmente, condiciones y demandas insostenibles a los Gobiernos y Pueblos donde la migración irregular cubana transita (El 19 Digital, 2015).

El texto presidencial exigía que la administración norteamericana se hiciera responsable del traslado directo de los migrantes hacia su destino, pues las políticas adoptadas por ese país eran las causantes de la situación en la que se encontraban los países de la región. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional también se sumó “al justo y digno reclamo del Gobierno de Cuba, de proceder a negociaciones para establecer una migración legal, segura y ordenada, que garantice la vida y los derechos de

los ciudadanos cubanos, que recorren estas riesgosas rutas” (El 19 Digital, 2015). En las cumbres desarrolladas por el SICA la parte nicaragüense pidió, además, un trato igual para los centroamericanos que llegaban a territorio estadounidense y no eran favorecidos con ese tipo de políticas, y exhortó al resto de los países- miembro que se unieran a dicha petición. Por su parte, el presidente del Consejo Nacional de Universidades y Asesor Presidencial del gobierno sandinista, Telémaco Talavera, señaló que Costa Rica, al dejar pasar a los migrantes buscaba seguir legitimando las leyes mantenidas por la Casa Blanca contra Cuba (Ortega, 2015). En este sentido, la embajadora de Estados Unidos en Managua, Laura F. Dogu, confirmó que su país continuaría recibiendo a los cubanos que ingresaran tanto legal como irregularmente, de acuerdo a la política migratoria que había venido implementando su gobierno desde hacía más de cinco décadas (Vázquez, 2015). En la entrevista, la diplomática añadió “es importante hablar con todos los países, no solo con Nicaragua y Costa Rica sino con todos, porque ellos (los cubanos) han venido desde Ecuador, Colombia, Panamá y piensan pasar por los países del norte, entonces estamos trabajando en conjunto” (Ariel y Montez, 2015).

Entre tanto, la página web oficialista *El 19 digital* publicó una serie de notas y artículos indicando que las declaraciones que reprochaban la postura mantenida por Cuba y Nicaragua sólo pretendían desacreditar a ambos países. El jurista Manuel Madriz señalaba en una entrevista: “Costa Rica podría rentar un barco y mandarlos a México si quiere, o mandarlos directamente a Estados Unidos [...] han estado manipulando el hecho de que sean cubanos y que nosotros tengamos agradecimiento hacia Cuba, pero el punto no es la nacionalidad del grupo” (Fernández, 2015).

Y es que las críticas a la actuación nicaragüense respecto a la situación de los indocumentados tampoco se hicieron esperar desde el interior de ese país. El ex embajador de Nicaragua en Estados Unidos, Carlos Tünnermann, señaló que cuando existe una crisis humanitaria, como la provocada por los migrantes cubanos, y se quiere brindar apoyo, la ayuda no se puede condicionar a la eliminación de la *Ley de Ajuste* o a la extensión de los derechos a todos los latinoamericanos, como propuso Daniel Ortega. Asimismo, el director jurídico del Centro nicaragüense de Derechos Humanos, Gonzalo Carrión, calificó la actuación de su país como “un papelón” y afirmó: “Nicaragua quedó en el ridículo, un papel penoso. ¿Con quién quedó bien Nicaragua? ¿Con Estados Unidos o Cuba? Si algo van a recordar los cubanos es que fue el país donde les echaron los antimotines” (Álvarez, 2015).

Lo cierto es que la posición del gobierno nicaragüense desde el comienzo de la crisis el 15 de noviembre de 2015 se mantuvo inamovible. A pesar de los intentos costarricenses para que Nicaragua dejara pasar a los cubanos por su territorio, las autoridades nicaragüenses alegaron que sólo harían algo parecido si Estados Unidos, país responsable de la situación, accedía a eliminar la *Ley de Ajuste Cubano* y la *política de pies secos- pies mojados*, principales promotoras del éxodo de personas o, en su defecto, le otorgara las mismas facilidades al resto de los centroamericanos que diariamente se exponían a difíciles situaciones con el objetivo de alcanzar el “sueño americano”. Con el propósito de ampliar la información obtenida en el caso nicaragüense me puse en contacto con el Ministro Consejero de la Embajada sandinista en Ciudad de México, Juan Carlos Gutiérrez Madrigal, quien, aunque en un primer momento accedió a que le enviara el cuestionario para esta investigación, nunca respondió.

3.1.5 México

El gobierno mexicano participó en las reuniones del SICA y fue sede de algunas de ellas, con el objetivo de encontrarle una solución a la crisis de los migrantes. Los medios de prensa también estuvieron brindando información sobre la situación y las causas de la misma. El diario *El Financiero* aseveraba que desde comienzos de 2015 y hasta el mes de enero de 2016, habían llegado más de 43 mil cubanos a Estados Unidos en busca de asilo político, figura con la que son acogidos. El periódico citó también un comunicado conjunto de la Secretaría de Gobernación y el Inami donde se explicaba que el acuerdo suscrito con los diversos gobiernos de la región tenía como objetivo facilitar la ayuda humanitaria (Kourchenko, 2016). Asimismo, agrega que las facilidades otorgadas a los migrantes respondieron a una coyuntura excepcional y única. “En total, el Instituto Nacional de Migración recibió a seis mil tres extranjeros de nacionalidad cubana por Ciudad Hidalgo, Chiapas, y a través de 38 vuelos directos desde Panamá y Costa Rica a Ciudad Juárez, Chihuahua, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente” (SRE, 2016).

La subsecretaria mexicana de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, Socorro Flores, aseveró que la situación de los cubanos era una responsabilidad conjunta de los gobiernos implicados, aunque admitió que era necesario revisar ciertas leyes que promovían una migración desordenada. En ese sentido señaló: “hay un tema de atracción, el hecho de que haya políticas que incentivan la migración es parte de las discusiones que tenemos en la Conferencia Regional de Migración” (Gómez, 2016). En entrevista con el diario *El Universal*, indicó que México tuvo que tomar un papel activo

en las negociaciones conjuntas pues le preocupó el deterioro que estaba sufriendo el diálogo entre los países involucrados. Agregó, asimismo, que el gobierno de Enrique Peña Nieto tenía entre sus objetivos consolidar su presencia “como un aliado responsable en la región” (Gómez, 2016). Por su parte, El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Migratorios de la Secretaría de Gobernación, Humberto Roque, declaró que la decisión de las naciones implicadas de facilitar el traslado tenía como objetivo brindarle un trato humanitario a los cubanos, pues el trato privilegiado ya se los daba Estados Unidos a través de las distintas leyes adoptadas a lo largo de los años (García, 2016). Mostrando discrepancia en este asunto, la directora de la organización *Sin Fronteras*, Nancy Pérez, comentó que a pesar de que este era un tema humanitario, México no podía darles facilidades a los cubanos si no lo hacía con miles de migrantes centroamericanos que diariamente recorrían el país, provenientes fundamentalmente del llamado Triángulo Norte, formado por Honduras, El Salvador y Guatemala.

3.2 Análisis de las políticas migratorias

La crisis de migrantes cubanos en tránsito por Centroamérica, ocurrida desde el 15 de noviembre de 2015 y hasta finales de febrero de 2016, presentó características distintivas en relación con los grandes éxodos ocurridos anteriormente, por lo que requiere un análisis detallado para poder comprenderla en toda su magnitud. Como primer punto hay que mencionar que sus predecesoras, Boca de Camarioca, el Mariel y los balseros, ocurrieron como parte de un conflicto bilateral con Estados Unidos; mientras, en esta ocasión, se produjo en el marco de un proceso de restablecimiento de relaciones entre

ambos países, es decir, en lo que podría denominarse como “período de ascenso de la reconstrucción”, según Ernesto Rodríguez Chávez (2017). El diplomático y escritor ecuatoriano Francisco Proaño concuerda con lo anterior y recalca que esta es una de las principales particularidades de esta oleada migratoria (Rodríguez y Tipanluisa, 2016).

Otra de las diferencias radica en que no ocurre de manera directa entre el país de origen y el de destino, pues se da en un espacio regional diferente que involucra a toda Centroamérica, Mesoamérica, incluyendo a México, y parte de Sudamérica. Asimismo, en esta ocasión se trata de un flujo que, aunque transita de manera irregular a través de varios Estados, comenzó como una migración legal, pues la mayoría de las personas que formaron parte de la crisis humanitaria salieron bajo los requerimientos de la *Ley de Migración* cubana y entraron con los documentos requeridos a los primeros territorios de recepción, ya fuera Ecuador, Venezuela, Guyana, Costa Rica, México o cualquier otro país. “La gente de Camarioca salió de manera indocumentada respecto a Estados Unidos, pero salieron de manera autorizada por Cuba, el Mariel también. Los balseros no, esos fueron el caos” (Rodríguez, 2017). Rodríguez Chávez asevera que otro punto necesario para comprender las particularidades de este éxodo se encuentra en que en las situaciones anteriores se trataba de personas que partían de manera inmediata de la isla en embarcaciones que tiraban al mar, y la crisis del 2015, aunque se da con un flujo migratorio reciente, es decir, personas que tomaron los países de entrada como lugares de tránsito para continuar el recorrido hacia Estados Unidos, también involucró a muchos cubanos que llevaban un tiempo considerable radicados en el exterior, el cual pudo oscilar desde varios meses hasta más de un año, y quienes, ante el temor suscitado por el restablecimiento de relaciones, y el miedo a la eliminación de los privilegios migratorios,

decidieron emprender viaje hacia el norte: “Ese flujo que no se refleja en la crisis centroamericana ocurrió, aunque en menor escala, con migrantes en México, gente que estaba establecida en el país, desde quizás meses y algunos que llevaban años, y optaron también por trasladarse a Estados Unidos. No se va a reflejar en la crisis centroamericana porque ya estaban acá, pero es parte del ciclo” (Rodríguez, 2017).

Un aspecto fundamental es que cada uno de los tres primeros flujos dio como resultado que ambos gobiernos discutieran el tema y firmaran acuerdos migratorios o memorandos, en dos casos de manera inmediata (Camarioca, con los Vuelos de la Libertad; y la crisis de los balseros, con la aplicación de la *política de pies secos- pies mojados*). Por su parte, el Mariel derivó en un acuerdo a posteriori, en 1984, con el otorgamiento de 20 mil visas al año a los cubanos y el compromiso de devolver a Cuba a un grupo de “marielitos”, personas no deseadas por el gobierno estadounidense y que habían llegado a ese país durante el éxodo de los años ochenta (Rodríguez, 2017). En el caso de la crisis de 2015, Rodríguez Chávez destaca que no se puede hablar de una negociación bilateral tras la culminación de estos eventos, lo que sí se puede decir es que el resultado indirecto de esa situación, pese a los continuos pedidos del gobierno de la isla, fue el cambio de postura realizado, de manera unilateral, por la administración de Barack Obama, al derogar en el mes de enero de 2017 el *Programa de Permisos para Profesionales Médicos Cubanos* y la *política de pies secos- pies mojados*, eliminando así, parte de los beneficios que disfrutaban los cubanos al ingresar a suelo estadounidense (Rodríguez, 2017). Lo anterior también estuvo determinado por la presión ejercida por los países de la región, los cuales en disímiles reuniones se pronunciaron en contra de

esas leyes, e incluso le enviaron una misiva al secretario de Estado, John Kerry, para que revisara las políticas migratorias aplicadas hacia Cuba (El Comercio, 2017).

Al adentrarnos en los hechos ocurridos en el mes de noviembre de 2015 debemos partir de un primer supuesto. La migración de cubanos por Centroamérica no es una situación nueva, pues ha venido ocurriendo de manera reiterada en los últimos años, con algunas altas y bajas, según las estadísticas mostradas anteriormente; sin embargo, ¿qué varió en este fenómeno para ser considerado una crisis, más allá del hecho de que Nicaragua cerrara sus fronteras y los cubanos quedaran varados en Costa Rica y posteriormente en Panamá? Ernesto Rodríguez asevera que la respuesta se encuentra en la dimensión alcanzada por los hechos. Balseros siempre han existido, casi todos los días partían varias personas en embarcaciones rudimentarias rumbo a Estados Unidos, pero han sido casos aislados; sólo cuando se evidencia un masivo incremento de los mismos en un plazo relativamente corto de tiempo (como ocurrió en Camarioca, El Mariel o en 1994, con la llegada de miles de nacionales a Estados Unidos) se puede decir que estamos frente a una crisis: “Las crisis pueden tener diferentes orígenes y tienen que ver con el impacto que provoca en términos de intensidad, de número por unidad de tiempo y por cuestiones políticas. En el caso de la ocurrida en el 2015 tiene que ver con el incremento del flujo y con la masividad que comenzó a tener. Un flujo que existía desde hace años, pero que era un goteo y después pasó a chorro y de ahí a torrente” (Rodríguez, 2017).

Como vimos, una de las características distintivas de esta crisis es la naturaleza regional que posee; no se puede entender su dimensión si se toman por separado las reacciones de cada país para hacer frente a la misma. Su estudio tiene que ser visto como un rompecabezas armado y no como piezas separadas. La administración de Daniel

Ortega había permitido hasta horas tempranas del día 15 de noviembre de 2015 el paso de los cubanos irregulares por su territorio, mediante el conocido proceso de deportación, llevado a cabo por funcionarios de migración, y que tenía como objetivo enviar de manera legal a los indocumentados cubanos hacia el siguiente país de destino, debido a la ausencia de acuerdos con Cuba en esa área. La decisión de Nicaragua, según la mayoría de los sitios consultados, incluidos los de ese país, se debió a la amistad que la nación sandinista mantiene con la isla; aunque en las declaraciones del mandatario nicaragüense leídas en las reuniones del SICA y las publicaciones de los medios oficialistas como *El 19 Digital* se puso énfasis en que las disposiciones implementadas no tenían que ver con los lazos que han unido a ambos Estados desde hace décadas, sino al incremento de los cubanos por el territorio y la decisión soberana de Nicaragua de cerrar sus fronteras para evitar que hechos similares siguieran ocurriendo. Como ya lo mencioné, aunque establecí contacto con el Ministro Consejero de la embajada nicaragüense en Ciudad de México, Juan Carlos Gutiérrez Madrigal, para conocer otros datos sobre el paso de la migración cubana por la región, no obtuve ninguna respuesta.

No obstante, a pesar de que la situación humanitaria comenzó con el cierre de las fronteras de Nicaragua, esta derivó en un efecto dominó que llevó, posteriormente, a que Costa Rica y Panamá hicieran exactamente lo mismo: detener el paso de la migración cubana indocumentada al cerrar sus fronteras. Todo lo anterior, unido a la decisión ecuatoriana de comenzar a implementar el requisito de visas para quienes desearan ingresar a Ecuador, tuvo el propósito de clausurar una de las puertas de acceso de la migración al continente. Rodríguez Chávez (2017) señala que de esta manera se cortó

parte del flujo proveniente del sur, pero el problema aún persistía debido a que muchas de estas personas ya se encontraban varadas en varios países, a la espera de una solución.

Durante el tiempo que duró la crisis y como se pudo evidenciar por las notas de prensa de ese momento, el gobierno de Luis Guillermo Solís trató de buscar una respuesta regional para resolver la situación de los casi ocho mil cubanos que se encontraban en suelo tico. Las reuniones del SICA, en un primer momento, no dieron los resultados esperados, ya que Guatemala y Belice, debido a factores logísticos, se negaron a servir de puente migratorio para los cubanos hasta no tener la confirmación de que México los iba a aceptar en su territorio y ante el miedo de que la situación humanitaria se trasladara de lugar. La revisión de prensa sugiere un consenso entre las naciones en que la causa de este éxodo era la doble política implementada por Estados Unidos: promover a través de distintas leyes el paso de los migrantes cubanos indocumentados, mientras deporta diariamente a miles de latinoamericanos que huyen de la violencia de sus países de origen. “Quienes sí intervienen en la discusión política y en el cambio de ciertas acciones fueron los países centroamericanos, incluyendo a Ecuador y Colombia. Los países andinos, Centroamérica y México sí entran en una discusión sobre el tema y qué hacer sobre el mismo” (Rodríguez, 2017).

A pesar de estos primeros escollos, la situación se resolvió cuando el gobierno de Enrique Peña Nieto accedió a que los cubanos pasaran por su territorio si llegaban por vía terrestre a través de un tercer Estado. Con el compromiso mexicano, Guatemala y Belice accedieron a colaborar en el tránsito de los migrantes, por lo que comenzaron los vuelos hacia esas naciones, para que después ingresaran los cubanos a México en autobuses que los llevaron hasta la frontera norte. Este plan piloto sufrió cambios con el paso del

tiempo, pues posteriormente se decidió que en vez de realizar este largo recorrido volaran directamente a ciudades como Nuevo Laredo y Reynosa y de allí se trasladaran hasta los puestos de entrada a Estados Unidos. Pero, ¿qué fue lo que llevó a México a adoptar esa posición? Tanto la subsecretaria de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, Socorro Flores, como el subsecretario de Población, Migración y Asuntos Migratorios de la SEGOB, Humberto Roque, aseguraron que, con esa decisión, el gobierno mexicano buscaba tener un papel más activo y erigirse como un actor responsable capaz de dirimir cualquier problema que pudiera surgir en la región, entre ellos la falta de diálogo (Gómez, 2016). Roque agregó que la solución alcanzada tenía como fin darles a estas personas un trato humanitario, pues el privilegio ya se los daba la *Ley de Ajuste Cubano y la política de pies secos- pies mojados* (García, 2016). Rodríguez Chávez, por su parte, destaca que es necesario analizar todas las aristas del fenómeno. En primer lugar, está el hecho de que hay una crisis tangible en Centroamérica y los países comienzan a pedir la ayuda de México para solucionarla; en segundo, ese flujo también estaba afectando al país pues pasa por él al intentar llegar a suelo estadounidense, y por último, la falta de efectividad en los mecanismos de devolución de ciudadanos a la isla, debido a los múltiples requisitos impuestos por Cuba, tanto en el memorando de 2008, como en el de 2015, hacían que ese proceso se ralentizara y no tuviera los resultados esperados. “Entonces, está tratar de resolver un problema humanitario que se está dando con un grupo, en un contexto regional que también te está afectando, verlo en una posición de solidaridad con los países vecinos y en una postura donde el resultado final tenía que ver con la política estadounidense: que, al fin y al cabo, era que Estados Unidos aceptaba a ese grupo de personas” (Rodríguez, 2017).

Al respecto indica que la administración de Peña Nieto hubiese podido negarse a tomar un papel activo en la crisis, pero habría sido una posición poco constructiva en la relación con Centroamérica, pues los cubanos contaban con beneficios que no poseían el resto de los migrantes: entrar de manera legal a la nación norteamericana. “La postura de México inicialmente no fue esa. La postura con México de crear un puente aéreo tiene sentido en tanto la postura de Costa Rica y Panamá también había sido una postura de cerrar. Todos los países fueron hacia atrás y cuando terminó de cerrar Estados Unidos, pues ya” (Rodríguez, 2017). Por lo tanto, se puede decir que fue un evento excepcional, se cortó el flujo de entrada por el sur, sobre todo, el que provenía de Ecuador y paulatinamente el resto de los países, además de Nicaragua, decidieron establecer límites a la entrada de los cubanos, lo que dio como resultado que sólo un grupo determinado (ocho mil en Costa Rica y casi mil en Panamá) se quedaran a la espera de una solución. ¿Qué hacer con ellos? La respuesta estuvo condicionada por el hecho de que no eran migrantes comunes, sino privilegiados por las leyes estadounidenses, quienes no iban a enfrentar los mismos problemas a la hora de entrar a territorio norteamericano, ni se iban a quedar en el resto de los países por los que atravesaban. Los gobiernos de la región, incluido México, estaban conscientes del destino final de estas personas y los beneficios que las políticas norteamericanas les otorga, por lo que la creación de un corredor humanitario hacia Estados Unidos era la opción más factible para impedir que el problema se siguiera extendiendo por tiempo indeterminado. Esto hizo que las diversas reuniones entre los gobiernos implicados dieran como resultado una solución que beneficiara a los cubanos.

Rodríguez (2017) añade que si esta situación hubiese ocurrido después de la eliminación de *la política de pies secos- pies mojados*, en enero de 2017, no habría

habido ningún tipo de conversación entre las naciones involucradas. Las negociaciones se dieron debido a que los cubanos no pretendían quedarse en los territorios de tránsito, sino llegar a Estados Unidos donde serían recibidos como estipulaban las leyes de ese país, y no deportados como ocurre con el resto de los migrantes indocumentados, sobre todo los provenientes del Triángulo Norte. Ejemplo de esto es que aún hoy permanecen muchos cubanos en diversos territorios latinoamericanos, e incluso en México, sobre todo en Nuevo Laredo, y hasta hace poco en la estación migratoria *Siglo XXI*, en Tapachula, Chiapas, pero no se hace nada con ellos, pues Estados Unidos al eliminar parte de las leyes que beneficiaban a los cubanos, cerró la puerta de entrada a ese territorio, dejando a estos ciudadanos en un limbo migratorio.

Para terminar de analizar esta crisis es necesario estudiar cuál fue el papel desempeñado por Estados Unidos. Los medios de prensa mostraron que sí hubo un interés del gobierno norteamericano en la situación de los migrantes. Publicaciones del diario *The New York Times* revelaron que la Casa Blanca había destinado, a través de la OIM, un millón de dólares para contribuir con las necesidades de los cubanos, en claro contraste con el trato que le otorga a los centroamericanos que tratan de ingresar a ese territorio, quienes además de ser deportados sufren graves peligros durante su trayecto por los diferentes países (Robles, 2016). En cuanto a la solución de la crisis, el embajador de ese país en San José, Stafford Fitzgerald Haney, indicó que hubo un contacto permanente entre su gobierno y las naciones implicadas con el objetivo de encontrar una respuesta a lo que estaba ocurriendo. De igual manera insistió en que la administración de Barack Obama, en las distintas cumbres del SICA, había exhortado a los países centroamericanos a aumentar los requisitos en las visas otorgadas a los cubanos para que

no se produjeran hechos similares en el futuro. Lo anterior representa una contradicción pues los Estados de la región coincidieron en que la causa principal de esa situación humanitaria eran las propias leyes migratorias estadounidenses hacia los cubanos. Fitzgerald Haney también comentó que éste había sido un tema discutido en las rondas migratorias desarrolladas entre Cuba y Estados Unidos el 30 de noviembre de 2015 (Granma, 2015), debido a la importancia del tópico para los dos territorios (Mata y Ruíz, 2016). A pesar de lo anterior, Rodríguez Chávez afirma que no se puede hablar de una actuación estadounidense en la crisis humanitaria, pues aceptar a los cubanos en su territorio no dependió del gobierno en sí, sino de las leyes migratorias que ese país posee desde hace varias décadas hacia los ciudadanos de la isla: “No hay una mediación de Estados Unidos, él acepta a estos grupos que llegan vía aérea bajo la misma lógica humanitaria, pero sigue aplicando la política que tenía. Tampoco tendría caso que dijera: a estos que me llegaron por avión desde Panamá- Nuevo Laredo no los voy a dejar entrar, si estaba dejando ingresar a los otros” (Rodríguez, 2017).

3.3 Notas necesarias

Como se ha visto, el creciente incremento de cubanos indocumentados que empezó a utilizar los países centroamericanos y parte de los sudamericanos, como territorios de tránsito para llegar a Estados Unidos, tuvo su punto más álgido el 15 de noviembre de 2015, cuando Nicaragua decidió cerrar las fronteras para ese tipo de migración, causando una crisis humanitaria en la región. La situación demoró varios meses en resolverse, pues requirió la respuesta de la mayoría de los territorios implicados. El gobierno sandinista fue el detonador de este problema; sin embargo, las acciones implementadas por cada uno

de los Estados fue la que guió el curso posterior de los hechos: primero, cuando Ecuador cerró una de las puertas de entrada al continente, al instaurar el requisito de la visa para los cubanos y, posteriormente, cuando Costa Rica y Panamá decretaron que todas aquellas personas provenientes de la isla que entraran de manera irregular a sus territorios, después de una fecha señalada, serían devueltos a su país. De esta manera, parte del problema se resolvió, por lo que sólo quedaba buscar qué hacer con aquellos cubanos que ya se encontraban en las zonas fronterizas a la espera de una solución. El compromiso de que México, único país por el que se puede atravesar para llegar a la frontera con Estados Unidos por el sur, permitiría el paso de los cubanos también contribuyó a que Guatemala y Belice – que en un primer momento mostraron reticencias y se negaron a ser parte del corredor humanitario – accedieran a ser utilizados como puentes.

Otro aspecto a tener en cuenta es que la solución que le encontraron los países a la crisis humanitaria constituye un caso excepcional, pues las políticas de Estados Unidos que privilegiaban a los cubanos les garantizaba a los mandatarios que estas personas no se iban a quedar en un limbo migratorio, como sucede con la mayoría de los indocumentados centroamericanos, pues iban a ser aceptados en Estados Unidos. Esto le permitió al gobierno de Enrique Peña Nieto erigirse, además, como un actor de peso en la región, pues sin su consentimiento, primero para que los cubanos pasaran en autobuses por el territorio y después, al facilitar su llegada directa a los aeropuertos de Nuevo Laredo y Reynosa, se hubiese dilatado la situación, la cual ya venía haciéndose insostenible para muchos países, en términos de costos de alimentación, seguridad, salubridad y alojamiento, entre otros.

Cuba no tuvo un papel tan activo en la crisis. El gobierno confirmó que aquellos nacionales que desearan regresar y cumplieran con los requisitos establecidos en la *Ley de Migración*, podrían hacerlo; sin embargo, no se encontraron datos de la cantidad de migrantes que retornaron en esta etapa. De igual manera, como país emisor estuvo al tanto de las conversaciones realizadas en el SICA y continuó exigiéndole a Estados Unidos la eliminación de los privilegios que le otorga a los cubanos, pues durante décadas estas leyes han atentado contra el bono demográfico de la isla y han propiciado el robo de cerebros, sobre todo de profesionales que se encontraban cumpliendo misión en otros territorios. Independientemente de estos hechos, no se tiene otra información sobre la labor que desempeñó en la resolución de la crisis de indocumentados.

Entre tanto, Estados Unidos, la nación de destino, aunque acogió a los migrantes como un tema humanitario, lo cierto es que mantuvo una actitud consecuente con las políticas que lleva implementado desde la década de los años sesenta y que había reforzado en los últimos años, en relación con los cubanos, pues sus propias leyes lo obligaban a hacerlo. Un punto importante es que, a raíz de esta situación regional, la presión de los países centroamericanos – exigiendo un cambio de leyes hacia los cubanos o, en su defecto, la ampliación de los beneficios al resto de los latinoamericanos – sí influyó en que la administración de Barack Obama derogara, días antes de terminar su período presidencial *la política de pies secos- pies mojados* y el *Programa de Permisos para Profesionales Médicos Cubanos*.

El Departamento de Seguridad Nacional eliminará la política denominada “wet-food/dry food” (pies secos/ pies mojados), que fue creada hace más de veinte años y diseñada para una era diferente. Con efecto inmediato, los ciudadanos de Cuba

que intenten entrar a los Estados Unidos ilegalmente y que no cualifiquen para auxilio humanitario serán sujetos a ser devueltos a Cuba [...] El Departamento de Seguridad Nacional también ha puesto fin al Programa de Parole de Médicos Cubanos (Obama, 2017).

Desde ese momento y hasta la actualidad, las notas de prensa consultadas muestran que ha habido una tendencia a la disminución en el flujo de migrantes de la isla que busca llegar a Estados Unidos, aunque muchos de ellos permanecen en los países por los que atravesaban cuando se dio a conocer la noticia de la derogación de las leyes. En este sentido, los medios de comunicación han publicado que en los últimos meses varios cubanos se encontraban en las fronteras mexicanas a la espera de que Donald Trump realizara alguna modificación a la política migratoria; mientras el gobierno de Peña Nieto había deportado a algunos a la isla (El Financiero, 2017) y pensaba otorgarles el permiso de residencia a un centenar de ellos, lo mismo que también han hecho otros Estados de la región (El Financiero, 2017). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Mark Manly, señaló que mientras en el 2016 las estadísticas de asilo en México demostraban, a inicios de año, un incremento en las solicitudes de haitianos y cubanos por motivos relacionados con la política de Estados Unidos, en el 2017 lo que se observaba era un incremento en la llegada de venezolanos (Manly, 2017).

Conclusiones

Sobre lo aprendido

La migración ha sido una constante en la historia de Cuba; sin embargo, la llegada de Fidel Castro al poder y la relación que desde sus inicios tuvo el gobierno con las distintas administraciones estadounidenses, junto a las situaciones internas por las que atravesó el país, hicieron que esta tuviera características que la diferenciaron del resto de los flujos migratorios que ocurrían en el continente. Durante las primeras décadas de la Revolución se dio un éxodo en el que primaron las cuestiones ideológicas, discrepancias con los planteamientos que traía el nuevo proyecto social, atizados por las leyes promulgadas por Estados Unidos y que tuvieron su pico más alto con la apertura de Boca de Camarioca en 1965. Con el transcurrir del tiempo y las difíciles situaciones por las que pasó el Estado cubano, entre ellas el conocido período especial en tiempos de paz, fue tomando mayor fuerza una migración de tipo económica que se vio representada en los miles de cubanos que abandonaron el territorio durante el episodio de El Mariel y, posteriormente, en la crisis de los balseros de 1994, personas que tampoco tenían el mismo estrato social de aquellos que habían salido del país en los años sesenta y setenta. Todo esto estuvo unido a un aumento de la migración por reunificación familiar, la cual constituye hasta hoy, un aspecto de gran importancia a la hora de analizar el fenómeno migratorio de la isla.

Lo común de estas tres oleadas es que se dieron por vía marítima y, después de cada una de ellas, funcionarios de Cuba y Estados Unidos se sentaron a la mesa de negociaciones para debatir la mejor forma de detener ese flujo irregular, obteniendo como resultado, en dos casos, memorandos inmediatos (los Vuelos de la Libertad en 1965 y la *política de pies secos- pies mojados* en 1995) y en otro, un acuerdo a posteriori

en 1984: el compromiso de otorgar 20 mil visas anuales a los cubanos por el gobierno estadounidense y la confirmación de que Cuba recibiría a un grupo de marielitos que Estados Unidos no estaba dispuesto a aceptar. Los datos revisados muestran que cada uno de estos convenios trajo una disminución de la migración indocumentada y un aumento de la legal. Aunque durante los años que siguieron a la crisis de los balseros, los cubanos continuaron abandonando la isla, sobre todo a través de terceros países, el anuncio del restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, la apertura oficial de embajadas y los convenios firmados en varias áreas hicieron que nuevamente se disparara la migración irregular, ante el temor de que fueran eliminados los beneficios que les concedían las leyes estadounidenses a los cubanos.

Esta situación se vio reforzada con varios hechos. Desde el 2008, la administración de Rafael Correa había dejado sin efecto el requisito de visa para los cubanos y posteriormente la carta de invitación, lo que hizo que esa nación se convirtiera en la puerta de entrada al continente para quienes pretendían alcanzar el “sueño americano”, más aún después del 17 de diciembre de 2014. El paulatino aumento de la migración cubana indocumentada, aunque era conocido por los distintos países centroamericanos, no constituyó un foco de atención hasta que Nicaragua cerró sus fronteras y dejó varados en suelo costarricense a más de 2 mil personas, cifra que alcanzó el número de 8 mil (otros mil se quedaron en Panamá), en lo que los expertos catalogan como “la cuarta oleada migratoria” de la isla. Este éxodo, a diferencia de sus antecesores, tuvo como particularidad que fue por tierra e implicó a todos los Estados por los que los cubanos transitaban hasta llegar a su destino.

A pesar de los esfuerzos desarrollados por Costa Rica para encontrar una respuesta consensuada al problema, Nicaragua se negó a admitirlos y exigió como requisito indispensable la eliminación de las políticas estadounidenses hacia los migrantes o, en su defecto, la ampliación de estos beneficios al resto de los centroamericanos. El conflicto tuvo que ser presentado en el SICA para poder lograr un acuerdo entre las naciones implicadas. Tras varios meses de debate, la situación se resolvió con la ayuda de México, país que accedió a crear un puente humanitario para trasladar a los cubanos hasta los puestos fronterizos estadounidenses.

El análisis realizado demuestra que la crisis se solucionó de manera positiva debido a la nacionalidad de los migrantes y las múltiples leyes que los beneficiaban en el territorio de destino. La confianza en que Estados Unidos recibiría a los cubanos llevó a que, a pesar de los desencuentros entre los gobiernos implicados y las reticencias iniciales, al final los mismos acordaran – excepto Nicaragua – la creación de un corredor humanitario que garantizó que los cubanos llegaran de manera segura a su destino. Esta acción contrasta con la mantenida hacia los latinoamericanos que diariamente cruzan por la región y no cuentan con ayuda de las autoridades para hacerles más fácil su paso, por lo que son víctimas de abusos, secuestros, robos, violaciones o asesinatos. En el caso de México la decisión también respondió a un balance de costo- beneficio: por un lado tenía un flujo migratorio que aunque en ese momento no se encontraba en su territorio sí pasa por él al intentar llegar a Estados Unidos y, por otro, el pedido centroamericano de que actuara para darle solución a la crisis de cubanos, unido al hecho de que sabía que los mismos no se quedarían varados en su territorio. Con relación a los gastos: el viaje, los impuestos y los seguros de salida de Costa Rica fueron pagados por los mismos

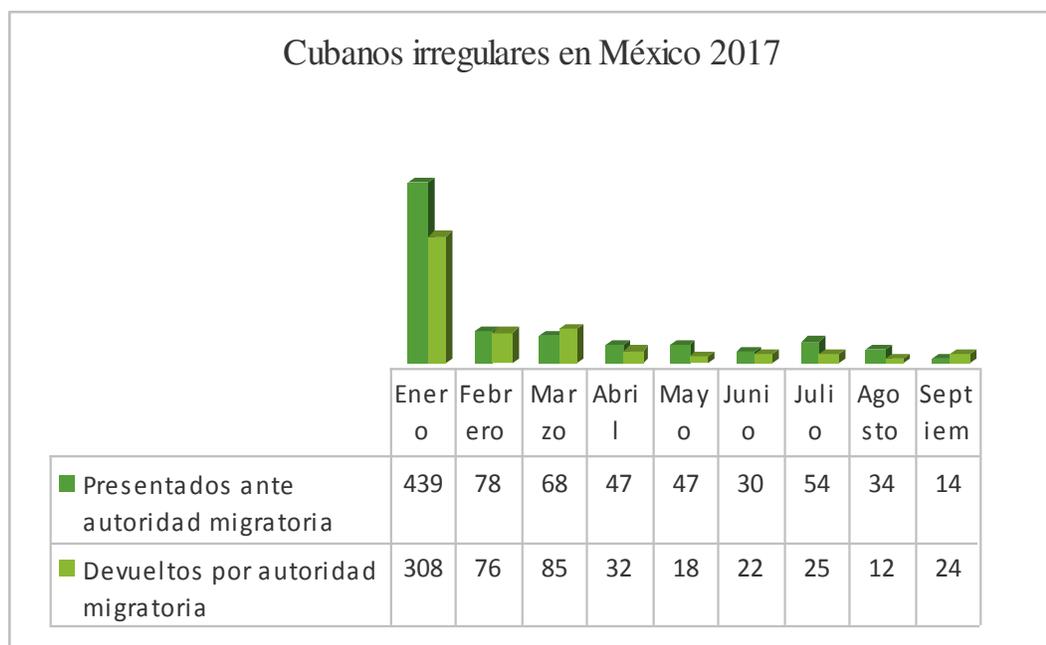
migrantes, con el dinero obtenido de la venta de sus propiedades en la isla o remesas enviadas desde el exterior.

Aunque la presente tesis se centró en las políticas migratorias, podemos ver cómo otros enfoques también ayudan a explicar el tránsito de los cubanos y ofrecen una visión más completa del fenómeno. En este sentido, la teoría de redes se erigió esencial para comprender el flujo migratorio, pues el uso de coyotes, las casas de migrantes, las ONG y la telefonía móvil se convirtieron en factores significativos que facilitaron el recorrido de los cubanos por los diversos países del continente. Asimismo, el relativo a la nueva economía de las migraciones laborales contribuye a reforzar la tesis de que en el caso de Cuba la migración no puede desligarse del componente familiar, pues en muchas ocasiones esta es quien posee, ya sea desde el extranjero o en el propio país, los contactos o el dinero para hacer más fácil el viaje, por vía marítima o terrestre. Como había mencionado anteriormente, el enfoque de los sistemas aplicados también ayuda a comprender la migración histórica cubana. Si tomamos esta teoría como referente, no es de extrañar la existencia del flujo entre Cuba y Estados Unidos desde 1959, debido a las múltiples relaciones establecidas entre los dos países desde el siglo XIX. Esta situación se ve reforzada por la cercanía espacial entre ambas, lo que no sucede con el caso de España, nación que a pesar de tener por varios siglos una relación metrópoli- colonia con la isla, se encuentra a muchas millas de distancia de ella.

La crisis de migrantes cubanos en Centroamérica constituyó un fenómeno sin precedentes, que se limitó a un período de tiempo específico y a un número limitado de personas. La principal consecuencia de este hecho fue la eliminación, por parte de Estados Unidos, del *Programa de Permisos para Profesionales Médicos Cubanos* y la

política de pies secos- pies mojados, con los consiguientes beneficios que derivaban de estas, es decir, la aceptación de manera inmediata de los cubanos que tocaran tierra por cualquiera de sus fronteras, así como el derecho al permiso de trabajo, la alimentación y la vivienda. Después de la derogación de esas leyes, los cubanos han pasado a ser considerados como el resto de los migrantes de la región, por lo que el tránsito por Centroamérica ha disminuido de manera considerable, aunque actualmente muchos de ellos se encuentran en los países por los que pasaban cuando recibieron la noticia, mientras otros han sido devueltos a la isla como se puede apreciar en el caso de México.

Cuadro 1. Número de cubanos irregulares en México. Enero- septiembre 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de Boletines Estadísticos. Secretaría de Gobernación.

Los cubanos que se encontraban fuera del país y que no lograron arribar a Estados Unidos confiaban en que la llegada al poder de Donald Trump, en enero de 2017,

cambiaría las medidas tomadas por su antecesor y restituiría las políticas eliminadas. Casi un año después de haber asumido la presidencia, el actual mandatario no se ha pronunciado sobre el tema migratorio cubano, aunque sí ha recrudescido varias medidas contra el gobierno de la isla, entre ellas la prohibición de establecer negocios con algunas empresas, especialmente las militares. Y es que la retórica antinmigrante y xenofóbica que caracterizó el discurso de Trump durante los meses de la campaña presidencial constituían un precedente de lo que serían sus políticas una vez que tomara el mando en la Casa Blanca. Antes de asumir la presidencia, el actual mandatario también ofreció discursos en Miami, donde alineó posturas con representantes cubano-americanos de derecha, entre ellos Marco Rubio y Mario Díaz- Balart, sobre la necesidad de endurecer las acciones contra Cuba.

Analistas como Arturo López- Levy, Jesús Arboleya, Antonio Ajá y Jorge Duany coinciden en que las medidas tomadas por Barack Obama beneficiaban a su predecesor, al estar en consonancia con las promesas realizadas por Donald Trump de limitar el éxodo de migrantes utilizando todos los recursos disponibles, por ejemplo, la construcción de un muro en la frontera de México con Estados Unidos: “Si Trump revierte la política de pies secos/ pies mojados puede desatar una estampida migratoria; si cancela el programa de los médicos, Cuba puede cancelar su aceptación de los (ilegales) deportados” (El País, 2017).

De manera general se puede decir que el análisis de las políticas adoptadas por los países de la región a raíz de la crisis de migrantes ocurrida en 2015 permite observar cómo determinadas dinámicas pueden sufrir cambios ante fenómenos puntuales, en este caso, el incremento de cubanos indocumentados por Centroamérica. Por consiguiente,

vemos cómo un conflicto que a lo largo de los años había tenido un carácter bilateral, adquirió un alcance regional y llevó a un reacomodo de acciones hacia los cubanos, lo que derivó a posteriori en la eliminación de una serie de leyes que beneficiaban a los mismos en el territorio estadounidense. Aunque con los éxodos anteriores se habían alcanzado acuerdos para regular el flujo de ciudadanos de Cuba a Estados Unidos, en esta ocasión, la presión ejercida por las naciones centroamericanas y algunas andinas fue uno de los factores que llevó a la derogación, por parte del gobierno estadounidense, de dos legislaciones que eran consideradas fuentes de atracción para migrar, lo que constituyó un paso más dentro del proceso iniciado el 17 de diciembre de 2014 por Barack Obama y Raúl Castro.

En lo que respecta al futuro, pensar en una flexibilización de la política migratoria del actual presidente hacia la isla tanto a corto, como a mediano o largo plazo sería pecar de ingenuo. Las disposiciones emitidas por el mandatario estadounidense en estos primeros meses de gobierno han tenido como objetivo aumentar las trabas para los migrantes, tanto aquellos que pretenden entrar al país por vía legal como quienes lo hacen de manera irregular, ejemplo de ello son las tres órdenes ejecutivas aprobadas por su administración desde el 25 y hasta el 29 de enero de 2017 (*Seguridad fronteriza y aplicación de la ley migratoria en el interior, Seguridad pública en el interior de los Estados Unidos y Protegiendo a la nación de la entrada de terroristas extranjeros a los Estados Unidos*) (Latin America Working Group Education Fund, 2017) y la eliminación del plan de *Acción Diferida para los llegados en la infancia* (DACA). Cuba no se ha visto ajena a este problema. La decisión de retirar a la mayoría de los funcionarios de la embajada estadounidense en La Habana y la expulsión de los representantes cubanos de

la misión diplomática en Washington, ante supuestos ataques sónicos del gobierno de la isla, ha incidido directamente en el tema de la migración. Debido a la escasez de personal para atender las labores consulares, los cubanos que deseen viajar a Estados Unidos deberán ir a Colombia – el vuelo entre La Habana y Bogotá tiene un costo aproximado de 450 a 500 dólares – y permanecer varias semanas en ese país para tramitar la visa de inmigrante. Por su parte, las visas de no inmigrante se podrán gestionar en cualquier consulado estadounidense fuera de la isla, aunque los ciudadanos deben estar en el país al momento de realizar la solicitud. “En Cuba sólo se continuará tramitando la visa A, para diplomáticos, y la visa G que se entrega a personas que trabajan para organizaciones nacionales” (Pacheco, 2017).

¿Cuáles serán las nuevas rutas que utilizarán los cubanos para migrar? ¿Cuál será el destino de aquellos que no aún no han salido de la isla, pero que tienen entre sus planes hacerlo? ¿A pesar de la eliminación del trato preferente hacia la migración cubana, seguirá siendo Estados Unidos la meta final de los ciudadanos de la isla? ¿Qué pasará con quienes se encuentran actualmente de manera irregular en los territorios por los que transitaban? Las interrogantes anteriores constituyen preguntas medulares que serán necesarias responder en investigaciones futuras, si se quiere obtener una mejor comprensión del alcance que ha tenido y tendrá el restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos en el tema migratorio, aspecto que por demás seguirá afectando a terceros países.

Referencias

- Ajá, A. (2009). *Al cruzar las fronteras*, La Habana, Cuba: Centro de Estudios Demográficos de La Universidad de La Habana.
- Ajá, A. (2002). *La emigración cubana. Balance en el siglo XX*, La Habana, Cuba: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales.
- Ajá, A. (2006). La migración desde Cuba. *Aldea Mundo*, (22), pp.7- 16. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/18241/2/articulo1.pdf>.
- Ajá, A. (2004) *Temas en torno a un debate sobre las migraciones*. La Habana, Cuba: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales.
- Ajá, A. (2010) Los Estados Unidos- Cuba. Emigración y relaciones bilaterales. *Temas*, (62-63), pp. 113- 123. Recuperado de http://www.temas.cult.cu/sites/default/files/articulos_academicos_en_pdf/Descargar%20art%C3%ADculo%20en_89.pdf.
- Ajá, A. (2017). La perspectiva migratoria en 2017: ¿Cambio de reglas? *Tema*, 23 de febrero 2017, pp. 20- 25. Recuperado de http://www.temas.cult.cu/sites/default/files/Dossier%20La%20letra%20de%20Temas%202017_0.pdf.
- Ajá, A., Hernández, R., Arboleya, J., y Martín, M., (2011) El Mariel treinta años después. *Temas*, (68), pp. 80-93.
- Anguiano, M. E. (2014). Introducción. Migrar en tiempos adversos. Control de fronteras, crisis económica y vulnerabilidad humana. En M. E. Anguiano y R. Cruz.

(Coords.) *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas*, Baja California, México: El Colegio de la Frontera Norte, primera reimpresión.

Anguiano, M. E. (2013). Movilidad transfronteriza y políticas de contención en países de tránsito migratorio. En A. Aquino, F. Décosse y A. Varela. (Coords.) *Desafiando fronteras: Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista*. Oaxaca, México: Frontera Press.

Anguiano, M. E., y Cruz, R. (2016) Flujos migratorios en tránsito por México desde el triángulo norte de Centroamérica. En M. E. Anguiano y D. Villafuerte. (Coords.) *Migrantes en tránsito a Estados Unidos: vulnerabilidades, riesgos y resiliencia*. Ciudad de México, México: el Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y desarrollo*, (1), pp. 1-30. Recuperado de <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/JoaquinArango.pdf>.

Barberia, L. G. (2010) Cuba, su emigración y las relaciones con los Estados Unidos. *Temas*, (62-63) pp. 103- 112. Recuperado de [https://www.academia.edu/2944985/Cuba su emigraci%C3%B3n y las relaciones con los Estados Unidos](https://www.academia.edu/2944985/Cuba_su_emigraci%C3%B3n_y_las_relaciones_con_los_Estados_Unidos).

Biderbost, P. N. (2010). El estudio de las migraciones en la Ciencia Política: un intento de sistematización. *Ciencia Política*, (9), pp. 9- 34.

- Brismat, N. M. (2011). La política migratoria cubana: génesis, evolución y efectos en el proceso migratorio insular. En B. Bernal. (Coord). *Cuba hoy ¿Perspectivas de cambio?* Ciudad de México, México: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Carbonell, M. (2011). Derecho a migrar. En D. Valadés. (coord.) *Instituciones sociales en el constitucionalismo contemporáneo*. Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Casillas, R. (2016). Estadísticas sobre migración internacional elaboradas por el gobierno de México. Ciudad de México, México.
- Castillo, M. A. (2000). Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito. *Papeles de migración*, (24), pp. 133- 157. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v6n24/v6n24a7.pdf>.
- Castles, S. (2012). Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias. *Revista de administración pública*, pp. 33- 66. Recuperado de [file:///C:/Users/gleicys.moreno/Downloads/Factores que hacen y deshacen las políticas migrat.pdf](file:///C:/Users/gleicys.moreno/Downloads/Factores%20que%20hacen%20y%20deshacen%20las%20políticas%20migrat.pdf).
- Castles, S., y Miller, M. J. (2004) *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. (Luis Rodolfo Morán Quiroz). Ciudad de México, México: Cámara de Diputados.

De Urrutia, L. (1997). Aproximación a un análisis del proceso migratorio cubano. *Papers* 52, pp. 49- 56. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n52/02102862n52p49.pdf>.

García, M. C. (2016) Derecho internacional y Migración irregular. En M. E. Anguiano y D. Villafuerte. (Coords.), *Migrantes en tránsito a Estados Unidos: vulnerabilidades, riesgos y resiliencia*. Ciudad de México, México: el Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Hernández, Y. (2011). La emigración de Cuba hacia los Estados Unidos en la historia. *Revista del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana*, (14), pp. 297- 318. Recuperado de <http://www.cedem.uh.cu/sites/default/files/16.%20La%20emigraci%C3%B3n%20de%20Cuba%20hacia%20los%20EU....pdf>

Hollifield, J.F., y Wong, T.K. (2015) The politics of international migration. How can we Bring The State Back in? En C. B. Brettel y J. F. Hollifield (eds.), *Migration Theory: Talking Across Disciplines*, Miami, Estados Unidos: Sheridan Books, Inc.

LeoGrande, W. M., y Kornbluh, P. (2015). *Diplomacia encubierta con Cuba. Historia de las negociaciones secretas entre Washington y La Habana*. (Sandra Sepúlveda Amor) Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

López, H. (2008) Los cubanos. En *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, t.2: *La demografía hispánica en suelo norteamericano*. Madrid, España: Instituto Cervantes.

Marmora, E. (coord.) (2009). *Aspectos básicos para la gestión migratoria*. Ciudad de México, México: Organización Internacional para las Migraciones- Instituto Nacional de Migración.

Martínez, M. (1996) *Los balseiros cubanos: un estudio a partir de las salidas ilegales*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

Organización Internacional para las Migraciones. (OIM) (2006). *Glosario sobre Migración*, Ginebra, Suiza: OIM.

Reed, G. (2015) Reflexiones sobre la migración cubana: entrevista con el Dr. Antonio Ajá, director del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana. *MEDICC Review Selecciones*, 17 (4), 15- 18. Recuperado de www.medicc.org/mediccreview/pdf.php?lang=es&id=529.

Rodríguez, E. (2001). Migración internacional y desarrollo en el Gran Caribe. *Temas*, (26) pp. 14- 23. Recuperado de https://www.academia.edu/23844035/Migraci%C3%B3n_internacional_y_desarrollo_en_el_Gran_Caribe.

Rodríguez, E. (2006). Frontera sur y política migratoria en México. *Foreign Affairs en español*, 6(4). Recuperado de https://www.academia.edu/11497564/Frontera_sur_y_pol%C3%ADtica_migratoria_en_M%C3%A9xico.

Rodríguez, E. (Coord.). (2014) Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida. Documento ejecutivo del Proyecto *Los*

procesos migratorios en México y Centroamérica: diagnóstico y propuestas regionales. México D.F., México: ITAM.

Rodríguez, E. (1997). El flujo emigratorio cubano, 1985- 1996. Balances y perspectivas. *Revista Ciencias Sociales*, (3), pp. 37-81. Recuperado de http://rcsdigital.homestead.com/files/Nueva_epoca_no3_junio1997/rodriguez.pdf.

Rodríguez, E., Fernández, C.A., Luna, R., y Rodríguez, E. (2016). *Bibliografía sobre migración en tránsito irregular 1990- 2015.* Ciudad de México, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Salinas, Carlos. (2017) *Muros, puentes y litorales: relación entre México, Cuba y Estados Unidos*, Ciudad de México, México: Penguin Random House Grupo Editorial.

Vázquez, B. (2016). Migrantes en tránsito: violencia y política migratoria en Tamaulipas. En M. E. Anguiano y D. Villafuerte. (Coords.) *Migrantes en tránsito a Estados Unidos: vulnerabilidades, riesgos y resiliencia.* Ciudad de México, México: El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Villafuerte, D. (2016). Introducción. en M. E. Anguiano y D. Villafuerte. (Coords.) *Migrantes en tránsito a Estados Unidos: vulnerabilidades, riesgos y resiliencia.* Ciudad De México, México: el Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

- Villafuerte, D. y García, M. C. (2016). De la crisis de los niños migrantes a la crisis de la migración cubana: intereses geopolíticos y expresiones sociales de la crisis del sistema migratorio Centroamérica- México- Estados Unidos, entre 2014 y 2015. *Boletín de Antropología*, 31(52), pp. 15-33. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/557/55749412003/>.
- Wihtol, C. (2013) *El fenómeno migratorio en el siglo XXI: Migrantes, refugiados y relaciones internacionales*. (Gabriela Vallejo Cervantes). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Zapata-Barrero, R. (2013). La dimensión exterior de las políticas migratorias en el área mediterránea: premisas para un debate normativo. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (2), pp. 1-37. Recuperado de <http://dcpis.upf.edu/~ricard-zapata/~ricard-zapata/Revista%20estudios%20estratgicos,%202013.pdf>.

Hemerografía

- Actualiza Cuba su política migratoria. (16 de octubre de 2012). *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2012/10/16/actualiza-cuba-su-politica-migratoria/#.Wgue9NQwhkg>.
- Álvarez, L. (30 de diciembre de 2015). Caso de cubanos ¿con quién quedó bien Daniel Ortega? *La Prensa*. Recuperado de <https://www.laprensa.com.ni/2015/12/30/politica/1961413-caso-cubanos-quien-queda-bien-daniel-ortega>.

Arias, G., y Recio, P. (16 de noviembre de 2015). Diez preguntas para comprender la crisis de migrantes cubanos. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/el-pais/politica/diez-preguntas-para-comprender-la-crisis-de-migrantes-cubanos/5KEMF54C7FDQLJG64XFWBAJMCY/story/>.

Ariel, G., y Montez, H. (19 de noviembre de 2015). Estados Unidos acogerá a inmigrantes cubanos. *El Nuevo Diario*. Recuperado de <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/377360-estados-unidos-acogera-inmigrantes-cubanos/>.

Ávila, G. (19 de noviembre de 2015). La odisea por el sueño americano. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/mundo/2015-11-19/la-odisea-por-el-sueno-americano>.

Brandoli, J. (4 de octubre de 2015). Balsero de a pie camino de El Dorado. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/internacional/2015/10/04/56051212268e3e5f418b457b.html>.

Bravo, J. (9 de diciembre de 2015). Belice dice no al paso de cubanos por su territorio. *La Prensa*. Recuperado de <https://www.laprensa.com.ni/2015/12/09/nacionales/1951447-belice-tambien-dice-no-al-paso-de-cubanos-por-su-territorio>.

Bravo, J. (19 de noviembre de 2015). Nicaragua y Costa Rica tenían una práctica de deportación de cubanos. *La Prensa*. Recuperado de

<https://www.laprensa.com.ni/2015/11/19/nacionales/1939533-nicaragua-y-costarica-tenian-una-practica-de-deportacion-de-cubanos>.

Bravo, J. (18 de noviembre de 2015). Crisis humanitaria de cubanos en Centroamérica tiene orígenes políticos. *Diario Las Américas*. Recuperado de <http://www.diariolasamericas.com/america-latina/crisis-humanitaria-cubanos-centroamerica-tiene-origenes-politicos-n3462845>.

Burnett, V. (24 de noviembre de 2015). An Impasse over migration strands Cubans in Costa Rica. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2015/11/25/world/americas/an-impasse-over-migration-strands-cubans-in-costa-rica.html>.

Burón- Barahona, L y Bellini, L. (6 de diciembre de 2015) Una travesía de corrupción y peligro. *La Prensa*. Recuperado de https://www.prensa.com/locales/negocio-miseria_0_4362313849.html.

Cambio migratorio con Cuba “encaja” en política de Trump, según analistas. (14 de enero de 2017). *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/mundo/cambio-migratorio-con-cuba-encaja-en-politica-de-trump-segun-analistas.html>.

Castro, R. (30 de diciembre de 2015). Jamás aceptaremos condicionamientos que laceren la soberanía y dignidad de la Patria. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2015-12-30/jamas-aceptaremos-condicionamientos-que-laceren-la-soberania-y-dignidad-de-la-patria-30-12-2015-00-12-10>.

Continúan los intentos diplomáticos por hallar una solución. (23 de diciembre de 2015).

Granma. Recuperado de <http://www.granma.cu/mundo/2015-12-23/continuan-los-intentos-diplomaticos-por-hallar-una-solucion-23-12-2015-00-12-54>.

Conversaciones migratorias entre Cuba y Estados Unidos. (30 de noviembre de 2015).

Granma. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2015-11-30/conversaciones-migratorias-entre-cuba-y-estados-unidos-30-11-2015-18-11-29>.

Corzo, P. (1º de diciembre de 2015). Pedro Corzo: Las crisis migratorias del castrismo.

Martí Noticias. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/opinion-sobre-cuba/article46448040.html>.

¿Cuánto le cuesta a Estados Unidos recibir a los miles de cubanos que están llegando a su

territorio? (10 de mayo de 2016). *BBC Mundo*. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160510_cubanos_panama_eeuu_costo_ilm.

Chardy, A. (30 de octubre de 2015). Éxodo del Mariel, primera gran crisis del régimen

cubano. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/sur-de-la-florida/article42011517.html>.

De Armas, A. (31 de diciembre de 2015). Cuba y el cuarto éxodo. *Martí Noticias*.

Recuperado de <https://www.martinoticias.com/a/cuarto-exodo-masivo-desde-cuba-a-ee-uu/112065.html>.

Declaración del Gobierno Revolucionario. (12 de enero de 2017). *Granma*. Recuperado

de <http://www.granma.cu/cuba/2017-01-12/declaracion-del-gobierno-revolucionario-12-01-2017-19-01-54>.

Diez claves para entender la crisis de los cubanos varados en Centroamérica. (24 de noviembre de 2015). *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/migracion-crisis-cubanos-costarica-nicaragua.html>.

Dyer, Z. (20 de enero de 2016). U.S. - bound Cuban migrants stranded in Costa Rica Camps. *Los Angeles Times*. Recuperado de <http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-costa-rica-cubans-20160121-story.html>.

Ecuador imposes visa requirement to stem Cuban migration. (26 de noviembre de 2015). *Los Angeles Times*. Recuperado de <http://www.latimes.com/world/worldnow/la-fg-cuba-migrants-ecuador-20151126-story.html>.

Editorial: Costa Rica responde ante inacción cubana. (17 de noviembre de 2015). *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-costarica-responde-ante-inaccion-de-cuba/UJDPQY7BQND4DC24NYI46Q5CWU/story/>.

El New York Times pide cambios en la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba. (21 de diciembre de 2015). *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/mundo/2015-12-21/el-new-york-times-pide-cambios-en-la-politica-migratoria-de-eeuu-hacia-cuba-21-12-2015-23-12-10>.

Fernández, C. (17 de noviembre de 2015). Crisis creada por Costa Rica en frontera con Nicaragua debe ser resuelta ante el SICA. *El 19 digital*. Recuperado de

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:35826-crisis-creada-por-costarica-en-frontera-con-nicaragua-debe-ser-resuelta-ante-el-sica>.

Fuerzas Armadas de Nicaragua se solidarizan con Cuba por muerte de Castro. (27 de noviembre de 2016). *El Nuevo Diario*. Recuperado de <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/411445-fuerzas-armadas-nicaragua-se-solidarizan-cuba-muer/>.

Gómez, N. (22 de marzo de 2017) Autoridades liberan a migrantes cubanos detenidos en Tapachula, México. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article140116483.html>.

Gómez, N. (27 de noviembre de 2015). Crisis migratoria: ¿Qué dice EEUU de los cubanos en Costa Rica? *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article46814190.html>.

García, A. (29 de febrero de 2016). Cubanos. México, la vía hacia Estados Unidos. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/02/29/cubanos-mexico-la-hacia-estados-unidos>.

Gómez, N. (7 de agosto de 2016). México no abrirá más programas para trasladar a migrantes: Flores Liera. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/08/7/mexico-no-abrira-mas-programas-para-trasladar-migrantes-flores>.

Gómez, N. (13 de enero de 2016). El país, por un rol activo en la región: SRE. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/01/13/el-pais-por-un-rol-activo-en-la-region-sre>.

Hennessy- Fiske, M. (25 de noviembre de 2015). New wave of Cuban immigrants reaches U.S., but through Texas, not Florida. *Los Angeles Times*. Recuperado de <http://www.latimes.com/nation/la-na-cuba-texas-migrants-20151124-story.html>.

Ingreso de migrantes ilegales se cuadruplicó en Colombia. (12 de enero de 2016). *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/migracion-ilegal-colombia-cubanos-frontera.html>.

Kourchenko, L. (19 de enero de 2016). Llegan los primeros cubanos. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/llegan-los-primeros-cubanos.html>.

LeoGrande, W. (4 de diciembre de 2015). A new crisis of Cuban migration. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2015/12/05/opinion/international/a-new-crisis-of-cuban-migration.html>.

Mata, E., Cambronero, N., y Oviedo, E. (22 de noviembre de 2015). Coyotaje de cubanos se disparó a vista y paciencia de la región. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/el-pais/politica/coyotaje-de-cubanos-se-disparo-a-vista-y-paciencia-de-la-region/VFNGHX6G6NFRXJBNFGIOGF7IYE/story/>.

Mata, E., y Ruíz, G. (21 de febrero de 2016). Embajador de Estados Unidos: la migración de cubanos es el síntoma de algo mayor. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/el-pais/politica/embajador-de-estados-unidos-la-migracion-de-cubanos-es-el-sintoma-de-algo-mayor/4AY5ZHKXJVDLRILMKOOBTDDOJU/story/>.

Meléndez, J. (16 de noviembre de 2015). Costa Rica alerta sobre nueva oleada de cubanos. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article45137739.html>.

Meléndez, J. (13 de abril de 2016). El tema migratorio no se soluciona, se administra. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/04/13/el-tema-migratorio-no-se-soluciona-se-administra>.

Meléndez, J. (7 de enero de 2016). Privilegios de cubanos causan rencores en Centroamérica. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article53604110.html>.

México entregará documento de visitante a migrantes cubanos. (13 de enero de 2016). *Juventud Rebelde*. Recuperado de <http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2016-01-13/mexico-entregara-documento-de-visitante-a-migrantes-cubanos>.

México deporta a 49 cubanos. (13 de marzo de 2017). *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-deporta-a-49-cubanos.html>.

México concederá permisos de residencia a cubanos. (7 de abril de 2017). *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-concedera-permisos-de-residencia-a-cubanos.html>.

Miroff, N. (27 de noviembre de 2015). Cuba sees rare protest as immigration tensions rise. *The Washington Post*. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/world/rare-protest-in-cuba-as-migration-tensions-rise/2015/11/27/5201645a-953a-11e5-8aa0-5d0946560a97_story.html?utm_term=.812908011023.

Miroff, N. (de diciembre de 2015). The other migrant crisis: Cubans are streaming north in large numbers. *The Washington Post*. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/the-other-migrant-crisis-cubans-are-streaming-north-in-large-numbers/2015/12/05/3160772e-992f-11e5-aca6-1ae3be6f06d2_story.html?utm_term=.0ba88cbafcec.

Nicaragua demanda a Estados Unidos suspender la Ley de Ajuste Cubano y la Política de Pies Secos- Pies Mojados. (18 de diciembre de 2015). *El 19 digital*. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:36969-nicaragua-demanda-a-eeuu-suspender-la-ley-de-ajuste-cubano-y-la-politica-de-pies-secospies-mojados>.

Nicaragua resalta vínculos de amistad con Cuba. (4 de junio de 2017). *Prensa Latina*. Recuperado de <http://www.prensa->

latina.cu/index.php?o=rn&id=90772&SEO=nicaragua-resalta-vinculos-de-amistad-con-cuba.

Núñez, V. (26 de noviembre de 2015). Crisis de cubanos en Costa Rica revela nueva ruta hacia Estados Unidos. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/crisis-de-cubanos-en-costa-rica-revela-nueva-ruta-hacia-estados-unidos.html>.

Ortega, P. (24 de noviembre de 2015). Costa Rica quiere legitimar la política de agresión hacia el pueblo y el gobierno cubano. *El 19 digital*. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:36080-costa-rica-quiere-legitimar-la-politica-de-agresion-hacia-el-pueblo-y-gobierno-cubano>.

Pacheco, I. (16 de octubre de 2017). Cubanos deberán permanecer en Colombia para solicitar visa de EEUU. *Martí Noticias*. Recuperado de <https://www.martinoticias.com/a/cuba-estados-unidos-colombia-visas-154660.html>.

Panamá tratará a los cubanos en tránsito igual que al resto de indocumentados. (13 de enero de 2017). *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/panama-cubanos-migracion-ilegal-eeuu.html>.

Por la voluntad común de la nación cubana. (16 de octubre de 2012). *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/granmad/2012/10/16/nacional/artic12.html>.

Posición nica en crisis de cubanos es muestra de apoyo a Castro, dice diputado. (29 de diciembre de 2015). *Martínoticias*. Recuperado de

<https://www.martinoticias.com/a/nicaragua-migrantes-cubanos-apoyo-castro/112128.html>.

Rama, A. (5 de noviembre de 2015). Casi cinco veces más cubanos han usado a México como puente para ir a EEUU en 2015. *Agencia Reuters*. Recuperado de <https://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAKCN0SU2SL20151105>.

Ramírez, E. (1° de noviembre de 2016) ¿Qué entender por una normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos? *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2016-11-01/que-entender-por-una-normalizacion-de-las-relaciones-entre-cuba-y-estados-unidos-01-11-2016-21-11-39>.

Realizó canciller cubano visita de trabajo a Ecuador y Nicaragua. (21 de noviembre de 2015). *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/11/21/realizo-canciller-cubano-visita-de-trabajo-a-ecuador-y-nicaragua/#.Wguu2tQwhkg>.

Recibió Raúl al presidente de Costa Rica. (15 de diciembre de 2015). *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2015-12-15/recibio-raul-al-presidente-de-costa-rica-15-12-2015-20-12-31>.

Robles, F. (8 de marzo de 2016). Estados Unidos financia estancia de migrantes cubanos varados en Costa Rica. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2016/03/08/estados-unidos-financia-estancia-de-migrantes-cubanos-varados-en-costa-rica/>.

Robles, F. (4 de marzo de 2016). U.S. pays to feed and shelter cuban migrants stranded in Costa Rica. *The New York Times*. Recuperado de

<https://www.nytimes.com/2016/03/05/world/americas/us-pays-to-feed-and-shelter-cuban-migrants-in-costa-rica.html>.

Rodríguez, D., y Tipanluisa, G. (7 de agosto de 2016). Francisco Proaño: La Revolución Cubana está en el límite con el fracaso. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/franciscoproano-revolucion-cubana-limite-fracaso.html>.

Sánchez, A. (19 de noviembre de 2015). El naufragio de los balseros a pie. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/internacional/2015/11/19/564cc5d946163f36188b4653.html>.

SICA+4 rechaza política que estimula emigración ilegal de cubano. (25 de noviembre de 2015). *Juventud Rebelde*. Recuperado de <http://www.juventudrebelde.cu/index.php/internacionales/2015-11-25/sica-4-rechaza-politica-que-estimula-emigracion-ilegal-de-cubanos/imprimir>.

Silva, J. A. (5 de diciembre de 2015). Nicaragua actuó legalmente bien en el tema de los cubanos. *La Prensa*. Recuperado de <https://www.laprensa.com.ni/2015/12/05/nacionales/1948415-nicaragua-actuo-legalmente-bien-en-el-tema-de-los-cubanos>.

Valladares, K. (16 de noviembre de 2015). Descomunal trasiego de cubanos por Honduras. *El Heraldo*. Recuperado de <http://www.elheraldo.hn/pais/901717-466/descomunal-trasiego-de-cubanos-por-honduras>.

Vázquez, R. (30 de noviembre de 2015). Migrantes cubanos: una mentalidad que se desvanece. *El 19 digital*. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:36273-migrantes-cubanos-una-mentalidad-que-se-desvanece>.

Weissenstein, M. (18 de noviembre de 2015). Redes sociales ayudan en histórico éxodo cubano a EEUU. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cubanes/article46064535.html>.

Documentos oficiales

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Agencia de la ONU para los Refugiados, Ginebra, Suiza, 28 de julio de 1951.

Declaración Universal de Derechos Humanos. ONU, Ginebra, Suiza, 10 de diciembre de 1948.

Decreto- Ley Número 302 modificativo de la Ley Número 1312, “Ley de Migración”. Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, Cuba, 16 de octubre de 2012.

Ley de Migración de México. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 25 de mayo de 2011.

Ley Número 1313, Ley de Extranjería de Cuba. Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, Cuba, de 20 de septiembre de 1976

Memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar un flujo migratorio legal, ordenado y seguro entre ambos países. Senado de la República Mexicana, México, 20 de octubre de 2008.

Declaraciones y comunicados

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX). Declaración del Ministerio de Relaciones. MINREX, La Habana, Cuba, 17 de noviembre de 2015.

Obama, B. Declaración del Presidente sobre la Política de Inmigración Cubana. Embajada de Estados Unidos en Cuba, Washington D.C., Estados Unidos, 12 de enero de 2017.

Organización Internacional para las Migraciones. (2016). Comunicado a los migrantes cubanos varados en Costa Rica y a la opinión pública. Ginebra, Suiza. Recuperado de <http://costarica.iom.int/site/news/comunicado-los-migrantes-cubanos-varados-en-costa-rica-y-la-opini%C3%B3n-p%C3%ABlica>.

Videos

Casa Presidencial Costa Rica. [Casa Presidencial Costa Rica]. (2015, diciembre 18). Conferencia situación migrante Cuba. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=BAgxHTtoDOHg>.

- Casa Presidencial Costa Rica. [Casa Presidencial Costa Rica]. (2016, febrero 5) Conferencia vuelos a México para migrantes cubanos. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=C3Fm70BkQtg>.
- Cuba Hoy. [Cuba Hoy]. (2015, noviembre 17). MINREX: Los cubanos que hayan salido legalmente del país tienen derecho de regresar a Cuba. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LfEpCHUI36w>.
- Fundación Nacional Cubano Americana. [Fundación Nacional Cubano Americana]. (2017, abril 5) Embajada del Perú. La Habana, abril 1980. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ZqNiksxPnvY>.
- Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos. [Antonio Peralta]. (2014, octubre 14) Cuba caminos de Revolución: Una isla en la corriente. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=olI-Y54OL4>.
- Martí Noticias. [Martí Noticias]. (2016, febrero 1º) Cuba, Historia del éxodo: Camarioca. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=kDWM-yr1Cgo>.
- NTN24. [NTN24]. (2015, noviembre 17). Aumenta tensión entre Nicaragua y Costa Rica por migrantes varados en frontera. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=lMivRj7ckM>.

Páginas webs

Agencia de la ONU para los Refugiados. (s.f) *Solicitantes de asilo*. Ginebra, Suiza.

ACNUR. Recuperado de <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/solicitantes-de-asilo/>.

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. (2014) *Argelia, país de origen,*

tránsito y destino: violaciones de derechos humanos. Recuperado de

http://www.confer.es/397/activos/texto/wcnfr_pdf_4179-

[R5Z7IPhF35MgszpZ.pdf](http://www.confer.es/397/activos/texto/wcnfr_pdf_4179-R5Z7IPhF35MgszpZ.pdf).

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. (2015). Flujos crecientes de

migrantes cubanos en Centroamérica propician tensiones políticas entre Nicaragua

y Costa Rica. Recuperado de

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/FI_261115_MIGRANTESCUB

[ANOS CENTROAMERICA.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/FI_261115_MIGRANTESCUB).

Chávez, G. (s.f) Derechos humanos, migración y políticas migratorias en un contexto

globalizado. Recuperado de

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/estadoconstitucionyderechoshumanos/actualidad/gardeniachavez.pdf>.

Departamento de Guardacostas de Estados Unidos. (s.f). *The Other Boatlift: Camarioca,*

Cuba, 1965. Recuperado de

<http://www.uscg.mil/history/useghist/camarioca1965.asp>.

Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos. (s.f) *El Programa de Permiso*

de Reunificación Familiar Cubano (CFRP). Recuperado de

<https://www.uscis.gov/es/cfrp>.

Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos. (s.f) Programa de permisos para Profesionales Médicos cubanos (CMPP). Recuperado de <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/permiso-humanitario/programa-de-permisos-para-profesionales-medicos-cubanos-cmpp>.

Girón, E. y Sión, L. (2013). Cubanos por el Mundo. Recuperado de <https://cubanosporelmundo.com/blog/2013/06/24/cubanos-usan-a-mexico-para-llegar-a-ee-uu/>.

Latin America Working Group Education Fund. (2017) Resumen de las Órdenes Ejecutivas de la Administración Trump sobre migración y Refugio y sus impactos negativos. Recuperado de [http://nebula.wsimg.com/1f032bfe800511e4185e3deaa6096dd6?AccessKeyId=DF3CE1E0EC1B2278D472&disposition=0&alloworigin=1](http://nebula.wsimg.com/1f032bfe800511e4185e3deaa6096dd6?AccessKeyId=D F3CE1E0EC1B2278D472&disposition=0&alloworigin=1).

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2016). Entra en vigor Memorando de Entendimiento entre Cuba y México en materia migratoria. Recuperado de <http://www.minrex.gob.cu/es/entra-en-vigor-memorando-de-entendimiento-entre-cuba-y-mexico-en-materia-migratoria>.

Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2016). Concluye con éxito traslado de migrantes cubanos varados en Costa Rica y Panamá. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/es/prensa/concluye-con-exito-traslado-de-migrantes-cubanos-varados-en-costa-rica-y-panama?idiom=es>.

Pont, A. M. (2016). El sueño cubano: reflexiones sobre la migración cubana a través de Panamá y Costa Rica. Informe de misión enero 2016. Recuperado de

https://www.sheltercluster.org/sites/default/files/docs/el_sueno_cubano-anna_pont_2016.pdf.

Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2015). Participa México en reunión técnica sobre migración en Guatemala. Ciudad de México, México. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/es/prensa/participa-mexico-en-reunion-tecnica-sobre-migracion-en-guatemala?idiom=es>.

Entrevistas

Entrevista con Abel Cubillas Díaz. Ciudad de México, México, 4 de julio de 2017.

Entrevista con Ernesto Rodríguez Chávez. Ciudad de México, México, 21 de junio de 2017.

Entrevista con Luis Yoel Lamorú. Vía Skype, 4 de marzo de 2017.

Entrevista con Henrit del Alamo. La Habana, 3 de marzo de 2017.

Entrevista de Rodolfo Casillas a Leobardo López Benítez”, Ciudad de México, México, 7 de agosto de 2006.

Conferencias

Manly, M., (23 de octubre de 2017). Migración en tránsito y refugiados: los derechos de los más vulnerables. *¿Qué hacer frente a la crisis migratoria? Nuevas visiones y propuestas de acción*. Congreso llevado a cabo en Ciudad de México, México.